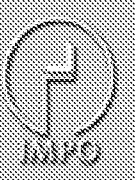
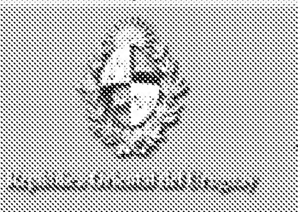
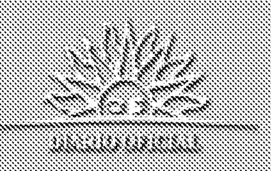
# DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.611 Montevideo, jueves 13 de noviembre de 2008

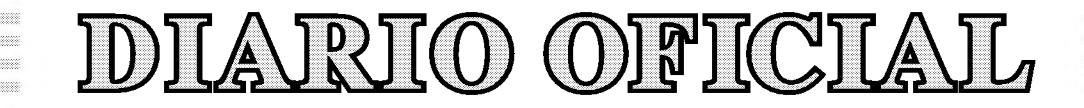





25 de Noviembre

# Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer




**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.611 - Montevideo, jueves 13 de noviembre de 2008

## DOCUMENTOS

Tomo 414



*sigue al dorso*

## AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
**Resolución 890/008**

**Desígnase Representante Permanente ante la Organización Marítima Internacional (OMI).**
**(2.369)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de Octubre de 2008

**VISTO:** Las necesidades del servicio;

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar funciones como Representante permanente ante la Organización Marítima Internacional (OMI), sin perjuicio de sus funciones en la Embajada de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Desígnase al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Dr. Ricardo Varela, a desempeñar funciones como Representante Permanente ante la Organización Marítima Internacional (OMI), sin perjuicio de sus funciones en la Embajada de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**2°.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** GONZALO FERNANDEZ.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2
**Ley 18.401**

**Modifícase la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay.**
**(2.425*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**TITULO I**
**MISION Y AUTONOMIA DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

**CAPITULO I**
**AUTONOMIA DEL BANCO**

**ARTICULO 1°.-** Sustitúyense los artículos 1°, 3°, 5°, 8° 14 y 19 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, por los siguientes:

"ARTICULO 1°. (Naturaleza jurídica).- El Banco Central del Uruguay, creado por el artículo 196 de la Constitución de la República, es un Ente Autónomo y dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera en los términos de la Constitución y de la presente Ley Orgánica, sus complementarias y modificativas.

Cada vez que en la presente ley se use la expresión "Banco" se entenderá que se alude al Ente público mencionado en este artículo.

ARTICULO 3°. (Finalidades).- El Banco Central del Uruguay tendrá como finalidades primordiales:

A) La estabilidad de precios que contribuya con los objetivos de crecimiento y empleo.

B) La regulación del funcionamiento y la supervisión del sistema de pagos y del sistema financiero, promoviendo su solidez, solvencia, eficiencia y desarrollo.

ARTICULO 5°. (Representación).- La representación del Banco y del Directorio estará confiada al Presidente, asistido del Secretario General.

ARTICULO 8°. (Capital).- El capital del Banco se fija en 5.000:000.000 UI (cinco mil millones de unidades indexadas).

La diferencia entre esta suma y el patrimonio neto de la Institución, según su estado de situación patrimonial a la fecha de entrada en vigor de la presente ley, será aportada por el Poder Ejecutivo.

Por decisión unánime del Directorio del Banco y previa autorización del Poder Ejecutivo podrán incorporarse al capital las reservas a que refiere el artículo siguiente.

En caso de que el capital del Banco cayera por debajo del monto establecido precedentemente, el Poder Ejecutivo informará y presentará al Parlamento en el ejercicio siguiente un plan de capitalización.

ARTICULO 14. (Integración del Directorio).- El Directorio del Banco estará integrado por cinco miembros que serán designados conforme al artículo 187 de la Constitución de la República, entre ciudadanos que, por sus antecedentes personales, profesionales, y conocimiento de la materia, aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño.

ARTICULO 19. (Inelegibilidades).- No podrán ser nombrados miembros del Directorio ni mantenerse en dicho cargo:

A) Las personas que no estén en ejercicio de la ciudadanía natural o que no tengan al menos cinco años de ejercicio de la ciudadanía legal.
B) Los menores de veinticinco años de edad.
C) Las personas en régimen de quiebra o concurso o que fueran directores o administradores de sociedades en situación de quiebra, liquidación o concurso, siempre que hubieran sido encontrados responsables de acciones fraudulentas o de ocultamiento de información.
D) Las personas que hayan incurrido en irregularidades comprobadas o notorias en el medio financiero.
E) Las personas que hayan sido condenadas por delitos que pudieran tener conexión con la función pública.
F) Las personas que a la fecha de su designación sean propietarias, accionistas, directores, socios, administradores o empleados de instituciones reguladas por el Banco".

**ARTICULO 2°.-** (Comité de Coordinación Macroeconómica).- Habrá un Comité de Coordinación Macroeconómica, el cual estará integrado por el Ministro de Economía y Finanzas y otros dos funcionarios de su Cartera que éste designe y por tres miembros del Directorio del Banco Central del Uruguay, incluido su Presidente.

Las funciones de dicho Comité serán:

A) La puesta en común de información relacionada con las competencias bancocentralistas y la política económica general.
B) El establecimiento de la meta de estabilidad de precios a cuyo cumplimiento se comprometa el Banco y del régimen cambiario general.

En caso de no existir acuerdo entre los representantes del Banco y del Ministerio, se estará a lo que resuelva el Poder Ejecutivo.

**ARTICULO 3°.-** Sustitúyese el nombre del Capítulo IX de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, por el siguiente: "Relaciones con el Poder Ejecutivo y con el Poder Legislativo".

**ARTICULO 4°.-** El artículo 48 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo

de 1995, que fuera derogado por el artículo 6° de la Ley N° 16.812, de 14 de marzo de 1997, tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO 48. (Informe al Poder Legislativo).- El 1° de marzo de cada año, el Directorio del Banco presentará a la Asamblea General un informe escrito, que podrá ser ampliado verbalmente, rindiendo cuenta de su actuación, la que incluirá un detalle de las actividades realizadas en el año anterior, una evaluación de los resultados obtenidos en relación a las finalidades perseguidas, y los planes para el año en curso".

## CAPITULO II
## OTRAS MODIFICACIONES A LA CARTA ORGANICA DEL BANCO

**ARTICULO 5°.-** Sustitúyense los artículos 6°, 9°, 12 (literal C), 13, 15 (literal E), 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 43, 47, 53, 57 (inciso segundo) y 58 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, por los siguientes:

"ARTICULO 6°. (Garantía del Estado).- Todas las obligaciones del Banco gozarán de la garantía del Estado. El Banco estará exento de toda clase de tributos nacionales, aun de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

ARTICULO 9°. (Reserva).- Al cierre del ejercicio se cuantificarán las utilidades netas. Con posterioridad al cierre del ejercicio, las utilidades netas provenientes del ajuste en el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera, oro y derechos especiales de giro u otras canastas de monedas, resultantes de la variación de las cotizaciones de la unidad de cuenta en que se encuentran nominados, será destinada a crear una reserva especial, como máximo hasta la suma concurrente con las utilidades netas del ejercicio.

El remanente de las utilidades netas, una vez cumplido lo dispuesto en el inciso anterior, se destinará por su orden a:

1) Cubrir los déficit que se hubieran acumulado en ejercicios anteriores.
2) Reservas hasta una cantidad equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de las utilidades netas del ejercicio.

El saldo remanente de las utilidades netas se acreditará a la cuenta Tesoro Nacional del Poder Ejecutivo, previa compensación de los créditos impagos que este último mantenga con el Banco.

ARTICULO 12.

...

C) Proyectar las normas estatutarias relativas a los funcionarios del Banco, de acuerdo con el artículo 63 de la Constitución de la República.

ARTICULO 13. (Reglamento).- El funcionamiento administrativo del Banco estará regido por un Reglamento General, que será dictado por el Directorio, y abarcará todos los aspectos relativos a la organización administrativa de la institución y a sus atribuciones, así como a las diversas funciones y deberes de los funcionarios de mayor jerarquía del Ente y de las divisiones administrativas no especificadas en la presente ley.

ARTICULO 15.

...

E) Firmar el balance anual luego de su aprobación por el Directorio y remitirlo al Tribunal de Cuentas para su visado conforme al artículo 191 de la Constitución de la República, a efectos de su publicación dentro de los siguientes 120 (ciento veinte) días corridos desde el cierre del ejercicio.

ARTICULO 24. (Auditoría Interna-Inspección General).- El Directorio nombrará un Auditor Interno-Inspector General, que dependerá de dicho órgano y desarrollará una actividad independiente y objetiva destinada a asesorar, dar seguridad y agregar valor a las operaciones del Banco en un contexto de mejoramiento continuo, procurando asegurar los procesos de gestión, administración de riesgos y sistema de control interno, y se hará cargo de:

A) Analizar y evaluar las operaciones, procedimientos, actividades y sistemas del Banco así como su consistencia con las políticas del Organismo y con el marco normativo aplicable.
B) Examinar y evaluar la confiabilidad e integridad de los estados contables, el presupuesto y el balance de ejecución presupuestal remitidos por el Directorio y hacer recomendaciones sobre los mismos.
C) Monitorear el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.
D) Verificar la existencia y protección de los activos del Banco.
E) Realizar las investigaciones y sumarios administrativos dispuestos en la órbita del Banco.
F) Señalar a la atención del Directorio todos los asuntos que, a su juicio, deban ser considerados y hacer recomendaciones sobre cualquier asunto que el Directorio le remita.

ARTICULO 25. (Mercado de dinero y de cambios).- El Banco regulará el funcionamiento del mercado de dinero y de cambios.

ARTICULO 27. (Otros instrumentos de política monetaria).- Corresponde al Banco ejecutar la política monetaria en forma acorde con las finalidades enunciadas en el artículo 3° de la presente ley, para lo cual podrá:

A) Realizar operaciones de mercado abierto en valores negociables de oferta pública, sean públicos o privados.
B) Fijar los encajes mínimos que deberán mantener los bancos y otras instituciones receptoras de depósitos en el Banco Central en relación a sus depósitos y otras obligaciones análogas, tanto en moneda nacional como extranjera, así como los activos que podrán componerlos y demás condiciones pertinentes.
C) Comprar y vender moneda extranjera, metales preciosos y otros activos financieros externos.
D) Aplicar mecanismos de descuentos, redescuentos, adelantos, repos y repos revertidos, así como todo instrumento financiero conducente al logro de las señaladas finalidades.

ARTICULO 30. (Reservas internacionales del Banco).- El Banco determinará el nivel adecuado y administrará los activos externos de reserva, los que estarán compuestos por activos aceptados para tal fin por la práctica internacional. Para ello, el Banco tomará debidamente en cuenta el riesgo, la liquidez y la rentabilidad de los distintos activos que la compongan.

El Banco podrá percibir un arancel en el caso de gestionar activos externos de reserva por cuenta de otras entidades públicas o privadas.

ARTICULO 31. (Nivel de los activos de reserva).- Si las reservas internacionales disminuyen o si el Directorio considera que es inminente su disminución, al punto de resultar inadecuadas a las transacciones internacionales de la República, el Banco deberá informar inmediatamente al Poder Ejecutivo sobre la posición de reservas y de las causas que han motivado o puedan motivar ese descenso, así como las recomendaciones que considere necesarias para remediar la situación.

ARTICULO 32. (Inventario de compromisos externos).- El Banco se encargará de mantener un inventario actualizado de todas las obligaciones financieras externas contraídas o garantizadas por el Estado. Asimismo, podrá recopilar datos sobre los préstamos externos a otros Entes públicos y personas privadas, residentes en el territorio nacional.

ARTICULO 33. (Comité de Política Monetaria).- Dentro del Banco, habrá un Comité de Política Monetaria, el cual estará integrado por tres miembros del Directorio y otros tres funcionarios de jerarquía designados por el Directorio en atención a sus tareas específicas en materia monetaria.

Las funciones de dicho Comité serán:

A) El asesoramiento al Directorio para la determinación de los lineamientos y los parámetros de la política monetaria.
B) El seguimiento y la evaluación del mercado monetario, la situación macroeconómica de corto plazo y el programa financiero.

ARTICULO 43. (Informe de Política Monetaria).- El Banco publicará al menos trimestralmente en ocasión de la reunión del Comité de Política Monetaria, un Informe de Política Monetaria, el cual incluirá:

A) Un análisis de inflación.
B) Los fundamentos y metas instrumentales de su política monetaria durante el horizonte de planificación.
C) Un análisis del contexto macroeconómico, incluyendo crecimiento y empleo, y del balance de riesgos en el cual éste se desarrolla.
D) La evaluación de la gestión monetaria en el período anterior, en función de las metas proyectadas y alcanzadas.

ARTICULO 47. (Límite de valores públicos).- El Banco sólo podrá dar créditos al Poder Ejecutivo o a cualquier persona jurídica pública a través de la compra, por cuenta propia, de valores de emisión pública.

Las compras de dichos valores en cada año por parte del Banco no podrán superar el equivalente al 10% (diez por ciento) de los egresos del Presupuesto Nacional, efectivamente realizados en el ejercicio anterior. Tampoco podrá superar dicho monto la tenencia de dichos valores en cualquier momento. A los efectos de este cálculo se computarán los valores a su valor nominal y respecto al máximo no se incluirán los egresos correspondientes al servicio de la Deuda Pública (Inciso 30 - Amortización de la Deuda Pública).

ARTICULO 53. (Estados contables anuales).- El Banco presentará al Poder Ejecutivo el estado de situación patrimonial al cierre de cada ejercicio financiero anual y el estado de resultados correspondiente a dicho ejercicio dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente, elaborados de

acuerdo con criterios técnicos adecuados a la naturaleza de un Banco Central, y acompañados de un dictamen de auditoría externa.

Los mencionados estados contables serán publicados, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 de la Constitución de la República, una vez comunicados al Poder Ejecutivo y visados por el Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 57.-

...

El Banco podrán aplicar multas a toda persona o entidad que no presente la información legalmente requerida por el mismo, o que presente información incompleta o inexacta. El monto de la multa oscilará entre 10.000 UI (diez mil unidades indexadas) y 20.000 UI (veinte mil unidades indexadas), tratándose de personas jurídicas, y será de 4.000 UI (cuatro mil unidades indexadas) en caso de personas físicas. El pago de la multa no exonera de la obligación de presentar la información solicitada.

ARTICULO 58. (Estado de situación patrimonial).- El Banco elaborará un estado de situación patrimonial al último día del mes de entrada en vigencia de la presente ley, visado por el Tribunal de Cuentas, a fin de determinar el patrimonio de la Institución a esa fecha."

**ARTICULO 6°.-** Sustitúyese el nombre del Capítulo VI de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, por el siguiente: "Prestamista de última instancia".

**ARTICULO 7°.-** Los artículos 36 y 37 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, serán sustituidos por el artículo 34 bajo el título establecido en el artículo anterior, con la siguiente redacción:

"ARTICULO 34. (Préstamos de última instancia).- El Banco es el prestamista de última instancia de las instituciones de intermediación financiera y en casos extremos podrá actuar como tal. En tal carácter podrá comprar, descontar, redescontar o realizar préstamos garantizados sobre la base de letras de cambio, vales y pagarés girados o librados con fines comerciales, industriales o agrícolas, que venzan dentro de los siguientes 180 (ciento ochenta) días y que lleven dos o más firmas autorizadas, de las cuales, por lo menos una sea la de una institución de intermediación financiera.

Los términos y condiciones de estas operaciones serán determinados por el voto conforme de cuatro miembros del directorio, no pudiendo exceder los 90 (noventa) días en el caso de los préstamos garantizados. En todos los casos deberán contarse con la garantía personal o real de solvencia comprobada, por parte de la institución asistida, no pudiendo dichas operaciones superar una vez y media el monto de su patrimonio neto.

Para poder considerar un préstamo de las características establecidas en este artículo, el Directorio deberá contar con informes de la Superintendencia de Servicios Financieros y de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. Esta última podrá, con la debida fundamentación, solicitar al Directorio del Banco la limitación de la asistencia a porcentajes menores al tope anteriormente establecido".

## TITULO II
## SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO

## CAPITULO I
## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

**ARTICULO 8°.-** Sustitúyese el nombre del Capítulo VII de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, por el siguiente: "Superintendencia de Servicios Financieros".

Dicho título se ubicará luego del nuevo artículo 34.

**ARTICULO 9°.-** Insértanse como nuevos artículos 36 y 37 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, los siguientes:

"ARTICULO 36. (Organización y funcionamiento de la supervisión).- Habrá una Superintendencia de Servicios Financieros, que estará a cargo de un Superintendente con adecuada formación profesional y universitaria, prestigio e idoneidad técnica, que actuará por un período de ocho años en sus funciones, y cuya designación y cese serán dispuestos por el Directorio del Banco, con cuatro votos conformes.

Dicha Superintendencia dependerá directamente del Directorio del Banco y actuará con desconcentración y con autonomía técnica y operativa.

No obstante, el Directorio del Banco podrá avocar en cualquier momento el dictado de normas generales relativas al sistema financiero a que refiere el literal A) del artículo 38 y la aprobación de los planes de recomposición patrimonial o adecuación que presenten las empresas supervisadas a que refiere el literal G) del artículo 38, así como podrá revocar de oficio y modificar los actos administrativos que dicte la Superintendencia en el ejercicio de la competencia que le atribuyen dichos literales.

La Superintendencia establecerá la organización funcional de sus servicios, y tendrá iniciativa ante el Directorio para la designación de su personal, previamente seleccionado, así como para disponer su destino interno, conforme a las normas presupuestales y al Estatuto del funcionario del Banco.

Asimismo, podrá delegar atribuciones en funcionarios de su directa dependencia mediante resolución fundada, pudiendo avocar en cualquier momento los asuntos que fueron objeto de delegación.

ARTICULO 37. (Entidades supervisadas).- El Banco ejercerá la regulación y fiscalización de las entidades que integran el sistema financiero, cualquiera sea su naturaleza jurídica y dispongan o no de personería jurídica, a través de la Superintendencia de Servicios Financieros.

A estos efectos se definen como entidades integrantes del sistema financiero las siguientes:

A) Las instituciones que integran el sistema de intermediación financiera.
B) Entidades que presten servicios financieros de cambio, transferencias domésticas y al exterior, servicios de pago y cobranzas, servicios de cofres, créditos y otras de similar naturaleza, exceptuando a las reservadas a las instituciones de intermediación financiera. Estas entidades sólo podrán financiarse con recursos propios o a través de instituciones de intermediación financiera.
C) Las casas de cambio, que podrán realizar actividades de cambio y conexas, transferencias domésticas, venta de cheques de viajero y servicios de cobranza y pagos.
D) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y los fondos que administran.
E) Las empresas de seguros y reaseguros y las mutuas de seguros.
F) Las bolsas de valores, los intermediarios de valores y las entidades de custodia o de compensación y de liquidación de valores.
G) Las administradoras de Fondos de Inversión, los fiduciarios profesionales, los Fondos de Inversión y los fideicomisos financieros de oferta pública.

La Superintendencia de Servicios Financieros también reglamentará y controlará a los emisores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.749, de 2 de mayo de 1996.

La Superintendencia de Servicios Financieros también reglamentará y controlará la actividad de aquéllas entidades no incluidas en la enunciación precedente que:

I) Realicen colocaciones e inversiones financieras con recursos propios o que reciban financiamiento a través de instituciones de intermediación financiera.
II) Se limiten a aproximar o asesorar a las partes en negocios de carácter financiero sin asumir obligación o riesgo alguno.
III) Presten servicios de transferencias de fondos.
IV) Personas físicas o jurídicas comprendidas en el artículo 20 de la Ley N° 17.835, de 23 de setiembre de 2004.
V) Presten servicios auxiliares para el sistema financiero, tales como las auditorías externas, calificadoras de riesgo y procesadoras de datos.

La reglamentación y fiscalización de las entidades comprendidas en los numerales I) y II) del inciso precedente se limitarán a otorgar la adecuada información a los consumidores, procurar la protección de los mismos respecto a las prácticas abusivas y la prevención en el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La reglamentación y fiscalización de actividades de las entidades comprendidas en los numerales III) y IV) del inciso precedente se limitarán a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La reglamentación y fiscalización de las entidades comprendidas en el numeral V) del inciso precedente se harán en tanto las mismas realicen trabajos para entidades supervisadas".

**ARTICULO 10.-** (Unidad de Información y Análisis Financiero).- En el ámbito de la Superintendencia de Servicios Financieros, funcionará una Unidad de Información y Análisis Financiero, a la cual corresponderá:

A) Recibir, solicitar, analizar y remitir a la Justicia competente, cuando corresponda, la información sobre transacciones financieras y otras informaciones que se estime de utilidad (que involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud), a

efectos de impedir los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo previstos por la normativa vigente.

B) Dar curso, a través de los organismos competentes en cada caso y de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional, a las solicitudes de cooperación internacional en la materia.

C) Brindar asesoramiento en materia de programas de capacitación a que refiere el artículo 74 del Decreto-Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, incorporado por la Ley N° 17.016, de 22 de octubre de 1998, y demás normas concordantes.

D) Proponer normas generales e instrucciones particulares en la materia que le es atribuida.

E) Ejecutar los cometidos previstos en la Ley N° 17.835, de 23 de setiembre de 2004, los que le asigne la Superintendencia y los demás que establezcan las disposiciones aplicables.

## CAPITULO II
## NORMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISION

**ARTICULO 11.-** Sustitúyense los artículos 38, 39, 40 y 41 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, por los siguientes:

"ARTICULO 38. (Cometidos y atribuciones de la Superintendencia).- La Superintendencia de Servicios Financieros tendrá, respecto de las entidades supervisadas, todas las atribuciones que la legislación vigente y la presente ley le atribuyen según su actividad.

En especial, corresponderá a la Superintendencia de Servicios Financieros:

A) Dictar normas generales de prudencia, así como instrucciones particulares, tendientes a promover la estabilidad, solvencia, transparencia y el funcionamiento ordenado y competitivo de las entidades supervisadas y de los mercados en que actúan, así como para la protección de los consumidores de servicios financieros y la prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

B) Habilitar la instalación de entidades supervisadas a que refieren los literales A), D) y E) del inciso primero del artículo anterior, una vez autorizadas por el Poder Ejecutivo.

C) Otorgar la autorización para funcionar de las entidades supervisadas a que refieren los literales B), C) y F) del inciso primero del artículo anterior, de acuerdo con razones de legalidad, de oportunidad y de conveniencia, revocarla en caso de infracciones graves, y reglamentar su funcionamiento.

D) Autorizar la apertura de dependencias de entidades supervisadas ya instaladas.

E) Emitir opinión o decidir según corresponda sobre los proyectos de fusiones, absorciones y toda otra transformación de entidades supervisadas, debiendo contar para ello con la opinión al respecto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, con respecto a aquellas entidades que realizan aportes al fondo administrado por ésta.

F) Autorizar la emisión y transferencia de acciones de las entidades supervisadas organizadas como sociedades anónimas, debiendo contar para ello con la opinión al respecto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, con respecto a aquellas entidades que realizan aportes al fondo administrado por ésta.

G) Aprobar los planes de recomposición patrimonial o adecuación que presenten las entidades supervisadas, debiendo contar para ello con la opinión al respecto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, con respecto a aquellas entidades que realizan aportes al fondo administrado por ésta.

H) Requerir a las entidades supervisadas que le brinden información con la periodicidad y bajo la forma que juzgue necesaria, así como la exhibición de registros y documentos.

I) Establecer el régimen informativo contable al que deberán ceñirse las entidades supervisadas.

J) Reglamentar la publicación periódica de los estados contables y otras informaciones de las entidades supervisadas.

K) Evaluar periódicamente la situación económico-financiera de las entidades supervisadas, el permanente cumplimiento de las normas vigentes y la calidad de la gestión de dichas entidades.

L) Aplicar sanciones de observaciones, apercibimientos y multas de hasta el 10% (diez por ciento) de la responsabilidad patrimonial básica de los bancos, a las entidades enumeradas en el artículo anterior que infrinjan las leyes y decretos que rijan su actividad o las normas generales o instrucciones particulares dictadas a su respecto.

M) Proponer al Directorio la aplicación de sanciones pecuniarias más graves o de otras medidas, tales como la intervención, la suspensión de actividades o la revocación de la autorización o de la habilitación para funcionar a las entidades enumeradas en el artículo anterior que infrinjan las leyes y decretos que rijan su actividad o las normas generales o instrucciones particulares dictadas a su respecto, pudiendo también recomendar al Directorio que gestione ante el Poder Ejecutivo la revocación de la autorización para funcionar cuando corresponda.

N) Disponer la instrucción de sumarios al personal superior de cualesquiera de las entidades supervisadas y proponer al Directorio la adopción de las sanciones que puedan corresponder en caso de infracciones, con las facultades previstas en el artículo 23 del Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y sus modificativos.

O) Otorgar la no objeción para la designación del personal superior de cualesquiera de las entidades supervisadas en los casos que establezca la reglamentación que se dicte atendiendo a la jerarquía funcional de los sujetos comprendidos.

P) Requerir a las entidades supervisadas reestructuras de su organización y desplazamientos o sustituciones de su personal superior así como modificaciones a la estructura y composición del capital accionario.

Q) Ejercer el control en base consolidada de las entidades supervisadas, teniendo en cuenta su operativa en el país y en el exterior.

R) Llevar los registros que las leyes establecen y habilitar los que estime necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema financiero, autorizando la inscripción en los mismos de quienes cumplan los requisitos correspondientes y disponiendo la cancelación de la misma cuando corresponda por la finalización de su objeto o cuando se infrinjan las leyes y decretos que rijan su actividad o las normas generales o instrucciones particulares dictadas a su respecto.

S) Acordar bases de entendimiento con la Corporación de Protección del Ahorro Bancario a fin de coordinar acciones tendientes al eficiente funcionamiento del sistema financiero y cabal cumplimiento de los fines que les son comunes.

T) Divulgar la información sobre personas, empresas e instituciones contenida en los registros que se encuentren a su cargo, lo que en ningún caso implicará dar noticia sobre fondos y valores que se encuentren depositados en el sistema financiero nacional, o custodiados en las entidades supervisadas, ni tampoco sobre las declaraciones juradas presentadas por los accionistas, los directores y el personal superior de las entidades supervisadas.

U) Suscribir acuerdos de cooperación con organismos financieros internacionales u organismos de supervisión de países extranjeros en las áreas propias de sus cometidos y atribuciones.

V) Desarrollar las funciones encomendadas legalmente al Banco con la finalidad de combatir los delitos de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo previstos por la normativa vigente.

W) Atender los reclamos de los consumidores de las empresas supervisadas.

ARTICULO 39. (Planificación de Actividades).- La Superintendencia deberá proponer al Directorio para su aprobación:

A) Los criterios y políticas que aplicará en el ejercicio de sus competencias.

B) Un plan de trabajo anual que guiará su accionar, incluyendo la evaluación del plan de trabajo del año anterior, sobre el cual deberá rendir cuentas.

ARTICULO 40. (Memoria y Plan de Actividades de la Superintendencia).- La Superintendencia publicará, con una periodicidad al menos anual, una Memoria y Plan de Actividades, que incluirá:

A) Un análisis de la situación del sistema financiero.

B) La evaluación de las actividades desarrolladas en función de las metas establecidas.

C) La política de regulación y supervisión.

D) Un plan anual que incluya metas y actividades para el siguiente año.

ARTICULO 41. (Comité de Regulación y Supervisión).- Dentro del Banco, habrá un Comité de Regulación y Supervisión, el cual estará integrado por dos miembros del Directorio, el Superintendente de Servicios Financieros y otros dos funcionarios de ese servicio designados por el Directorio.

Las funciones del Comité serán:

A) Brindar el asesoramiento que requiera el Directorio para tomar las decisiones que correspondan en materia de regulación y supervisión.

B) Analizar y asesorar al Directorio sobre las propuestas de políticas y planes preparados por la Superintendencia de Servicios Financieros.
C) Monitorear la aplicación de las políticas establecidas y el desarrollo de los planes de trabajo aprobados.
D) Opinar sobre las propuestas de Memoria y Plan de Actividades".

**ARTICULO 12.-** Sustitúyese el nombre del Capítulo VIII de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, por el siguiente: "Normas de supervisión unificada".
Dicho título se ubicará antes del nuevo artículo 36.

**ARTICULO 13.-** (Protección legal).- Declárase que los funcionarios del Banco Central del Uruguay que desempeñan tareas de regulación y control no pueden ser demandados por terceros en relación a los cometidos y poderes jurídicos asignados legalmente, teniendo legitimación pasiva en todos los casos el Banco Central del Uruguay, sin perjuicio de la facultad de éste de repetir contra los funcionarios que hubiesen actuado con culpa grave o dolo (artículos 24 y 25 de la Constitución de la República).
Asimismo, el Banco deberá hacerse cargo de los honorarios profesionales causados por cualquier demanda judicial que se derive del ejercicio de sus funciones, incluso hasta 10 años luego de abandonado el cargo.
La presente disposición será aplicable a los miembros del Directorio del Banco en lo pertinente.

## TITULO III
## PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

### CAPITULO I
### CORPORACION DE PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

**ARTICULO 14.-** (Creación, naturaleza jurídica, domicilio y capacidad).- Créase la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), como persona jurídica de derecho público no estatal, domiciliada en la ciudad de Montevideo.
Como tal, la Corporación es plenamente capaz para adquirir toda clase de derechos y contraer toda clase de obligaciones, celebrar todos los contratos conducentes al cumplimiento de sus cometidos, y ejercer todos los poderes conferidos expresamente o los demás necesarios para el cumplimiento de sus cometidos que no estén expresamente atribuidos a otra entidad pública y no violen una regla de Derecho.

**ARTICULO 15.-** (Cometidos).- Serán cometidos de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, que cumplirá mediante el ejercicio de las potestades que se le asignan en esta ley, los siguientes:
A) Promover la protección del ahorro en las instituciones de intermediación financiera (Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, artículos 1° y 2° mediante la aplicación de los Procedimientos de Solución o el Pago de la Cobertura de los depósitos en Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera en situaciones de crisis de las entidades depositarias, con los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, según los términos y condiciones previstas en la presente ley.
B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.
C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales.
El Banco Central del Uruguay y la Corporación coordinarán sus actividades por los medios que estimen convenientes para la mejor obtención de las finalidades de interés público que les son comunes, sin perjuicio de los mecanismos estipulados en la presente ley.

**ARTICULO 16.-** (Poderes jurídicos).- Para el cumplimiento de sus cometidos, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrá:
A) Requerir a los intermediarios financieros, directamente o mediante acuerdo con la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, toda la información que juzgue necesaria para cumplir sus cometidos, con la periodicidad y bajo la forma que juzgue necesaria.
B) Controlar la integridad y veracidad de la información solicitada a las instituciones.
C) Evaluar permanentemente el riesgo a que están expuestas la solidez y solvencia de las instituciones y empresas integrantes del sistema de intermediación financiera.
D) Diseñar y reglamentar el régimen de aportaciones al Fondo por parte de las instituciones.
E) Diseñar y aplicar un régimen sancionatorio que rija para las instituciones financieras para asegurar el cumplimiento de sus cometidos aplicando, en lo pertinente, las disposiciones que rigen respecto a las instituciones de intermediación financiera.
F) Reglamentar los términos y condiciones en que se hará efectiva la garantía de reintegro de los depósitos en situación de liquidación de instituciones de intermediación financiera depositarias.
G) Reintegrar los depósitos garantizados.
H) Aplicar los recursos del Fondo para viabilizar algún Procedimiento de Solución previsto en la presente ley, siempre que el mismo no supere los costos que resultarían de cubrir la garantía de depósitos, determinados en la forma que establezca la reglamentación.
I) Para la aplicación de los Procedimientos de Solución previstos en esta ley, tendrá los más amplios poderes para: excluir total o parcialmente activos y pasivos de la institución financiera, transferirlos directa o indirectamente a una o varias instituciones, o compensar a los acreedores mediante entrega de un certificado de participación emitido por un vehículo financiero (fideicomiso, fondo de recuperación de patrimonio bancario, etc.), todo ello respetando siempre el orden de prelación en la quiebra definido por la ley y bajo el criterio general de que, aplicado el procedimiento, ninguno de los acreedores puede resultar a priori en peor situación que la que hubiera devenido de la liquidación lisa y llana.
J) Como liquidador de instituciones de intermediación financiera, serán suyas todas las atribuciones que le fueron asignadas al Banco Central del Uruguay en el Capítulo II de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, artículos 14 a 21 inclusive.
K) Proponer al Banco Central del Uruguay el dictado de los reglamentos, resoluciones, instrucciones particulares, normas de prudencia, sanciones o cualquier otra medida de su competencia que estime conveniente para el logro de las finalidades que son comunes a ambas instituciones públicas.
L) Emitir opinión sobre la asistencia financiera de liquidez prevista en la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay.
M) Emitir opinión sobre los proyectos de fusiones, absorciones y toda otra transformación de bancos y cooperativas de intermediación financiera, así como de los planes de recomposición patrimonial o adecuación que presenten esas empresas.
N) Determinar, a los efectos de dar cumplimiento al cometido establecido en el literal C) del artículo 15, las empresas que se consideran colaterales de las instituciones de intermediación financiera liquidadas.
Para el fiel cumplimiento de sus cometidos, a la Corporación no le será oponible lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982.

**ARTICULO 17.-** (Directorio).- La dirección y administración superiores de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario serán ejercidas por un Directorio, al que corresponderá:
A) Ejercer la dirección superior administrativa, técnica e inspectiva, y el control de todos los servicios a su cargo, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones relativas a ellos.
B) Aprobar el proyecto de presupuesto anual de sueldos y gastos, y la rendición anual de cuentas.
C) Concertar préstamos o empréstitos con instituciones financieras, y convenios o contratos con terceros para la adquisición de bienes o prestación de servicios, requeridos para el cumplimiento de los cometidos de la Corporación.
D) Designar delegados o representantes de la Corporación ante organismos, congresos, reuniones o conferencias de su materia.
E) Proyectar y elevar al Poder Ejecutivo para su aprobación el Reglamento General de la Corporación.
F) Determinar las atribuciones de sus dependencias, y delegar atribuciones por unanimidad de sus miembros, sin perjuicio en ambos casos de su potestad de avocación por mayoría simple de sus integrantes.
G) En general dictar todos los reglamentos y disposiciones generales necesarios para el cumplimiento de los cometidos de la Corporación, ejercer las potestades previstas, y dictar las demás resoluciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley que conforme a la misma o al Reglamento General competan al Directorio.

**ARTICULO 18.-** (Integración del Directorio).- El Directorio estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director que será designados con esos cargos por el Poder Ejecutivo conforme al artículo 187 de la Constitución de la República, entre ciudadanos que, por sus antecedentes personales, profesionales y conocimiento en la materia, aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño. En el caso del Director, la designación recaerá en un candidato incluido en la terna propuesta por las instituciones aportantes al Fondo, en la forma que disponga la reglamentación a dictarse por el Poder Ejecutivo.

El mandato de los miembros del Directorio tendrá una duración de ocho años, pudiendo ser designados por un segundo período consecutivo.

Serán aplicables a los integrantes del Directorio de la Corporación las soluciones previstas en los artículos 25, 193 y 198 de la Constitución de la República, y los artículos 17 y 19 a 22 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995.

Todos los miembros del Directorio quedan incluidos en lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998.

El Superintendente de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay podrá asistir a todas las reuniones del Directorio de la Corporación, con voz pero sin voto.

**ARTICULO 19.-** (Presidente del Directorio).- El Presidente será el encargado de ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones del Directorio, debiendo responder ante el mismo por el desempeño de sus funciones.

Son cometidos y atribuciones del Presidente, entre otros:

A) Convocar y presidir las reuniones del Directorio y darle cuenta de todos los asuntos que puedan interesar a la Corporación.
B) Adoptar las resoluciones requeridas por el buen funcionamiento y orden interno de la Corporación y la prestación normal y regular de sus servicios, salvo las que sean privativas del Directorio conforme a las normas legales o del Reglamento General de la Corporación.
C) Preparar y someter a consideración del Directorio los proyectos de reglamentos, disposiciones, resoluciones u otros actos que estime convenientes para el cumplimiento de los cometidos de la Corporación.
D) Ser ordenador de gastos y pagos, sin perjuicio de la competencia para disponer gastos y pagos que pueda asignarse por el Directorio a otros empleados sometidos a jerarquía.
E) Firmar y hacer publicar dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos siguientes al cierre del ejercicio y previa aprobación del Directorio, el balance anual, conforme al artículo 191 de la Constitución de la República.

**ARTICULO 20.-** (Vicepresidente).- En caso de ausencia o incapacidad del Presidente o si quedara vacante el cargo, las funciones del mismo serán ejercidas transitoriamente por el Vicepresidente.

**ARTICULO 21.-** (Remuneración de Directores).- Las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Corporación se fijarán en el presupuesto de la misma.

**ARTICULO 22.-** (Representación).- La representación de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario corresponderá al Presidente, asistido del funcionario que a tal efecto determine el Directorio. En ejercicio de esa representación podrá dirigirse directamente a todos los órganos y entidades públicas y privadas nacionales y a las autoridades de Organismos Internacionales con los cuales esté relacionada.

**ARTICULO 23.-** (Presupuesto).- El Presidente presentará a consideración del Directorio el proyecto de presupuesto anual de sueldos y gastos para el ejercicio financiero siguiente, a más tardar el 30 de setiembre de cada año.

El proyecto debe ser aprobado por el Directorio en un plazo que vence el día 10 de octubre siguiente. Inmediatamente, será remitido al Tribunal de Cuentas de la República que podrá formular observaciones dentro del término de 20 (veinte) días corridos contados a partir de su recepción. Vencido dicho plazo el Tribunal remitirá el proyecto de presupuesto -con las observaciones que le merezca- a consideración del Poder Ejecutivo, quien deberá expedirse dentro del término de 30 (treinta) días corridos siguientes a su recepción, pudiendo formular observaciones dentro de ese plazo o dar aprobación al proyecto si éste no hubiese merecido observaciones del Tribunal. En caso que hubiese observaciones del Tribunal o del Poder Ejecutivo, el Directorio de la Corporación deberán considerarlas dentro del término de 10 (diez) días corridos siguientes a la comunicación que de las mismas le realice el Poder Ejecutivo y proyectar las modificaciones correspondientes para su elevación a dicho órgano, quien deberá expedirse antes del 31 de diciembre. Si a esa fecha el Poder Ejecutivo no hubiese dado aprobación al proyecto, y mientras no se dicte el acto de aprobación, continuará en vigencia en el nuevo ejercicio el presupuesto del año anterior.

De todo lo actuado, el Poder Ejecutivo dará cuenta con fines informativos a la Asamblea General.

El presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario se financiará con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

El primer ejercicio se extenderá desde el día en que se constituya el Directorio hasta el día 31 de diciembre del mismo año. El presupuesto para dicho período será aprobado exclusivamente por el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario dentro de los 60 (sesenta) días corridos de constituido el Directorio.

**ARTICULO 24.-** (Rendición de cuentas y memoria anual).- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario presentará al Poder Ejecutivo el estado de situación patrimonial al cierre de cada ejercicio financiero anual que coincidirá con el año civil y el estado de resultados correspondiente a dicho ejercicio, elaborados de acuerdo con normas contables adecuadas, dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente.

Los mencionados estados contables serán publicados, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 de la Constitución de la República, una vez comunicados al Poder Ejecutivo y visados por el Tribunal de Cuentas.

Anualmente, el Directorio publicará una memoria con la explicación detallada y fundamentada de su gestión y de la evolución patrimonial del Fondo de Garantía, y los dictámenes de auditoría a que se refiere el artículo siguiente.

Asimismo, el Directorio dará cuenta una vez al año de su gestión ante el Parlamento en sesión conjunta de las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras.

**ARTICULO 25.-** (Auditorías).- La Corporación estará sujeta a la verificación anual de una auditoría externa registrada en el Banco Central del Uruguay, la cual formulará el dictamen sobre los estados contables anuales y realizará un informe anual sobre el control interno de la Corporación.

El Tribunal de Cuentas de la República ejercerá respecto de la Corporación las potestades previstas en los literales C) y E) del artículo 211 de la Constitución de la República.

**ARTICULO 26.-** (Exoneración tributaria e inembargabilidad).- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario y el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que administra estarán exentos de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

Asimismo, los bienes de la Corporación serán inembargables.

**ARTICULO 27.-** (Deber de secreto).- Los empleados de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario tienen el deber de guardar el más estricto secreto y la más absoluta reserva sobre todos y cada uno de los asuntos que lleguen a su conocimiento en el ejercicio o en ocasión del ejercicio de sus funciones, bajo la más severa responsabilidad civil y penal (Código Penal, artículo 302).

La violación de este deber será causal de despido sin derecho a indemnización de especie alguna.

**ARTICULO 28.-** (Recursos contra los actos unilaterales).- Todos los actos unilaterales de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrán ser impugnados con el recurso de reposición por el titular de un derecho o interés legítimo que considere lesionado por el acto, dentro del término de 10 (diez) días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación personal, si correspondiere, o de su publicación en el Diario Oficial. Si el acto fue dictado por el Presidente u otro órgano subordinado de la Corporación, se interpondrá conjuntamente el recurso de revisión jerárquica para ante el Directorio.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario dispondrá de 30 (treinta) días corridos, contados a partir del siguiente a la interposición, para resolver los recursos interpuestos. Si vencido ese plazo el Directorio no hubiera resuelto el recurso cuya decisión le compete, la impugnación se entenderá denegada. Con la resolución expresa del Directorio o el vencimiento del plazo quedará agotada la vía interna.

**ARTICULO 29.-** (Acción de declaración de ilegitimidad).- Dentro de los 60 (sesenta) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Directorio sobre el recurso de su competencia, o siguientes al último

día del plazo con que contaba para decidir, se podrá promover la acción de declaración de ilegitimidad del acto ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil que conforme a las normas generales de distribución de competencia corresponda. No se podrá promover esta acción si no se ha agotado debidamente la vía interna.

La acción se fundará en que el acto se ha dictado con desviación, abuso o exceso de poder, o con violación de una regla de Derecho, considerándose tal todo principio general de Derecho o norma constitucional, legislativa, reglamentaria o contractual. Sólo podrá ser ejercida por el titular de un derecho o de un interés directo, personal y legítimo, que se pretenda violado o lesionado por el acto de la Corporación. Se sustanciará por el trámite de los procesos incidentales (artículo 321 del Código General del Proceso).

La sentencia declarará la ilegitimidad del acto impugnado, enunciando fundadamente sus vicios y fijando el plazo que el Tribunal entienda razonable para subsanarlos, o rechazará la impugnación. No admitirá recurso alguno.

**ARTICULO 30.-** (Ejecución de la sentencia).- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario ejecutará la sentencia adoptando las medidas necesarias para subsanar los vicios cuya existencia declaró el Tribunal que, dando satisfacción al derecho o interés del impugnante, sean al mismo tiempo más convenientes al cumplimiento de los cometidos establecidos en esta ley. Si así no lo hiciera en el plazo fijado por el Tribunal, a pedido de parte podrá procederse conforme al artículo 374 del Código General del Proceso.

Si la ilegitimidad del acto hubiera causado daños que no queden reparados con la subsanación de los vicios, se podrá promover su reparación en la vía ordinaria ante la jurisdicción competente.

## CAPITULO II
## COBERTURA DEL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS BANCARIOS

**ARTICULO 31.-** (Depósitos cubiertos por la garantía). Quedarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios creado por el artículo 45 de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero excepto los del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social, en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2° de la Ley N° 16.327, de 11 de noviembre de 1992.

**ARTICULO 32.-** (Personas Excluidas).- Se consideran integrantes del sector financiero y, por lo tanto, excluidas del beneficio de la garantía de depósitos, las empresas de intermediación financiera.

Tampoco podrán ser beneficiarios de la garantía los accionistas y el personal superior de dichas empresas, con respecto a los depósitos constituidos en las empresas de las que son propietarios o en las que prestan funciones directivas, gerenciales, de asesoramiento o contralor, con excepción de los accionistas a que refiere al artículo 12 de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, quienes podrán ser beneficiarios de la misma con relación a los depósitos que tengan constituidos en la cooperativa emisora de las acciones respectivas.

Se considera personal superior de las empresas de intermediación financiera el previsto en el artículo 5° del Decreto N° 166/984, de 4 de mayo de 1984, así como quienes ocupen cargos o cumplan funciones de la misma naturaleza en sucursales de instituciones de intermediación financiera nacionales.

Quedan asimismo comprendidos en la exclusión los cónyuges de los accionistas o de los integrantes del personal superior referido y aquellas personas vinculadas por razones empresariales a los mismos. A tal efecto se considerarán vinculadas por razones empresariales aquellas unidades productivas que integren el mismo grupo económico con los accionistas o el personal superior excluido del beneficio, según la información que proporcione el Banco de Datos a cargo del Banco Central del Uruguay.

**ARTICULO 33.-** (Depósitos excluidos).- Quedan asimismo excluidos del beneficio de la garantía:

A) Los depósitos prendados en garantía de operaciones crediticias. La suspensión de actividades y la liquidación de una empresa de intermediación financiera no impedirán la compensación entre el crédito emergente del depósito prendado y la deuda garantizada por el mismo hasta los valores nominales concurrentes.
B) Los depósitos contra los cuales se emita un certificado de depósito negociable a partir del 7 de marzo de 2005.
C) Toda colocación que se realice contra la emisión de un valor negociable en los mercados bursátiles.
D) Los depósitos subordinados que se efectúen a partir del 7 de marzo de 2005.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrá excluir de la cobertura, los depósitos cuya tasa de interés supere -en el porcentaje que determine dicha Corporación- el promedio de las tasas de interés para plazos similares pagadas por los Bancos y las Cooperativas de Intermediación Financiera a sus depositantes en el mes anterior al de su constitución.

**ARTICULO 34.-** (Montos máximos garantizados).- Los montos máximos garantizados se establecerán por persona acreedora, por institución deudora y por moneda adeudada, según sea nacional o cualquiera extranjera, determinando la Corporación de Protección del Ahorro Bancario los criterios para los arbitrajes que sean necesarios. A tales efectos, se establece que los depósitos que integren patrimonios de afectación independiente sin personería jurídica, serán considerados como una unidad independiente de cualquier otro patrimonio.

**ARTICULO 35.-** (Oportunidad del pago de la cobertura).- El pago de la garantía operará cuando se produzca la liquidación de alguna de las instituciones de intermediación financiera comprendidas en el presente régimen, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del Fondo en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la presente ley.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la presente ley, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el Fondo a los depositantes.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario dispondrá de 30 (treinta) días corridos para hacer efectivas las coberturas, contados a partir de la declaración del Proceso de Resolución fecha en que se disponga la liquidación de la institución de intermediación financiera de que se trate.

Toda la información necesaria para hacer efectiva la cobertura, relativa a la identidad de los depositantes y a sus acreencias por moneda con la entidad liquidada, deberá ser proporcionada a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario por el Banco Central del Uruguay, cuando éste sea el liquidador de la sociedad de intermediación financiera en cuestión.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrá extender el plazo mencionado para el pago de la cobertura en el caso de que no disponga de la información requerida en el párrafo anterior.

**ARTICULO 36.-** (Subrogación y preferencia en la liquidación por parte del Fondo).- La recepción por los acreedores de las sumas desembolsadas con los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos, importa la subrogación de pleno derecho a favor de ese Fondo de los derechos del acreedor. Los recursos que se recuperen en virtud de la subrogación retornarán al Fondo.

Cuando el monto garantizado por el Fondo no cubra la totalidad del saldo acreedor del depositante, la recepción por éste de las sumas cubiertas por el Fondo implicará de pleno derecho su aceptación de que el saldo remanente de su crédito será satisfecho únicamente luego de que el Fondo haya cobrado en forma integra el crédito emergente de la subrogación en los derechos del depositante.

**ARTICULO 37.-** (Aplicación de los recursos del Fondo).- Los recursos del Fondo serán invertidos con la mayor eficiencia posible, teniendo en cuenta el riesgo, la liquidez y la rentabilidad de los activos, así como los cometidos esenciales de la Corporación. En ese sentido, no le será permitido a la Corporación invertir en depósitos, Certificados de Depósitos u otro tipo de deuda emitida por las entidades comprendidas en la garantía de depósitos prevista en la presente ley.

**ARTICULO 38.-** Agrégase al artículo 46 de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, el siguiente numeral:

"5) El capital preferente que aporte el Estado".

**ARTICULO 39.-** Sustitúyese el artículo 47 de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, por el siguiente:

"ARTICULO 47. (Aportes de los Bancos y las Cooperativas de Intermediación Financiera).- El aporte a que se refiere el numeral 1) del artículo anterior será fijado por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, entre el 1 o/oo (uno por mil) y el 30 o/oo (treinta por mil) del promedio anual de los depósitos del sector no

financiero excepto los del Gobierno Central y los del Banco de Previsión Social constituidos en cada institución bancaria o cooperativa de intermediación financiera.
Dichos aportes deberán fijarse en función del rango de los distintos riesgos a que esté expuesta cada una de ellas. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario ubicará fundadamente a cada entidad en el rango de riesgos asumidos que le corresponda aplicando los criterios técnicos generalmente admitidos, pudiendo incluir diferentes tarifas en atención a la moneda de constitución de las obligaciones. Las porciones del aporte determinadas por moneda se pagarán efectivamente en las respectivas monedas, sujeto a lo que fije la reglamentación.
El Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, fijará el máximo de reserva en cada moneda con que estará formado el Fondo de Garantía. Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el Fondo de Garantía alcance el máximo establecido para cada una, y se reanudarán cuando caigan por debajo del máximo.
Si se requirieran erogaciones del Fondo que por su importancia lo justifiquen, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes por el equivalente de hasta tres años, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
La Corporación de Protección del Ahorro Bancario reglamentará lo relativo al régimen de aportación en todo lo que no está previsto en la ley".

## CAPITULO III
## RESOLUCION BANCARIA

**ARTICULO 40.-** (Proceso de Resolución Bancaria).- Cuando a juicio exclusivo del Banco Central del Uruguay, una institución de intermediación financiera tenga afectada en forma irreversible y no subsanable a través de un plan de adecuación, saneamiento o reconstitución, su liquidez, solvencia o su capacidad de gestión, el Directorio del Banco Central del Uruguay deberá declarar el Proceso de Resolución Bancaria, el que implica la intervención, el desplazamiento de autoridades y la suspensión de actividades de la institución en cuestión.

El Proceso de Resolución estará a cargo de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. A los efectos, la Corporación deberá designar una Comisión Interventora integrada por tres miembros.

La Comisión Interventora deberán realizar las tareas de mantenimiento y conservación de la Institución, y deberá facilitar lo necesario para que la Corporación de Protección del Ahorro Bancario pueda analizar la viabilidad de Procedimientos de Solución particulares para la institución intervenida.

En el caso que la suspensión de actividades ya hubiera sido dispuesta, el Banco Central del Uruguay dispondrá, a partir de esa fecha, de 30 (treinta) días corridos para iniciar el Proceso de Resolución Bancaria.

**ARTICULO 41.-** (Definición de los Procedimientos de Solución).- Se definen como Procedimientos de Solución todas las operaciones de exclusión de activos y pasivos de la institución en cuestión, más los aportes de recursos con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, así como su eventual instrumentación mediante la creación de vehículos financieros (fideicomisos, fondos de recuperación de patrimonio bancario, etc.), que sean necesarios para crear una o más unidades de negocio que puedan ser transferidas a otras instituciones de intermediación financiera (entidades adquirentes).

La aceptación de unidades de negocio por parte de las entidades adquirentes implica eventualmente la asunción de pasivos (asumiendo las obligaciones con los depositantes de la institución en cuestión por los montos originales o parcialmente, según haya sido definido en el procedimiento), así como la recepción de activos provenientes de la institución y recursos provenientes del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios. En todos los casos el valor de los pasivos asumidos no debe ser inferior al de los activos recibidos, según las normas de valuación que establece el Banco Central del Uruguay. Asimismo, la Corporación deberá promover -dentro de lo posible- mecanismos competitivos en la elección de las entidades adquirentes.

Se entenderá por transferencia directa aquella que implique la recepción en propiedad de activos provenientes de la institución en proceso de resolución, tales como bienes de activo fijo y créditos contra terceros, entre otros. Asimismo, se entenderá por transferencia indirecta, aquella que implique la recepción de algún tipo de derecho por parte de la institución adquirente en algún vehículo financiero, como Certificados de Participación en un fideicomiso, etc. que se forme con activos de la institución a los efectos.

**ARTICULO 42.-** (Finalidad de los Procedimientos de Solución).- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario ejercerá sus poderes jurídicos en la materia con la finalidad primordial de proteger el ahorro por razones de interés general.

Para ello, los procedimientos deben buscar una solución que implique una situación mejor, o al menos igual, para los depositantes de la entidad financiera en términos de la recuperación de sus ahorros, comparada con la liquidación lisa y llana y el cobro de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

**ARTICULO 43.-** (Plazo).- Una vez declarado el inicio del Proceso de Resolución Bancaria por el Banco Central del Uruguay, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario deberá procurar la aplicación de algún Procedimiento de Solución de los previstos en la presente ley. Para ello dispondrá de un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde que se inicie el Proceso de Resolución Bancaria dispuesto por el Banco Central del Uruguay o contados a partir de la fecha de suspensión de actividades de la institución si es que ello hubiera ocurrido primero.

Si dentro de los 120 (ciento veinte) días previstos, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario entiende que no le es posible aplicar ningún Procedimiento de Solución, propondrá al Banco Central del Uruguay la liquidación de la institución de intermediación financiera para poder cumplir adecuadamente con el pago de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios en los plazos previstos por esta ley.

**ARTICULO 44.-** (Gastos Necesarios).- Aquellos gastos que sean necesarios para llevar adelante los Procedimientos de Solución, entre ellos disponer una reserva para afrontar los pasivos laborales en caso de desvinculación, podrán ser con cargo a la institución financiera en proceso de resolución, según el criterio de los interventores.

**ARTICULO 45.-** (Limitación de Responsabilidad).- En todos los casos, las instituciones adquirentes sólo serán responsables de las obligaciones que devienen de la asunción de pasivos definida por el procedimiento.

**ARTICULO 46.-** (Liquidación de la institución en Proceso de Resolución).- Una vez culminados los Procedimientos de Solución, el Banco Central del Uruguay declarará la liquidación de la entidad en crisis.

**ARTICULO 47.-** (Privilegios de los depositantes en la quiebra).- Decláranse comprendidos en la primera clase de créditos personales privilegiados a que refiere el artículo 1732 del Código de Comercio, los depósitos bancarios de cualquier naturaleza mencionados en el artículo 31 de la presente ley, realizados en alguna de las instituciones de intermediación financiera, excepto los comprendidos en sus artículos 32 y 33, cuando estos estén depositados en bancos y cooperativas de intermediación financiera. A los efectos de su orden de preferencia dentro de dicha clase, se los ubicará inmediatamente después del cuarto lugar (salarios de dependientes, etc.) y antes del quinto (artículos necesarios para la subsistencia del fallido y de su familia).

La subrogación de pleno derecho a que hace referencia el artículo 36 de la presente ley, ubica también a los derechos emanados de dicha subrogación a favor del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios en la primera clase de créditos personales privilegiados a que refiere el artículo 1732 del Código de Comercio.

**ARTICULO 48.-** (Mecanismos de coordinación).- Tanto la Corporación de Protección del Ahorro Bancario como el Banco Central del Uruguay deberán coordinar esfuerzos para el fiel cumplimiento de los fines que les son comunes, procurando siempre no duplicar esfuerzos que encarezcan o entorpezcan de manera innecesaria la actividad de las instituciones financieras. En particular, la Superintendencia de Servicios Financieros y la Corporación deberán acordar Bases de Entendimiento relativas al intercambio de información entre sí.

**ARTICULO 49.-** (Protección legal).- Tanto los miembros del Directorio de la Corporación como su personal no pueden ser demandados por terceros en relación a los cometidos y poderes jurídicos asignados legalmente, teniendo legitimación pasiva en todos los casos la Corporación, sin perjuicio de la facultad de ésta de repetir contra los empleados que hubiesen actuado con culpa grave o dolo.

Asimismo, la Corporación deberá hacerse cargo de los honorarios

profesionales causados por cualquier demanda judicial que se derive del ejercicio de sus funciones, incluso hasta 10 años luego de abandonado el cargo.

**TITULO IV**
**NORMAS FINALES Y TRANSITORIAS**

**ARTICULO 50.-** (Liquidaciones en curso de Instituciones Financieras).- Las liquidaciones de instituciones de intermediación financiera que a la fecha de aprobación de la presente ley estén bajo la responsabilidad del Banco Central del Uruguay, pasarán a estarlo de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, la cual dispondrá de idénticas potestades jurídicas a las establecidas en el Capítulo II de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, artículos 14 a 21 inclusive.

A tales efectos, la Corporación y el Directorio del Banco deberán acordar los términos y condiciones de la transferencia de responsabilidades, incluyendo los recursos humanos y materiales del Banco que están destinados a esa función, con el objeto de no perjudicar el buen funcionamiento de las liquidaciones.

Mientras no estén acordados los términos y condiciones mencionados, la función de liquidador de la Corporación prevista en la presente ley, seguirá siendo del Banco Central del Uruguay, el que deberá hacerse cargo de cualquier caso nuevo en el que debiera actuarse.

**ARTICULO 51.-** (Instalación de la Corporación).- Habilítase una partida de $ 10:000.000 (diez millones de pesos uruguayos) destinada a la instalación y puesta en funcionamiento de la Corporación, partida que será facilitada por el Banco Central del Uruguay. Las erogaciones que deba realizar por tal concepto le serán reintegradas en oportunidad de la aprobación del primer presupuesto de la Corporación.

**ARTICULO 52.-** (Referencias).- Las referencias hechas por normas anteriores a la presente ley a la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario deberán entenderse hechas a la Corporación que se crea por esta ley.

**ARTICULO 53.-** (Primer Directorio de la Corporación).- En oportunidad de la designación de los miembros del primer Directorio de la Corporación, el Poder Ejecutivo señalará a cada uno de los designados el tiempo de duración de sus mandatos en dos, cinco y ocho años respectivamente.

**ARTICULO 54.-** (Personal de la Corporación).- Una vez instalado el Directorio de la Corporación, acordará con el Directorio del Banco Central del Uruguay la nómina de personal de éste que se incorporará a la nueva institución creada por la presente ley en virtud de encontrarse afectados al cumplimiento de las tareas propias de su competencia.

Los funcionarios del Banco Central del Uruguay que pasen a prestar servicios en la nueva institución lo serán en régimen de "comisión" por hasta un período máximo de dos años.

Vencido dicho plazo podrán optar por incorporarse al nuevo organismo o retomar al de origen. Los funcionarios que opten por incorporarse al nuevo organismo mantendrán en reserva su cargo en el Banco Central del Uruguay por el término de tres años a partir de la fecha de incorporación.

El personal de la Corporación, incluyendo los miembros de su Directorio, tendrá cobertura de seguridad social por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

**ARTICULO 55.-** (Administración transitoria).- Mientras el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario no tome posesión de sus cargos y se instrumente adecuadamente el traspaso de responsabilidades desde el Banco Central del Uruguay, la administración del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios así como la gestión de los sistemas de información y de todos los servicios de apoyo habituales - incluyendo entre otros, los edilicios, administrativos, informáticos, y de asesoramiento jurídico- serán de responsabilidad del Banco Central del Uruguay.

**ARTICULO 56.-** (Publicación de los estados contables del Banco Central del Uruguay).- Interprétase que el régimen de publicación de los estados contables establecido en la Ley N° 17.040, de 20 de noviembre de 1998, no es aplicable al Banco Central del Uruguay, el que se regirá por lo que dispone el artículo 191 de la Constitución de la República y el artículo 53 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, con las modificaciones que introduce la presente ley.

**ARTICULO 57.-** (Referencias).- Las referencias hechas por normas anteriores a la presente ley a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera y a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros deberán entenderse hechas a la Superintendencia de Servicios Financieros que se crea por esta ley.

**ARTICULO 58.-** (Derogaciones).- Deróganse los artículos 10, 28, 45, 56 y 59 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, el artículo 6° de la Ley N° 16.426, de 14 de octubre de 1993 y los artículos 42 a 44 y 49 de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002.

**ARTICULO 59.-** (Modificaciones).- Suprímese la competencia atribuida al Banco Central del Uruguay por el artículo 14 de la Ley N° 15.611, de 10 de agosto de 1984.

El ejercicio de las potestades bancocentralistas de regulación, control y sancionatoria previstas en la Ley N° 16.749, de 30 de mayo de 1996, no estará limitado por el ejercicio de las facultades que correspondan a las Bolsas de Valores.

**ARTICULO 60.-** (Texto Ordenado).- Cométese al Banco Central del Uruguay la confección, en un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días a contar de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, de un Texto Ordenado de su Carta Orgánica.

Dispónese que el artículo 11 de la Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, se ubicará en el Capítulo IV de dicha ley, denominado "Gobierno, Administración y Control". Al elaborar el Texto Ordenado al que refiere el inciso anterior, se incluirá dicho artículo como disposición final del citado Capítulo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de octubre de 2008.

UBERFIL HERNANDEZ, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** ALVARO GARCIA.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**3**

**Resolución 882/008**

**Declárase de Interés Nacional la realización de la escultura denominada: "Memorial de los Andes" a cargo del artista Gerardo Correa.**
**(2.361)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

**VISTO:** la gestión promovida por el señor Gerardo Correa Martín;

**RESULTANDO: I)** que el mismo, en su carácter de escultor, tiene a su cargo la realización de la escultura denominada: "Memorial de los Andes" y solicita que sea declarada de interés nacional;

**II)** que la mencionada obra será emplazada en la intersección de las calles Costa Rica y Schroeder en memoria del trágico accidente aéreo ocurrido en la cordillera de los Andes;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración apoyar la realización de obras como la propuesta;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase de Interés Nacional la realización de la escultura denominada: "Memorial de los Andes" a cargo del artista Gerardo Correa, la que será emplazada en la intersección de las calles Costa Rica y Schroeder de la ciudad de Montevideo.

**2°.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ; VICTOR ROSSI; LILIAM KECHICHIAN.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**4**
**Resolución 886/008**

**Autorízase a la empresa Studio 5 S.R.L., la utilización de la frecuencia 89.3 MHz., para operar una estación en la localidad de Chuy del departamento de Rocha, Canal 207, con una potencia (PER) de 1 Kw. y altura media de antena (HMA) de 30 metros.**
**(2.365*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

**VISTO:** la realización del Llamado Público a interesados en explotar la frecuencia 89.3 MHz. del servicio de radiodifusión, en la localidad de Chuy del departamento de Rocha, dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 2006;

**RESULTANDO:** I) que en el plazo establecido por la reglamentación se presentaron cinco interesados que, en primera instancia, acreditaron cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable en la materia;

II) que de acuerdo a lo previsto por el Decreto 374/008 de 4 de agosto de 2008 se realizaron todos los procedimientos dispuestos, publicándose las propuestas en la página web de la URSEC, recepcionándose los comentarios y sugerencias en el plazo de la Consulta Pública. Asimismo, se realizó la Audiencia Pública en la localidad objeto del Llamado;

**CONSIDERANDO:** I) que el Poder Ejecutivo como responsable internacional respecto de la utilización de frecuencias, acorde a lo dispuesto por la Convención de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) y el artículo 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, debe seleccionar al futuro permisionario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas;

II) que en tal sentido se debe adoptar criterios de evaluación fundados en la legalidad, la razonabilidad y el interés general debiendo por su parte evaluar las especificaciones técnicas informadas por la URSEC y las consideraciones de la Comisión Honoraria Asesora Independiente;

III) que del estudio de las ofertas producidas surge que la propuesta presentada por la empresa Studio 5 S.R.L. es la que mejor se adecua a los criterios establecidos en la reglamentación;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, el Consejo Honorario Asesor Independiente y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, Ministerio de Industria, Energía y Minería, a lo preceptuado por los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, al Decreto Ley 14.670 de 21 de junio de 1977, los Decretos reglamentarios 734/978 de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos 327/980 de 10 de junio de 1980, 350/986 de 10 de julio de 1986, 125/993 de marzo de 1993, y Decretos 374/008 de 4 de agosto de 2008, 447/008 de 17 de setiembre de 2008;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a la empresa Studio 5 S.R.L. integrada por Fabio Delías López, Williams Almada Rodríguez, María Leticia Cardoso Acosta, Inés Lilián García Corbo, la utilización de la frecuencia 89.3 MHz., para operar una estación en la localidad de Chuy del departamento de Rocha, Canal 207, con una potencia (PER) de 1 Kw. y altura media de antena (HMA) de 30 metros.

**2do.-** Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derechos a reclamo o indemnización de clase alguna, debiéndose cumplir con los parámetros técnicos y los compromisos presentados en su propuesta, y su incumplimiento podrá dar lugar a la revocación de la autorización concedida.

**3ro.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DANIEL MARTINEZ.

---o---

**5**
**Resolución 887/008**

**Autorízase a Fernando Patricio Cuadro Sosa, la utilización de la frecuencia 89.9 MHz., para operar una estación en la localidad de San Gregorio de Polanco del departamento de Tacuarembó, Canal 210, con una potencia (PER) de 0,5 Kw. y altura media de antena (HMA) de 35 metros.**
**(2.366*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

**VISTO:** la realización del Llamado Público a interesados en explotar la frecuencia 89.9 MHz. del servicio de radiodifusión, en la localidad de San Gregorio de Polanco del departamento de Tacuarembó, dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 352/006 de fecha 15 de mayo de 2006;

**RESULTANDO:** I) que en el plazo establecido por la reglamentación se presentaron tres interesados que, en primera instancia, acreditaron cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable en la materia;

II) que de acuerdo a lo previsto por el Decreto 374/008 de 4 de agosto de 2008 se realizaron todos los procedimientos dispuestos, publicándose las propuestas en la página web de la URSEC, recepcionándose los comentarios y sugerencias en el plazo de la Consulta Pública. Asimismo, se realizó la Audiencia Pública en la localidad objeto del Llamado;

**CONSIDERANDO:** I) que el Poder Ejecutivo como responsable internacional respecto de la utilización de frecuencias, acorde a lo dispuesto por la Convención de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) y el artículo 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, debe seleccionar al futuro permisionario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas;

II) que en tal sentido se debe adoptar criterios de evaluación fundados en la legalidad, la razonabilidad y el interés general debiendo por su parte evaluar las especificaciones técnicas informadas por la URSEC y las consideraciones de la Comisión Honoraria Asesora Independiente;

III) que del estudio de las ofertas producidas surge que la propuesta presentada por la empresa Studio 5 S.R.L. es la que mejor se adecua a los criterios establecidos en la reglamentación;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, el Consejo Honorario Asesor Independiente y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a lo preceptuado por los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, al Decreto Ley 14.670 de 21 de junio de 1977, los Decretos reglamentarios 734/978 de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos 327/980 de 10 de junio de 1980, 350/986 de 10 de julio de 1986, 125/993 de marzo de 1993, y Decretos 374/008 de 4 de agosto de 2008, 447/008 de 17 de setiembre de 2008;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a Fernando Patrio Cuadro Sosa, la utilización de la frecuencia 89.9 MHz., para operar una estación en la localidad de San Gregorio de Polanco del departamento de Tacuarembó, Canal 210, con una potencia (PER) de 0,5 Kw. y altura media de antena (HMA) de 35 metros.

**2do.-** Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derechos a reclamo o indemnización de clase alguna, debiéndose cumplir con los parámetros técnicos y los compromisos presentados en su propuesta, y su incumplimiento podrá dar lugar a la revocación de la autorización concedida.

**3ro.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DANIEL MARTINEZ.

---o---

**6**
**Resolución 902/008**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUFOR S.A.**
**(2.381*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Octubre de 2008

**VISTO:** la solicitud de la empresa **URUFOR S.A.,** referente al aserrado y corte de árboles, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de modernizar la planta industrial, lo que permitirá aumentar la capacidad de aserrado y el corte árboles de mayor diámetro;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **URUFOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUFOR S.A., referente al aserrado y corte de árboles.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **URUFOR S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

| | |
|---|---|
| * | 1 (un) conjunto de maquinaria para alimentación de rolos. |
| * | 1 (un) conjunto de maquinaria complemento alimentación de rolos. |
| * | 1 (un) complemento maquinaria manejo de tablas. |
| * | 1 (un) conjunto maquinaria extracción de sub produtos (Wood waste). |
| * | 1 (un) conjunto maquinaria complemento alimentación de rolos, manejo de tablas, extracción de sub productos. |
| * | 1 (un) complemento maquinaria alimentación rolos (Log Intake). |
| * | 1 (un) aserradero principal, completo, con accesorios y repuestos. |
| * | 1 (una) línea de manejo de tablas (boards handling system). |
| * | 1 (un) conjunto de maquinaria extracción de sub productos. |
| * | 1 (una) grúa fija para descarga y alimentación de rollizos. |
| * | 1 (un) conjunto de maquinaria para línea de pallets. |
| * | 1 (un) sistema de control para línea principal. |
| * | 4 (cuatro) board stackers. |
| * | 1 (una) chipera y vibrating conveyor Wood waste pallets. |
| * | 1 (una) estufa para ensayos. |
| * | 1 (un) conjunto de equipos para manejo de combustible. |
| * | 1 (un) cargador frontal. |
| * | 1 (un) grapo para cargador frontal. |
| * | 7 (siete) autoelevadores para 5 toneladas. |
| * | 1 (un) conjunto de materiales y equipos para 20 cámaras de secado de 3.600 m3 de capacidad (todos los componentes excepto material y paneles aislantes). |
| * | 1 (un) conjunto de piezas metálicas (grating) para la construcción de entrepisos y pasarelas de aserradero. |
| * | Una (1) batería de silos usada. |
| * | Una (1) chipera y zaranda. |
| * | Una (1) máquina clasificadora de chips. |
| * | Un (1) conjunto de maquinaria de afilado. |
| * | Tres (3) celdas de media tensión para las áreas de remanufactura, aserradero y secadero, con accesorios y repuestos. |

**3º.-** Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 227.771.364, que será aplicable por un plazo de 17 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**4º.-** Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa URUFOR S.A., deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Conjuntamente con los Estados Contables se adjuntará una Declaración Jurada del avance en el cumplimiento de los requisitos y de los beneficios fiscales utilizados.

**6º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DANIEL MARTINEZ; ANDRES MASOLLER.

# Registro Nacional de Leyes y Decretos

*Colección 1970 - 2007*

**Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.**

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

### *RUSTICA*

Año 1970 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1971 (2do. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 150,00
Año 1981 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 150,00
Año 1986 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1986 (2do. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1987 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 150,00
Año 1988 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 150,00
Año 1989 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1989 (2do. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1990 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1990 (2do. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1991 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1991 (2do. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1991 (Addenda) ............................................ $ 150,00
Año 1992 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1992 (2do. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1993 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1993 (2do. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1994 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 150,00
Año 1995 (1er. semestre) .................................... $ 150,00
Año 1995 (2do. semestre) .................................... $ 150,00

..........................................................

### *ENCUADERNADO*

Año 1971 (1er. semestre) .................................... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .................................... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .................................... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .................................... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .................................... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .................................... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) ............................................ $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .................... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .................................... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .................... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ...................... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos ...................... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .................... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .................................... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .................................... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .................................... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .................................... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .................................... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .................................... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .................... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .................................... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .................................... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) .................................... $ 800,00

**VERSION EN CD DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 ____________ $ 150,00**



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

FEDERICO SILVA LEDESMA MAS (FICHA 2-45700/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32471 Oct 31- Nov 13*

JOSE ANTONIO BARINAGA LAGE (FICHA 2-47603/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32572 Oct 31- Nov 13*

PABLO RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-47796/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32639 Oct 31- Nov 13*

JORGE LUIS BELLINI GOMEZ (FICHA 2-48941/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32675 Nov 03- Nov 14*

FELISA BILLOLDO (FICHA 2-47218/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32785 Nov 03- Nov 14*

GLADIS o GLADYS SOLANO LOPEZ (FICHA 2-40605/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32808 Nov 03- Nov 14*

JUAN CARLOS GRENO BRIZ (FICHA 2-38539/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32919 Nov 04- Nov 17*

ELSA SANTANA (FICHA 2-25794/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32928 Nov 04- Nov 17*

JACOBO ROSENZWEIG EDELSZTEYN y EDZIA JOSKOWITZ CYNCYNATUS (FICHA 2-41545/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33045 Nov 04- Nov 17*

PEREGRINA MODESTA NAVARRO RODRIGUEZ (FICHA 2-49357/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33186 Nov 05- Nov 18*

DANIEL DIAZ MAYNARD (FICHA 2-50505/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33378 Nov 06- Nov 19*

GINO MAXIMILIANO BOSELLI CECCOLINI (FICHA 2-50294/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33391 Nov 06- Nov 19*

JULIETA ELISA DEMATTEIS PALLAREA (FICHA 2-28476/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33722 Nov 10- Nov 21*

RICARDO BREGANI MINOLA (FICHA 2-28219/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33759 Nov 10- Nov 21*

JORGE OMAR NETTO TEJEDOR (FICHA 2-27464/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 34071 Nov 12- Nov 25*

### SEGUNDO TURNO

WASHINGTON PEDRO BERTOLA ARCIERI (FICHA 2-48706/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32574 Oct 31- Nov 13*

EMILIO RODRIGUEZ (FICHA 2-46833/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32581 Oct 31- Nov 13*

CLARA BLANCA LISIO o LISSIO MARTOCIELO (FICHA 2-51807/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32782 Nov 03- Nov 14*

AMAYA CEARAN FARINELLA (FICHA 2-50266/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32826 Nov 03- Nov 14*

ENA MANUELA LINARES XAVIER MADEIRA (FICHA 2-50485/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32831 Nov 03- Nov 14*

RICARDO ADOLFO TASTAS TARIFA (FICHA 2-31100/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32969 Nov 04- Nov 17*

ROSALI CHIMALI SIDNANI (FICHA 2-52423/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33102 Nov 05- Nov 18*

BIBIANA ANTONIA DUOMARCO TOME (FICHA 2-53730/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33284 Nov 06- Nov 19*

AURA o AURORA CERTORIO (FICHA 2-58006/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 33339 Nov 06- Nov 19*

ANTONIO NEMESIO o NEMECIO MONTELONGO BARRETO y REINA ELIA MONTELONGO BARRETO (FICHA 2-36407/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33472 Nov 07- Nov 20*

JUAN ENRIQUE SECCO MUNNE (FICHA 2-47118/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33520 Nov 07- Nov 20*

MARIA JOSEFA DALFOLO RODRIGUEZ (FICHA 2-51300/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33927 Nov 11- Nov 24*

JORGE DANIEL RODRIGUEZ NICOTERA (FICHA 2-50872/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33931 Nov 11- Nov 24*

JUAN MANUEL MANGINI UELTSCHI (FICHA 2-42989/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34090 Nov 12- Nov 25*

## TERCER TURNO

VALERIA KEISLER GOLDBERGER (FICHA 2-40794/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32650 Oct 31- Nov 13*

HELIO BENJAMIN ILIONSKI SON o ILIJONSKIS SON o SANAITE (FICHA 2-37856/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32809 Nov 03- Nov 14*

TEODOSIO o TEODOCIO ANTONIO GRECO CARBONE (FICHA 2-40087/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32827 Nov 03- Nov 14*

AMELIA RODRIGUEZ (FICHA 2-43093/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32924 Nov 04- Nov 17*

TEOFILO LOPEZ BON y BLANCA ESTHER POMBO PEÑA (FICHA 2-25021/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33054 Nov 04- Nov 17*

HUGO CLEMENTE VAZQUEZ HARRETCHE (FICHA 2-39219/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartamendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33106 Nov 05- Nov 18*

MIRTA GLADYS JUSTO MUTUBERRIA o MIRTA GLADYS RIVEIRO (FICHA 2-42911/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33198 Nov 05- Nov 18*

IRENE TERESA DE MORI PEREYRA y FRANCISCA PEREYRA LELIS (FICHA 2-43687/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33316 Nov 06- Nov 19*

AMELIA HILDA DE CICCO MATTOS (FICHA 2-45775/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33376 Nov 06- Nov 19*

RAUL GERMANO MONDRAGON (FICHA 2-39379/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33440 Nov 07- Nov 20*

ALBERTO VALENTIN SCHIOPPI CASSANI (FICHA 2-13373/2008).
Montevideo, 23 de mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33553 Nov 10- Nov 21*

MIRALVA SCHRANCK ó MIRALVA DE OLIVEIRA MEYER (FICHA 2-41844/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33714 Nov 10- Nov 21*

ISMAEL ANDRES CARROSIO LALUZ (FICHA 2-8819/2008).
Montevideo, 16 de abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34093 Nov 12- Nov 25*

PAULA o PAULITA o PAULINA MARTINEZ FLEITAS (FICHA 2/48957/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34128 Nov 12- Nov 25*

## CUARTO TURNO

JULIO ARTIGAS BRUZZESE (FICHA 2-32573/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32571 Oct 31- Nov 13*

MYRIAM MABEL ESPASANDIN DI SANTO (FICHA 2-50623/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32573 Oct 31- Nov 13*

JOSÉ LUIS AMORENA DUBOIS (FICHA 2-48966/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32649 Oct 31- Nov 13*

JOSE NAMUS ROLIN (2-19432/2008).
Montevideo, 20 de junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32927 Nov 04- Nov 17*

EDUAR GUERRERO MARTINEZ (2-62370/2007).
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33128 Nov 05- Nov 18*

RUBEN MILTON MONTANO ZORRON (FICHA 2-44426/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33372 Nov 06- Nov 19*

ROSALINDA NORMA AFONSO MIGLINO (FICHA 2-51284/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33393 Nov 06- Nov 19*

JOSEFINA RENEE TRONCOSO FRIONI (FICHA 2-51703/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33477 Nov 07- Nov 20*

NELLY ESTEFANIA RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 2-46801/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33478 Nov 07- Nov 20*

PAOLO TUBEROSA CIRILLO y GRAZIA RAMOGIDA DI LORENZO (2-16232/2008).
Montevideo, 2 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34092 Nov 12- Nov 25*

ALFREDO ENRIQUE FULLONI TARIGO (FICHA 2-51098/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34100 Nov 12- Nov 25*

RAUL BRIANO PRAOLONGO (FICHA 2-44193/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34120 Nov 12- Nov 25*

## QUINTO TURNO

SCHMIDT ALCARDI ARTURO ENRIQUE (FICHA 2-44343/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 32641 Oct 31- Nov 13*

ORLANDO RUSSO MARTIN (FICHA 2-43731/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 32806 Nov 03- Nov 14*

MARIA DELIA DA ROSA y GENTIL BELLUSCI (FICHA 2-41395/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 32817 Nov 03- Nov 14*

ALBA CLARA FANCHETTI LAGUARDIA (FICHA 2-49040/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 32923 Nov 04- Nov 17*

OSTELIA ANGELA ALVAREZ RUSSI (FICHA 2-42288/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33182 Nov 05- Nov 18*

BEATRIZ VALVERDE PARDO (EXPEDIENTE 246566/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33212 Nov 06- Nov 19*

BERNARDO LEFFLER ROTHSTEIN (FICHA 2-49834/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33511 Nov 07- Nov 20*

OSCAR MARIO VIDART TODESCHINI (FICHA 2-36120/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33552 Nov 10- Nov 21*

PABLO IGNACIO GUIDOBONO o PABLO IGNACIO GUIDOBONO DE STAFANI o PABLO IGNACIO GUIDOBONO DE STEFANI (FICHA 2-51916/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33681 Nov 10- Nov 21*

JUAN ISABELINO AGUERRE FAGOAGA (FICHA 2-45891/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33930 Nov 11- Nov 24*

DANTE SARAVIA (FICHA 2-48484 2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 34049 Nov 12- Nov 25*

MANTERO LAURINO, EDUARDO DANIEL (FICHA 50-181/1997).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 34088 Nov 12- Nov 25*

## SEXTO TURNO

JOSE LUIS PANIZZA PANIZZA e IRMA PAZ CARDINALE DELLEPIANE (FICHA 2-47660/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32477 Oct 31- Nov 13*

ROBERTO DANIEL BRUM ETCHEGARAY (FICHA 2-41438/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32585 Oct 31- Nov 13*

CIRIACA BLANCA RODRIGUEZ PEREZ y HERMENEGILDO VIÑOLE CEDRES (FICHA 2-40857/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32823 Nov 03- Nov 14*

MARTA ELENA RODRIGUEZ PRIGUETTI (FICHA 2-49208/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33200 Nov 05- Nov 18*

DIONISIO OROPAGITO u OROPAGUITO PEREZ DELEON o DE LEON (FICHA 2-44499/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33317 Nov 06- Nov 19*

DANIEL ESTEBAN PARRA MOYA (FICHA 2-32369/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33373 Nov 06- Nov 19*

DANIEL LUIS CIBILS SALVAÑACH (FICHA 2-42926/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33442 Nov 07- Nov 20*

BLANCA ROSA CEJAS DE ESCOBAR y SECUNDINO ESCOBAR MARTINEZ (FICHA 52-252/1993).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33465 Nov 07- Nov 20*

ANTONIO BARONE INALZOTI o INALZATI (FICHA 2-51565/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34127 Nov 12- Nov 25*

## SEPTIMO TURNO

JOSEFA GUPERTINA TOLEDO VENTURA (FICHA 2-45324/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32677 Nov 03- Nov 14*

MODESTO BONILLA (FICHA 2-48732/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32784 Nov 03- Nov 14*

BENITA LOPEZ DE ARMAS (FICHA 2-46007/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32810 Nov 03- Nov 14*

GIL OLIVERA (FICHA 2-31421/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 32814 Nov 03- Nov 14*

EUGENIO GARCIA VARESSE o VARESE (FICHA 2-51542/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32921 Nov 04- Nov 17*

JUANA MAGDALENA PARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-19000/2007).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33074 Nov 05- Nov 18*

VICENTE PRONZOLINO BORAGNO, AIDA PANARIO BOZZO y RAUL PRONZOLINO PANARIO (FICHA 2-36603/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33104 Nov 05- Nov 18*

CELIA MARGARITA RIGAU CERRUTI (FICHA 2-48139/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33170 Nov 05- Nov 18*

SOLIS PRATES TAMARA (FICHA 2-51341/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33379 Nov 06- Nov 19*

ELDA ELIZABETH AGUIAR NIELLIS (FICHA 2-51179/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33525 Nov 07- Nov 20*

OSORIO ARISMENDEZ URDANGARAIN (FICHA 2-44749/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33750 Nov 10- Nov 21*

ALEJANDRO FRANCISCO SEMPERENA QUINELES y MARIA ESTHER URIOSTE URIOSTE (FICHA 2-54488/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33969 Nov 11- Nov 24*

## OCTAVO TURNO

MARIA RAQUEL SANCHEZ ORIS (FICHA 2-26068/2007).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32466 Oct 31- Nov 13*

ALBA LIDEA OTERO PEREZ (FICHA 2-44025/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32586 Oct 31- Nov 13*

HERNAN ZAVALIA AROCENA (FICHA 2-44516/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32594 Oct 31- Nov 13*

VILLANO VILLANO, ANTONIO FILIPPO (FICHA 2-45469/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32829 Nov 03- Nov 14*

MARINA IRMA PAZ VILA (FICHA 2-43814/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33121 Nov 05- Nov 18*

NAPOLEON KRYSTEK JASIULANIEC (FICHA 2-49727/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33165 Nov 05- Nov 18*

ROBERTO EULOGIO OLIVERA LARROSA (FICHA 2-14520/2008).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33216 Nov 06- Nov 19*

JUANA SICCO DORSSI (FICHA 2-28721/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33285 Nov 06- Nov 19*

JOSE FAIERMAN o FAJERMAN SALKIN o ZALKIND (FICHA 2-49025/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33700 Nov 10- Nov 21*

ELENA COULLET ONGAY (FICHA 2-52397/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33952 Nov 11- Nov 24*

## NOVENO TURNO

LUCY ESTHER ARCONDO GARCIA LAGOS (FICHA 2-33826/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32646 Oct 31- Nov 13*

JUAN CASTELLO MAYANS o MAYAN y JUAN CARLOS CASTELLO DELGADO o JUAN CARLOS CASTELLÓ (FICHA 2-38800/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32805 Nov 03- Nov 14*

HUGO DAVID CAPOTE RIVERO (FICHA 2-37299/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32828 Nov 03- Nov 14*

DELIA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 2-30696/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32849 Nov 04- Nov 17*

JULIO PEREZ FIGUEROA (FICHA 2-48973/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32926 Nov 04- Nov 17*

GERMAN MONTANS CORES (FICHA 2-45756/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33041 Nov 04- Nov 17*

MARIA GONZALEZ MINETTI (FICHA 2-52540/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33161 Nov 05- Nov 18*

SUSANA BEATRIZ SUAREZ ANGRISANO (IUE 2-49528/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33168 Nov 05- Nov 18*

ESTEBAN CASTELLANO SPERANZA y LILA BLANCA GARDELA GARCIA (FICHA 2-48499/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33203 Nov 05- Nov 18*

CELIA BUENO IRIARTE (FICHA 2-47670/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33217 Nov 06- Nov 19*

INOCENCIA o MARIA INOCENCIA PLADA ALVIRA (FICHA 2-53324/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33374 Nov 06- Nov 19*

CRISTIAN PEDRO COQUEL LESAGE o CRISTIAN PEDRO JUAN COQUEL LESAGE o CHRISTIAN PIERRE JEAN COQUEL LESAGE (FICHA 2-37570/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33471 Nov 07- Nov 20*

JULIO CESAR RIVERA FAZIO (FICHA 2-48720/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33473 Nov 07- Nov 20*

NINA OLCHOWIK u OLCHOVIC u OLCHOVIK u OLJOVIC u OLJOVIK u OLCHOVIE ZDANOWICZ u ZDANOVICH (FICHA 2-53541/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33724 Nov 10- Nov 21*

LUIS RAMON ROGGERONE SCLAVO (FICHA 2-51558/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33748 Nov 10- Nov 21*

WALTER MARIO LABORDE CASANOVA (FICHA 2-51821/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33760 Nov 10- Nov 21*

ESTEBAN ENRIQUE PARODI VENTURINO y MARIA TERESA VENTURINO OLIVIERI (FICHA 2-47857/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33929 Nov 11- Nov 24*

MARIA JUANA MARIÑO CARBALLO (FICHA 2-50508/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34058 Nov 12- Nov 25*

## DECIMO TURNO

MARTINIANO OCAÑO OCAÑO (FICHA 2-42799/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32474 Oct 31- Nov 13*

EUGENIO SÚAREZ y CELESTINA ISNALDA SÚAREZ LUQUES (FICHA 2-28187/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32778 Nov 03- Nov 14*

AVELINO ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-39477/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32857 Nov 04- Nov 17*

STELLA MARY BOUYRIE NUÑEZ (FICHA 2-35561/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33057 Nov 04- Nov 17*

MARIA ANTONIA FOLLADOSA ERGUIZ (FICHA 2-52154/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33521 Nov 07- Nov 20*

TOMAS LUIS VOLPI (FICHA 2-39859/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33647 Nov 10- Nov 21*

CLOTILDE ZELAYETA PAGARDOY (FICHA 2-38330/2008).
Montvideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33718 Nov 10- Nov 21*

JOSÉ ENRIQUE MACHADO MEDIZA (FICHA 2-41258/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33933 Nov 11- Nov 24*

HERNANI ABEL RODRIGUEZ CAMACHO (FICHA 2-38907/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33953 Nov 11- Nov 24*

VIDEVERRIGAIN DUTOUR, ZOILA y VIDEVERRIGAIN DUTOUR BLANCA ESTELA (FICHA 2-11894/2007).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.

ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34051 Nov 12- Nov 25*

JUAN BENITO CARDOZO (FICHA 2-33299/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34119 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOPRIMER TURNO

FERMIN ILARREGUI (FICHA 2-41464/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32473 Oct 31- Nov 13*

IRENE PINO POSSE (FICHA 2-43137/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32651 Oct 31- Nov 13*

PEDRO NESTOR RUETALO SANCHEZ (FICHA 2-13844/2007).
Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33047 Nov 04- Nov 17*

DINORAH CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-47110/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33377 Nov 06- Nov 19*

JESUS CASTRO ANIDO (FICHA 2-51297/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33524 Nov 07- Nov 20*

ELVIRA PORTO FERNANDEZ (FICHA 2-49196/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33715 Nov 10- Nov 21*

GAETANO o CAETANO LOMBARDI LIBORI, DOMENICA VIGORITO y GIUSEPPE o JOSE LOMBARDI VIGORITO (FICHA 2-52849/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33954 Nov 11- Nov 24*

VIRGINIO ORTIZ CAYETANO (FICHA 2-49443/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34060 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ROLDOS PUIG, MARIO ESTEBAN (FICHA 2-47732/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 32822 Nov 03- Nov 14*

ENRIQUE DAVID ORTEGA y GLORIA YOLANDA PEREIRA PRUDENTE (FICHA 2-30683/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33103 Nov 05- Nov 18*

AQUILES JOSÉ REBOREDO FERNANDEZ (FICHA 2-44134/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33125 Nov 05- Nov 18*

NIVIA OLIVA MARTÍNEZ NEME (FICHA 2-40144/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33350 Nov 06- Nov 19*

MARÍA HERMINIA BARBOZA MONTAÑO y LUISA BEETTY FLORES (FICHA 2-48168/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33476 Nov 07- Nov 20*

MIGUEL ROSSINI ABAL, GRAZIELLA ROSSINI DE SIMONI y GRACIELA ESTHER CALDAS ROSSINI (IUE 2-54116/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33928 Nov 11- Nov 24*

SARA ANGÉLICA ANDRADE REGUEIRA (FICHA 2-56632/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 34002 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOTERCER TURNO

ISABEL BADO CARROZZINI (FICHA 2-49747/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32652 Oct 31- Nov 13*

IRMA BLANCA MORETTO FERRO (FICHA 2-48144/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33169 Nov 05- Nov 18*

JUANA FILLUELO, LINO MENDEZ SEGOVIA, OLGA MENDEZ FILLUELO, JULIO MENDEZ y FLORENCIO ADAN SEGOVIA MENDEZ (FICHA 2-28954/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 33261 Nov 06- Nov 19*

MARIA PILAR FRAIGOLA y ELBIO RUBEN ZOCCHI MARISCOTTI (FICHA 2-33388/2004).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33375 Nov 06- Nov 19*

TERESITA FERNANDEZ VILLAR (FICHA 2-48614/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33470 Nov 07- Nov 20*

CRISTINA MATILDE PANELLA o PANNELLA CASTRO (FICHA 2-42579/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33522 Nov 07- Nov 20*

JUAN DI CRISTOFARO DI CRISTOFARO (FICHA 2-51013/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33719 Nov 10- Nov 21*

LIDIA ORIO MARTIGNONI (FICHA 2-51219/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33788 Nov 11- Nov 24*

MARIA SARA CHABAT MARTELUNA (FICHA 2-37860/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34096 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOCUARTO TURNO

ISEN PEREZ BLANCO (FICHA 2-21410/2008).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32476 Oct 31- Nov 13*

WASHINGTON GARCIA BUSTO (FICHA 2-26145/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32676 Nov 03- Nov 14*

RICARDO AGUETTE DELGADO (FICHA 2-38763/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 32842 Nov 03- Nov 14*

MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON (FICHA 2-52084/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32860 Nov 04- Nov 17*

JULIO CESAR CASTRO VILLANI (FICHA 2-41437/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33127 Nov 05- Nov 18*

RENEE MARTA AGUILERA (FICHA 2-51189/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33439 Nov 07- Nov 20*

LAVALLEJA ISAAC ZARZA ESPINOLA (FICHA 2-52854/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33554 Nov 10- Nov 21*

OLGA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-54265/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33802 Nov 11- Nov 24*

MARIA VICTORIA CARDOSO o CARDOZO CASTELLANI (FICHA 2-50743/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34052 Nov 12- Nov 25*

ANA JORGELINA GRAMPIN PICART (FICHA 2-48596/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34087 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO SANTANA DIAZ (FICHA 2-49464/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32779 Nov 03- Nov 14*

LUIS ANTONIO ARDISSONO GONZALEZ, TABARE ARIEL ARDISSONO GUZZETTI y GRACIELA YOLANDA ARDISSONO GUZZETTI (FICHA 2-45980/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32925 Nov 04- Nov 17*

CARLOS ALBERTO ARIAS CONTI (EXPEDIENTE 2-51375/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33053 Nov 04- Nov 17*

HUGO DANIEL OCAMPO REPETTO (EXPEDIENTE 2-41539/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33056 Nov 04- Nov 17*

JORGE OSCAR ROMAN VIGNOLO (FICHA 2-49720/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33164 Nov 05- Nov 18*

JUAN CARLOS BEIGBEDER ZICARI (EXPEDIENTE 2-13661/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33409 Nov 07- Nov 20*

DOMINGO PUNGITORE SANTULLI (FICHA 2-52545/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33720 Nov 10- Nov 21*

MARIA TERESA HOSPITAL GRANDIROLI (FICHA 2-50642/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33801 Nov 11- Nov 24*

MARIA DORSE DORSE o DORCE DORCE (FICHA 2-52402/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33926 Nov 11- Nov 24*

## DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO RAMON DE MARTINI MANGANELLI (FICHA 2-47619/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 32468 Oct 31- Nov 13*

MARIA ISABEL SOSA BESENZONI (FICHA 2-41580/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32781 Nov 03- Nov 14*

ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO (FICHA 2-42414/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33126 Nov 05- Nov 18*

CARINE ANNE o CARINE ANNE LIETH MALCOLM GARLAND (EXPEDIENTE 2-46482/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33160 Nov 05- Nov 18*

MARTHA ARTINIAN TAKVORIAN (EXPEDIENTE 2-49375/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33214 Nov 06- Nov 19*

LINA DORA o LINA DORA NENE MARQUEZ RABASCHINO (FICHA 2-40787/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33474 Nov 07- Nov 20*

JUAN PEDRO ATILIO DEGREGORIO BROTTO y ELBA FERNANDEZ OTERO (EXPEDIENTE 2-51170/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33512 Nov 07- Nov 20*

ALFREDO LUCIANO LOZA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-51841/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33679 Nov 10- Nov 21*

GREGORIA AQUILINA o ROSA AQUILINA PEREZ LARRAÑAGA (FICHA 2-48306/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33717 Nov 10- Nov 21*

SOFIA GOMEZ ROMAY (FICHA 2-51594/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33721 Nov 10- Nov 21*

JUAN KABADAIAN SANTURIAN (FICHA 2-49133/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 33995 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA PEREIRA CHIARAMELO o PEREYRA CHIARAMELLO (IUE 2-47726/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32674 Nov 03- Nov 14*

MEJICA o MEXICA LIBBYS MENESES DE GAYOSO (IUE 2-43859/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32811 Nov 03- Nov 14*

HERMINIA FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-44593/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32968 Nov 04- Nov 17*

ANGELA MATILDE DOMINGUEZ CAPRIOLI (IUE 2-46858/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33042 Nov 04- Nov 17*

CARLOS ALBERTO GARCIA DE LEON (IUE 2-50565/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33166 Nov 05- Nov 18*

MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA (IUE 2-38897/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33383 Nov 06- Nov 19*

MARIA DELMIRA DABBADIE RIVERO (IUE 2-48410/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33517 Nov 07- Nov 20*

ELSA CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-50376/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33646 Nov 10- Nov 21*

DELIA VAHID AMIR (IUE 2-54278/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 34068 Nov 12- Nov 25*

SEVERIANO CARAMES POMBO (IUE 2-49054/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34095 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOCTAVO TURNO

MABEL ISABEL ESTEVEZ (FICHA 2-43962/2007).
Montevideo, 12 de octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32615 Oct 31- Nov 13*

ALBERTO MARIO NION FEUERSTEIN (IUE 2-44416/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33184 Nov 05- Nov 18*

ELIZABETH RODRIGUEZ CERVERA (IUE 2-43587/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33390 Nov 06- Nov 19*

FORTUNA IVONNE o YVONNE CHUEQUE TOBAL y EDUARDO ELIAS TOBAL (IUE 2-32540/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33752 Nov 10- Nov 21*

FELIX CARLOS ENRIQUEZ NOVA (IUE 2-48184/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34123 Nov 12- Nov 25*

JOSE ALBERTO BRUN BEQUIO (IUE 2-48180/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34124 Nov 12- Nov 25*

JULIO DELORENZI TECHERA (FICHA 2-6764/2008).
Montevideo, 31 de marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34126 Nov 12- Nov 25*

## DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FORGUES BARBOZA (FICHA 2-37220/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32648 Oct 31- Nov 13*

RUBEN AURELIO FERREIRA de LEON (FICHA 2-49058/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32855 Nov 04- Nov 17*

DUMAS LEGH FRICIELLO CABRAL (FICHA 2-47552/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33162 Nov 05- Nov 18*

JORGE WASHINGTON CORRALEJO RODRIGUEZ (FICHA 2-50815/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33167 Nov 05- Nov 18*

CARLOS LACASSAGNE VARELA (FICHA 2-49283/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33183 Nov 05- Nov 18*

EDILIA ENCARNACION LACOSTE (FICHA 2-45105/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33380 Nov 06- Nov 19*

JORGE ROBERTO LOPEZ TORRES (FICHA 2-52109/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33495 Nov 07- Nov 20*

MARIA VENTOSO LADO ó MARIA VENTOSO de VENTOSO y MANUEL VENTOSO VENTOSO (FICHA 2-50579/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34086 Nov 12- Nov 25*

HAYDEE ó AIDE ó AYDEE MAIDANA GIMENEZ (FICHA 2-33768/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34091 Nov 12- Nov 25*

HUGO LIVER ó LIBER RAVERA MARTINEZ (FICHA 2-44400/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34094 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMO TURNO

NORBERTO LAPUBLE DE LEON (FICHA 2-53641/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32570 Oct 31- Nov 13*

RUBEN ANDRES ANTELA TEIXEIRA (FICHA 2-50395/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32734 Nov 03- Nov 14*

CARLOS URBANO ARAMBURU CASAROTTI (FICHA 2-51250/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33122 Nov 05- Nov 18*

HUGO CARLOS ZANOTTA AUGUSTONI (FICHA 2-38515/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33199 Nov 05- Nov 18*

ABRAHAM JACOBO KOLOR SZUSTAK (FICHA 2-41507/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33680 Nov 10- Nov 21*

HECTOR OMAR ROLANDO GOMEZ (FICHA 2-49311/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33716 Nov 10- Nov 21*

ROBERTO SUAREZ NOBLE (FICHA 2-43888/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33803 Nov 11- Nov 24*

IRMA FIGUERON ESPINOSA y FRANCISCO RAMON RISSOTTO ó RISOTO SORIA (FICHA 2-48424/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33996 Nov 12- Nov 25*

ADELFA NILDA RODRIGUEZ BARCOS (FICHA 2-51055/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34122 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

NIETO GOMEZ, CARMEN MARIA ANGELICA (IUE 2-53269/2007).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32533 Oct 31- Nov 13*

JULIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-40328/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32647 Oct 31- Nov 13*

RUY NICOLAS, MIRTHA (IUE 2-41760/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32824 Nov 03- Nov 14*

NESTOR LEONEL FAZIO TANGA (IUE 2-43302/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33055 Nov 04- Nov 17*

EMA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-42097/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33172 Nov 05- Nov 18*

AGNELLI VIGEZZI, OLGA (IUE 2-50169/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33173 Nov 05- Nov 18*

JORGE JUAN HOREYKI FAYAD (IUE 2-51288/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33187 Nov 05- Nov 18*

SERGIO GIMER SOSA (IUE 2-46710/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33523 Nov 07- Nov 20*

PENSADO CALVO JOSEFA MARIA o MARIA ISABEL o JOSEFA MARIA ISABEL (IUE 2-48591/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33932 Nov 11- Nov 24*

ANTONIO FERREIRO CASTRO (IUE 2-50455/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34000 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO CARNEVALE FERRARA (IUE 2-47722/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32678 Nov 03- Nov 14*

MARÍA GLORIA HELGUERA HIERRO de GARCÍA PARDO (IUE 2-51190/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32705 Nov 03- Nov 14*

MIGUEL o MICHELE PAOLINO GATTO (IUE 2-45669/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32958 Nov 04- Nov 17*

MARIA ROSA RODRIGUEZ DE ARMAS (IUE 2-25076/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33040 Nov 04- Nov 17*

MILCA MARILU MUÑOZ de los REYES (IUE 2-48816/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33201 Nov 05- Nov 18*

GONZALO PEREZ PIÑEIRO (IUE 2-51008-2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33392 Nov 06- Nov 19*

LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO (IUE 2-52891/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33555 Nov 10- Nov 21*

OYOLA SOSA u OYOLA SOSA PORRA (IUE 2-52649/2007).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33938 Nov 11- Nov 24*

CARMEN ALIAS TORRADO (IUE 2-33778/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33970 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS LAVAGGI SANTOS (FICHA 2-50614/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32461 Oct 31- Nov 13*

RENAN RUSSO DEBITONTO (FICHA 2-48313/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32528 Oct 31- Nov 13*

MARIA NORMA FACHELLI BALDA (FICHA 2-48464/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32587 Oct 31- Nov 13*

NELSON OSCAR FRANCISCO MERCADAL del PINO (FICHA 2-50407/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32856 Nov 04- Nov 17*

MARGARITA BLANCA CARAMBULA REGULES (FICHA 2-44632/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32922 Nov 04- Nov 17*

ANTONIO SILVA LOPEZ y NELLY ELSA LAMBRUSCHINI CHAS (FICHA 2-51116/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33749 Nov 10- Nov 21*

HORSEP KESSEYAN o KESSEIAN CABAKIAN o KABAKIAN o KEOSEIAN (FICHA 2-18384/2008).
Montevideo, 24 de junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33939 Nov 11- Nov 24*

EUGENIO RAUL VAZQUEZ ALVAREZ (FICHA 2-19626/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34059 Nov 12- Nov 25*

BRONIA NATANSOHN GINZBURG (FICHA 2-52181/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34097 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

NELIDA CABRERA AROCENA (FICHA 2-43668/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32575 Oct 31- Nov 13*

NELSON ELADIO ARAUJO (FICHA 2-10559/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 32691 Nov 03- Nov 14*

DIEGO EDUARDO BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-48963/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32825 Nov 03- Nov 14*

DUILIO ITALO BRACCIALE HERMANNO o ERMANNO (FICHA 2-49116/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32929 Nov 04- Nov 17*

MARIA ROSA MARENCO BARLOCCO (FICHA 2-61064/2007).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33171 Nov 05- Nov 18*

ANTONIO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-43013/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33441 Nov 07- Nov 20*

ROBERTO LUIS MARCORA ZUNINO (FICHA 2-47747/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33469 Nov 07- Nov 20*

ALFREDO ROBERTO MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-22177/2006).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33496 Nov 07- Nov 20*

JOSE VIVES CIURANA y RAMONA SERRA ASPACHS (FICHA 2-52159/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33958 Nov 11- Nov 24*

DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50084/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33998 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

LILIA IRENE HOULSTON BURGER (FICHA 2-49564/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32467 Oct 31- Nov 13*

NILDA ALEJANDRINA MARTINEZ YEDRO (FICHA 2-51296/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32569 Oct 31- Nov 13*

OSCAR DANIEL TOURN ALFONSO (FICHA 2-50506/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32595 Oct 31- Nov 13*

ELIDA GOMEZ BIATURE o ELIDA GOMEZ DE SOBRAL, RICARDO SOBRAL o RICARDO SOBRAL BLANCO y RICARDO JULIO SOBRAL GOMEZ (FICHA 2-39339/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32783 Nov 03- Nov 14*

ELIDA SBURLATI ó SBURLATTI ZUBIRIA (FICHA 2-50092/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33101 Nov 05- Nov 18*

BASILISIO o BASILICIO o BASILIO TRINIDAD SARAVIA PIRIZ (FICHA 2-44314/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33105 Nov 05- Nov 18*

RUBEN CORRALES CACHENAUT (FICHA 2-48357/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33215 Nov 06- Nov 19*

ANGEL BARRERA CARMONA (FICHA 2-45401/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33475 Nov 07- Nov 20*

BLANCA LIDIA SALGUEIRO ACEVEDO ó ACEVEDO de IGLESIAS (FICHA 2-50729/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33648 Nov 10- Nov 21*

APARICIO FELIX PEREIRA BAUBETA (FICHA 2-44495/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33971 Nov 11- Nov 24*

SERGIO LEO RESIA RENICOLI (FICHA 2-53444/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 34079 Nov 12- Nov 25*

WALTER OLIVERA RISSO (FICHA 2-24650/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 34089 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

LADISLADA MARCELINA FERREYRA ó FERREIRA SOUZA (FICHA 2-31649/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32475 Oct 31- Nov 13*

HAIDEE ó HAYDEE ISABEL GONZALEZ (FICHA 2-42850/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32633 Oct 31- Nov 13*

PEDRO DIMERCURIO DI CHOCO (FICHA 2-40601/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32638 Oct 31- Nov 13*

TOMASA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-33139/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 32819 Nov 03- Nov 14*

OSCAR ALFONSO TAULLARD RESIO (FICHA 2-51326/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32858 Nov 04- Nov 17*

MARIA TERESA ó MARIA TERESITA FERNANDEZ LOPEZ y TOMAS FERNANDEZ IGNACIO ó IGNACIO TOMAS FERNANDEZ (FICHA 67-188/2001).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33052 Nov 04- Nov 17*

HUGO RUFINO CASALES PERDIGON (FICHA 2-10017/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33382 Nov 06- Nov 19*

EDE MARGHERITA GIORDANO BAZZONI (FICHA 2-38738/2008).
Montevideo, 20 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33747 Nov 10- Nov 21*

MIGUEL CANEVA VIERA (FICHA 2-21119/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 34050 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LYDIA LEONIE DIBARRAT HEYBERGER (FICHA 2-41474/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32588 Oct 31- Nov 13*

EDUARDO EIRIN CARBONE y ROSA PISANO IRIGOYEN (FICHA 2-49197/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32780 Nov 03- Nov 14*

BLANCA RENNE o RENEE MARTA o MARTHA RICARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-41971/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32859 Nov 04- Nov 17*

JAIME JUAN CARLEVARO PEREZ (FICHA 2-49035/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33043 Nov 04- Nov 17*

MARIA MILAGROS IGLESIAS o DE LA IGLESIA (FICHA 2-40583/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33163 Nov 05- Nov 18*

MARIA EUGENIA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-37967/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33318 Nov 06- Nov 19*

EDMIR RODRIGUEZ COIMBRA (FICHA 2-42668/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33381 Nov 06- Nov 19*

DORA ELENA ESPALTER RODRIGUEZ (FICHA 2-40268/2008).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33519 Nov 07- Nov 20*

PABLO LEONE SANTANGELO y GLADYS ELSA SIBILIA REYES (FICHA 2-50116/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33751 Nov 10- Nov 21*

JULIA FERNANDEZ FUENTES (FICHA 2-45110/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33957 Nov 11- Nov 24*

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OTAIZA (FICHA 2-51319/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34098 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO PIOLI DUPUY (FICHA 2-46541/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 32465 Oct 31- Nov 13*

ROSA ALDA VIDARTE PELLEGRINO (FICHA 2-50165/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 32584 Oct 31- Nov 13*

JORGE ADOLFO BONELLI MAC ILRIACH (FICHA 2-42635/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32807 Nov 03- Nov 14*

GELMA GONZALEZ o GELMA o GELMA MARIA GONZALEZ CARBALLAL o CARBAJAL (FICHA 2-41848/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32830 Nov 03- Nov 14*

MARIA EULALIA INCHAUSPE ODDOS (FICHA 2-46216/2008).

Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 33213 Nov 06- Nov 19*

CASILDA MARTINS DOS SANTOS y VICENTE BALSA PONTE (FICHA 2-51788/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33518 Nov 07- Nov 20*

ANGEL MARIA PEREZ y ARACELI EVA RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 2-47556/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 33723 Nov 10- Nov 21*

ELBIO GONZALEZ ROBAINA (FICHA 2-40623/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33753 Nov 10- Nov 21*

JUAN ALBERTO OTTINO MASELLO (FICHA 2-63136/2007).
Montevideo, 7 de febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34099 Nov 12- Nov 25*

DIVER ALAIDES SARALEGUI MOREIRA (FICHA 2-45268/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34121 Nov 12- Nov 25*

MANUEL PIÑEIRO LEMOS (FICHA 2-50683/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 34125 Nov 12- Nov 25*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

FELICIANA ORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA 461-382/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 1 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32497 Oct 31- Nov 13*

ANAIR BAPTISTA MORA (FICHA 461-839/2008).
Artigas, 14 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33673 Nov 10- Nov 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

#### PRIMER TURNO

ROSA FAGUNDEZ DE BONILLA y PRIMITIVO BONILLA MOREIRA (IUE 157-209/2008).
Bella Unión, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33603 Nov 10- Nov 21*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ARTEMIO ó ARTENIO GONZALEZ PASSADE (IUE 168-79/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32535 Oct 31- Nov 13*

HERMINDA DOMINGA CHINANTE NICOLA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICORA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICOLA (IUE 168-110/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32707 Nov 03- Nov 14*

ZENON ELBIO PALLEIRO PALLEIRO (IUE 168-239/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32874 Nov 04- Nov 17*

VENANCIO BONIFACIO VARES ó BARES SALCEDO (IUE 168-69/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33089 Nov 05- Nov 18*

MAURO BERMUDEZ RAVETTA ó RAVETA (IUE 168-145/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33090 Nov 05- Nov 18*

MATILDE BRAGUNDE MARTINEZ (IUE 168-146/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33091 Nov 05- Nov 18*

JOSE RAMON NAVARRO ROMEGO (IUE 168-99/2008).
Canelones, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33230 Nov 06- Nov 19*

BRIGIDO DE LEON MARTINEZ (FICHA CIVIL 23/2002/V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33800 Nov 11- Nov 24*

BARTOLO BURGOS RODRIGUEZ y CARLOS ANDRADA BURGOS SANCHEZ (IUE 168-220/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34027 Nov 12- Nov 25*

#### TERCER TURNO

JULIO CESAR CURBELO MAYORA (IUE 459-711/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33629 Nov 10- Nov 21*

GELCIRA AUGUSTA VECCHIET BOSCHIAZZO (IUE 459-734/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33630 Nov 10- Nov 21*

ANTONIO HECTOR NUÑEZ HERNANDEZ y RAUL ANTONIO NUÑEZ HERNANDEZ (IUE 459-772/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33631 Nov 10- Nov 21*

ELENA NICASIA GUTIERREZ FERRARI (IUE 459-35/2008).
Canelones, 12 de marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34020 Nov 12- Nov 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

CARMEN REPETTO LAIÑO (FICHA IUE 440-1041/2008).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32653 Nov 03- Nov 14*

CATALINO GONZALEZ DUTRA (FICHA IUE 440-1157/2008).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32654 Nov 03- Nov 14*

CARLOS BENITO MIGLIARDO SCAVONE (FICHA 440-1295/2008).
Las Piedras, 22 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32898 Nov 04- Nov 17*

ESTEMAN o ESTENAN o ESTEBAN COITINHO NUÑEZ (FICHA IUE 440-1302/2008).
Las Piedras, 30 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33925 Nov 11- Nov 24*

#### SEXTO TURNO

OLGA NELLY GONZALEZ GONZALEZ (FICHA IUE 440-1134/2008).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2008.

Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32899 Nov 04- Nov 17*

LORELEY GONZALEZ PERAZZA (FICHA IUE 458-1060/2008).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32900 Nov 04- Nov 17*

MARGARITA MAGDALENA FERRARO FERRARO (FICHA IUE 458-1219/2008).
Las Piedras, 7 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33431 Nov 07- Nov 20*

JULIO GIL PITA (FICHA IUE 458-1310/2008).
Las Piedras, 21 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33432 Nov 07- Nov 20*

ARTEMIO NAURILIO ROBAYNA PEREZ (FICHA IUE 458-1317/2008).
Las Piedras, 27 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34026 Nov 12- Nov 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EVARISTO GAUDENCIO o EVARISTO LAUDENCIO GUERRA o GUERRA MATOS (FICHA 175-877/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32954 Nov 04- Nov 17*

DORA ROZENFELD MAGIT o MAGID (FICHA 175-966/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33458 Nov 07- Nov 20*

CARLOS HUMBERTO GARCIA MARTINEZ (FICHA 175-1032/2008).
Pando, 22 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33459 Nov 07- Nov 20*

AMERICO APARAIN OYENART (FICHA 175-934/2008).
Pando, 27 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33460 Nov 07- Nov 20*

ESTHER DELICA FRANCHI FALERO (FICHA 175-1101/2008).
Pando, 28 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33461 Nov 07- Nov 20*

### CUARTO TURNO

MARIA ELSA RIVERA GONZALEZ (FICHA 176-970/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32796 Nov 03- Nov 14*

GREGORIA INA o INAT DELGADO SANTOS DE HERNANDEZ y JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-969/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32797 Nov 03- Nov 14*

AMALIA FERMINA RODRIGUEZ CASTRO o AMALIA FERMINA CELEDONIA RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 176-870/2008).
Pando, 19 de septiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32953 Nov 04- Nov 17*

ADELINA GIRO IRIGOIN (FICHA 176-844/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32955 Nov 04- Nov 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

MARIELA INES VAZQUEZ MUÑOZ y MARIA ELVIRA MUÑOZ NUÑEZ (IUE 179-697/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33404 Nov 07- Nov 20*

### CUARTO TURNO

RENEE ANGELICA PIEDRABUENA VILLAFAN (IUE 180-947/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32956 Nov 04- Nov 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL OLIVERA (FICHA 468-505/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 32505 Oct 31- Nov 13*

LUIS ALBERTO GARCIA, MARCOS GEBER GARCIA ELORZA y MARÍA EMILIA ELORZA (FICHA 468-709/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32506 Oct 31- Nov 13*

ALCIDES MACHADO CIRIGLIANO (FICHA 468-700/2008).
Melo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32507 Oct 31- Nov 13*

WALTER URBINA BICA, SONIA SUSANA URBINA CASAS y MARÍA MÁXIMA URRUTIA SILVERA (FICHA 468-705/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32511 Oct 31- Nov 13*

JULIO FERNANDEZ (FICHA 468-743/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 32513 Oct 31- Nov 13*

MARÍA TERESA MORALES CORREA y JUAN FRANCISCO GONZALEZ PY (FICHA 468-293/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32514 Oct 31- Nov 13*

JOSE LUIZ SOARES de MORAES o JOSE LUIZ SOARES MORAES o JOSE LUIS MORAES SOARES o JOSE LUIS SOARES o JOSE LUIS SOARES MORAES (FICHA 468-262/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 33288 Nov 06- Nov 19*

EMIR LUCAS RIVERO o RIBERO (FICHA 468-706/2008).
Melo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33289 Nov 06- Nov 19*

CARLOS MARÍA FERREIRA DOS SANTOS o CARLOS MARÍA FERREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 468-456/2008).
Melo, 5 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33290 Nov 06- Nov 19*

ISABELINO ENRIQUE AMARAL GONZALEZ (FICHA 468-250/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 33331 Nov 06- Nov 19*

EUFEMIO MONTIEL PEREIRA y ELMA CRUZADO PELUFFO (FICHA 468-703/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 33333 Nov 06- Nov 19*

WASHINGTON LEDESMA GADEA (FICHA 468-540/2008).
Melo, 27 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33335 Nov 06- Nov 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### PRIMER TURNO

DIOMEDES GARCIA y MARIA ESTER ROLDAN (IUE 209-86/2008).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de octubre de 2008.

Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 06- Nov 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GERVASIO ALEJANDRO CETTI FABER (IUE 223-195/2008).
Colonia, 2 de junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32688 Nov 03- Nov 14*

LIDIA DOLORES LARREA GONZALEZ (IUE 223-623/2008).
Colonia, 14 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 32702 Nov 03- Nov 14*

MAURO FRANCISCO BATISTA VIERA (IUE 223-737/2008).
Colonia, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33455 Nov 07- Nov 20*

ALEJANDRINA MAIDANA (IUE 223-744/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33573 Nov 10- Nov 21*

RAUL IGNACIO HERGUIZ COCCOLO o ERGUIZ COCCOLO (IUE 223-628/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33574 Nov 10- Nov 21*

CLARIBER INES MARTINEZ PUNSCHKE (IUE 223-755/2008).
Colonia, 24 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33576 Nov 10- Nov 21*

ORTELIO JULIO FROIDEVAUX PONCE (IUE 223-526/2008).
Colonia, 11 de septiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33578 Nov 10- Nov 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

FERMIN PEREZ PEREZ (IUE 227-336/1996).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 32703 Nov 03- Nov 14*

ARIEL DOMINGO BANCHERO BONE (IUE 227-678/2008).
Carmelo, 10 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 32724 Nov 03- Nov 14*

JUAN CARLOS BASSO (IUE 227-607/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32725 Nov 03- Nov 14*

RUBENS ANGEL PEREYRA BRITOS o BRITO (IUE 227-643/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33291 Nov 06- Nov 19*

LUCIA AURORA MOROSSINO FASSI (IUE 227-698/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33292 Nov 06- Nov 19*

IRMA ARACELI o IRMA ARACELLI AMANDA VICO ROVETTA (IUE 227-689/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33293 Nov 06- Nov 19*

RAUL HUMBERTO DIEZ PAOLINI (IUE 227-701/2008).
Carmelo, 22 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33294 Nov 06- Nov 19*

JUANA ROSA GRASSI o GRASI (IUE 227-725/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33295 Nov 06- Nov 19*

AIDA ANTONIA ARANDA READ (IUE 227-617/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33297 Nov 06- Nov 19*

CARLOS RUBEN GIRALT CASTIGLIONI (IUE 227-738/2008).
Carmelo, 31 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33814 Nov 11- Nov 24*

ARCILA LUCI ROSSI FERRANDO (IUE 227-724/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33816 Nov 11- Nov 24*

ANTONIO CARLOS SCIUCATTI FERRATO (IUE 227-722/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33817 Nov 11- Nov 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

DELIA BENITA BARCO PEDREZZINI (FICHA B 225-773/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32531 Oct 31- Nov 13*

PALMIRA ROSAURA BIDEGARAY DUARTE (FICHA B 225-671/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32961 Nov 04- Nov 17*

JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER (FICHA B 225-649/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32962 Nov 04- Nov 17*

OSCAR MATTER VILA (FICHA B 225-721/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33447 Nov 07- Nov 20*

MARIA AIDE HERNANDEZ CABRERA y MARIO GILLES PINO (FICHA B 225-753/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33920 Nov 11- Nov 24*

ORALDO GARROU JOURDAN y HECTOR GARROU JOURDAN (FICHA B 225-87/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33923 Nov 11- Nov 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CABRERA GRUNI y MARÍA RAMONA CABRERA GRUNI (IUE 242-543/2008).
Durazno, 10 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32908 Nov 04- Nov 17*

LAURO REINEL ARANAGA TUDURI y RAQUEL NEIZH AYALA TAFFURA (IUE 241-480/2008).
Durazno, 27 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32910 Nov 04- Nov 17*

NÉSTOR CANCELA (IUE 241-600/2008).
Durazno, 30 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33857 Nov 11- Nov 24*

BLANCA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ (IUE 241-570/2008).
Durazno, 23 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34035 Nov 12- Nov 25*

JUAN BENITEZ (IUE 241-425/2008).
Durazno, 2 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34038 Nov 12- Nov 25*

### TERCER TURNO

ROGELIO FIERRO MENDOZA (IUE 242-576/2008).
Durazno, 24 de octubre de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32907 Nov 04- Nov 17*

MARÍA ANTONIA BASTERRECHE CHARLO (IUE 242-583/2008).
Durazno, 29 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34036 Nov 12- Nov 25*

MIGUEL ANGEL ALBERTI CALLEJAS (IUE 242-585/2008).
Durazno, 29 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34037 Nov 12- Nov 25*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR ACOSTA HERNANDEZ (IUE 254-765/2008).
Trinidad, 20 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33238 Nov 06- Nov 19*

BLANCA ELENA BISCIO o BIZZIO (IUE 254-435/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 33897 Nov 11- Nov 24*

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MOLINA (IUE 254-798/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33898 Nov 11- Nov 24*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAMON RODRIGUEZ BARCO (260-691/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 32539 Oct 31- Nov 13*

MORIS SNIADOVER KAJMOWICZ o KAJMOWIEZ o KAJMOWICH (260-537/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33111 Nov 05- Nov 18*

ELENA CIPRIANA SCHOL OTERO (260-708/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33112 Nov 05- Nov 18*

MARIA YOLANDA SANCHEZ TEMPONE (260-738/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33591 Nov 10- Nov 21*

### TERCER TURNO

RAMON SANTOS SEQUEIRA y VICENTE ALONZO o ALONSO FEO (261-477/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 32540 Oct 31- Nov 13*

MARIA ISABEL FERREIRA o FERREYRA SORIA y FRANCISCO RAUL MARTINEZ (261-529/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 34011 Nov 12- Nov 25*

ANTONIO NELSON RODRIGUEZ PINTOS (261-563/2008).
Florida, 16 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 34012 Nov 12- Nov 25*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BOLIVAR BARRIOS (IUE 274-650/2008).
Minas, 15 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33626 Nov 10- Nov 21*

### TERCER TURNO

ELISA MARTINA GIULIANI o JULIANI TOLEDO (IUE 432-436/2008).
Minas, 15 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32883 Nov 04- Nov 17*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARIA MERCEDES, MARI VIDAL (IUE 284-702/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32519 Oct 31- Nov 13*

OREALES EULOGIA, MADRUGA PEREYRA u ORIALI u ORIALE EULOGIA MADRUGA PEREIRA (FICHA 488/2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33505 Nov 07- Nov 20*

### TERCER TURNO

ASUNCION MARIN DEL PRETTIZ o DEL PRETTIZ o DEL PRETIZ o DELPRETTE (FICHA 285-570/2008).
Maldonado, 10 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33502 Nov 07- Nov 20*

PEDRO SEVERINO RODRIGUEZ CHOCHO (FICHA 285-701/2008).
Maldonado, 23 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33585 Nov 10- Nov 21*

DIMAS OMAR ALTEZ CABRAL (FICHA 285-672/2008).
Maldonado, 20 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33588 Nov 10- Nov 21*

BLANCA CELIA CRUELLS (FICHA 285-720/2008).
Maldonado, 31 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33997 Nov 12- Nov 25*

### OCTAVO TURNO

CIRILO AURELIANO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 286-928/2008).
Maldonado, 23 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33497 Nov 07- Nov 20*

FANNY AMBROSONI PINASCO (FICHA 286-834/2008).
Maldonado, 1 de septiembre de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33504 Nov 07- Nov 20*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LEONEL PEDRAJA NUÑEZ (FICHA 456-642/2008).
San Carlos, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33498 Nov 07- Nov 20*

RAMONA ISIDORA CURBELO PLADA (FICHA 456-696/2008).
San Carlos, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33500 Nov 07- Nov 20*

ALEJANDRO BELTRAN ESPINO PEREZ (FICHA 456-776/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33584 Nov 10- Nov 21*

HUGO BERNABET TECHERA DE LEON ó HUGO BERNABÉ TECHERA DE LEON (FICHA 456-670/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33587 Nov 10- Nov 21*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ROSA EVANGELINA RODANO BILLI (IUE 301-557/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33246 Nov 06- Nov 19*

NERI HEREDIA DA SILVA y DELIA RENEE BICCO PUCHETA (IUE 301-592/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 33247 Nov 06- Nov 19*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

ALMEIDA GONZALEZ o GONZALES o GONÇALVEZ o GONÇALVES, IRENE (FICHA 317-276/2008).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 32560 Oct 31- Nov 13*

BACINO GONZALEZ, ALBERTO (FICHA 317-658/2008).
Fray Bentos, 16 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33861 Nov 11- Nov 24*

GAUTHIER GUIGON ó GIGÓ o GUIGO, RODOLFO ENRIQUE (FICHA 317-485/2008).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33862 Nov 11- Nov 24*

RODRIGUEZ SOSA, AMERICA LILIAN (FICHA 317-535/2008).
Fray Bentos, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33863 Nov 11- Nov 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

VICTOR ANGEL KRAMARENKO SOLOTARIOV o SOLATARIOV (IUE 318-153/2008).
Young, 25 de septiembre de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33457 Nov 07- Nov 20*

### SEGUNDO TURNO

AD UGON FELIX ó ARMAND UGON FELIX, HERMAN DAVID (IUE 445-151/2008).
Young, 21 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32942 Nov 04- Nov 17*

RAMONA AUXILIADORA DUARTE (IUE 445-186/2008).
Young, 9 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32943 Nov 04- Nov 17*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

DALVA DOS SANTOS y JOSE MARIA TECHERA, TECHEIRA o TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 330-289/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32875 Nov 04- Nov 17*

GUIASUL o GUIAZUL MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-421/2008).
Rivera, 3 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33543 Nov 10- Nov 21*

### QUINTO TURNO

REY ANTUNEZ (FICHA IUE 462-875/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33516 Nov 07- Nov 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARINA VENTURINI GARCIA y MIGUEL SEVERIANO CRUZ DIAZ (FICHA 341-637/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32706 Nov 03- Nov 14*

NORMELINO SILVERA MARTINEZ (FICHA 341-642/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33108 Nov 05- Nov 18*

JUANA MARIA NUÑEZ SAROVE (FICHA 341-643/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33256 Nov 06- Nov 19*

AMBROSIO RAVERA IZAGUIRRE y JULIO DOMINGO RAVERA MORLINO (FICHA 341-615/2008).
Rocha, 20 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33451 Nov 07- Nov 20*

ELDA JOSEFA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 341-596/2008).
Rocha, 8 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33452 Nov 07- Nov 20*

ADILES BELGICA ALMADA (FICHA 341-602/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33912 Nov 11- Nov 24*

VIOLETA ELIDA ICHUSTE SANCHEZ (FICHA 341-569/2008).
Rocha, 31 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34016 Nov 12- Nov 25*

### CUARTO TURNO

JOSE MARIA MARRONE o MARRONES o MORRONES DE LEON (FICHA 342-567/2008).
Rocha, 17 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32549 Oct 31- Nov 13*

DON ESTEVAN ROBUSTIANO DABILA GOMEZ o DAVILA GOMEZ (FICHA 342-345/2007).
Rocha, 2 de agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33909 Nov 11- Nov 24*

ANACLETO DOMINGO REBOLLO MACHADO (FICHA 342-691/2008).
Rocha, 23 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 33910 Nov 11- Nov 24*

CARMEN GONZALEZ ROJAS (FICHA 342-641/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33911 Nov 11- Nov 24*

JOAQUINA VENTURA MARTINS PORTO ó JOAQUINA PORTO ó JOAQUINA VENTURA PORTO MARTINS (FICHA 342-174/2008).
Rocha, 23 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 34018 Nov 12- Nov 25*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ARZAGUET BORGES, LOURDES BEATRIZ (FICHA IUE 352-1257/2008).
Salto, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33085 Nov 05- Nov 18*

MARCHETTI OLIVERA, MARIA CRISTINA (FICHA IUE 352-1165/2008).
Salto, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33086 Nov 05- Nov 18*

DA COL, AGUSTIN CARMELO y DA COL, HEBER LUIS (FICHA IUE 352-1300/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33093 Nov 05- Nov 18*

LIMA GODOY, FRANCISCA (FICHA IUE 352-1196/2008).
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33094 Nov 05- Nov 18*

SOTO OXANDABARAT, RAMON (FICHA IUE 352-1289/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33601 Nov 10- Nov 21*

GALLIAZZI BENELLI, WALTER RUBEN (FICHA IUE 352-396/2008).
Salto, 8 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33604 Nov 10- Nov 21*

FAUSTA FAUSTA, CELIRA (FICHA IUE 352-1118/2008).
Salto, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33606 Nov 10- Nov 21*

RADCENCO ZVEZDUN, SERGIO (FICHA IUE 352-1321/2008).
Salto, 7 de noviembre de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 34191 Nov 12- Nov 25*

### TERCER TURNO

DA ROSA GABRIELLI, NELSON LEONEL (FICHA IUE 353-1015/2008).
Salto, 2 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 32888 Nov 04- Nov 17*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HUGO ARIEL TALIERCHO MARTINEZ (FICHA 370-736/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33323 Nov 06- Nov 19*

IDA WENCZEL, IDA YOLANDA SCHWAGER y CARLOS SCHWAGER LOTTER (FICHA 370-767/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33326 Nov 06- Nov 19*

JOSE LUIS MEDINA ANTOÑANZAS (FICHA 370-792/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33710 Nov 10- Nov 21*

MARIA SOFIA RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 370-813/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33713 Nov 10- Nov 21*

BOLIVAR FERNANDEZ SILVA (FICHA 370-815/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34117 Nov 12- Nov 25*

### TERCER TURNO

LUIS ROMAN GRASSO ANTOGNAZZA y VIOLETA BLANCA ALMIRON CRUZ o DE LA CRUZ (FICHA 371-530/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32603 Oct 31- Nov 13*

MIGUEL ANGEL SELLANES MENYOU (FICHA 371-699/2008).
San José, 9 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 32604 Oct 31- Nov 13*

SANTIAGO IZQUIERDO ESPINOSA (FICHA 371-877/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33322 Nov 06- Nov 19*

LUIS MARTIN AMADO MARTIN y EVIDELIA AMELIA MARTIN MOLINA (FICHA 371-885/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33324 Nov 06- Nov 19*

LUIS PEDRO MORALES FIGUEROA (FICHA 371-805/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33325 Nov 06- Nov 19*

FELISA GARCIA GONZALEZ de VALLEJO y FERNANDO GARCIA GONZALEZ (FICHA 371-964/2008).
San José, 3 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33413 Nov 07- Nov 20*

RICARDO MIGUEL PEÑA SUAREZ (FICHA 371-893/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33711 Nov 10- Nov 21*

OMAR WALTER CASTRO LOPEZ (FICHA 371-861/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33712 Nov 10- Nov 21*

SOFIA PEREIRA o PEREYRA GRAÑA (FICHA 371-27/2008).
San José, 25 de marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34114 Nov 12- Nov 25*

ELENA TELESFORA CABRERA VILLAR (FICHA 371-838/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34115 Nov 12- Nov 25*

JUAN FRANCISCO BRAVO SALINAS (FICHA 371-883/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34116 Nov 12- Nov 25*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

PEDRO VERA HERNANDEZ (IUE 381.697/2008).
Mercedes, 1 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32872 Nov 04- Nov 17*

EMILIO RAUL CHIAPPINI BARGAS (IUE 381.727/2008).
Mercedes, 31 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33917 Nov 11- Nov 24*

### TERCER TURNO

LOLA TERESA CARDONA FLEMING (FICHA 431-314/2005).
Mercedes, 31 de mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 33263 Nov 06- Nov 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

DORA HILDA DEL PALACIO EUGUI (IUE 382-263/2006).
Dolores, 6 de octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 32709 Nov 03- Nov 14*

NANCI LEONOR RIVERO (IUE 382-163/2008)
Dolores, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 33262 Nov 06- Nov 19*

ESTHER LILA RUIZ GARANSE ó GARANCE (IUE 382-194/2008).

Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34062 Nov 12- Nov 25*

### SEGUNDO TURNO

SYLVIA ESTHER MERINO DEL PALACIO (IUE 443-220/2008).
Dolores, 30 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34065 Nov 12- Nov 25*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALCIRO SOSA, TERESA URGOITI y AUREA ELIZABETH SOSA URGOITI (FICHA 397-629/2008).
Tacuarembó, 28 de julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33115 Nov 05- Nov 18*

### CUARTO TURNO

DITA NELLY da SILVA da ROSA (FICHA 469-398/2008).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 32717 Nov 03- Nov 14*

FERNANDO ARAUJO RODRIGUEZ (FICHA 469-387/2008).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2008.
CAROL MORON MALDONADO, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2420 10/p 32718 Nov 03- Nov 14*

MARIA EULALIA dos SANTOS MARQUEZ (FICHA 469-432/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 33114 Nov 05- Nov 18*

CESAR DOS SANTOS FERNANDEZ (FICHA 469-399/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 33849 Nov 11- Nov 24*

CARMEN LIRIA DALPRA DA SILVEIRA o da SILVEIRA (FICHA 469-401/2008).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 34007 Nov 12- Nov 25*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ESTEBAN EUFRONIO GOYCOECHEA SOSA (FICHA 412-442/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 32689 Nov 03- Nov 14*

JULIO CESAR HERNANDEZ MARTINEZ y LIBORIO NICOLAS HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 412-439/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 32911 Nov 04- Nov 17*

ELBIO FERNANDEZ CACERES y MARIA CLARA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 412-406/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 32913 Nov 04- Nov 17*

BLANCA LILA OLIVERA MANDIAN y MANUEL AMIL TECHERA MACHADO (FICHA 412-178/2008).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33466 Nov 07- Nov 20*

MARIA DOLCINA ROCHA RODRIGUEZ (FICHA 412-353/2008).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 33484 Nov 07- Nov 20*

LUIS ALBERTO EGUREN NUÑEZ (FICHA 412-397/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 33821 Nov 11- Nov 24*

### TERCER TURNO

RUBEN ALDEMIR PACHECO MEDINA (FICHA 449-539/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 32912 Nov 04- Nov 17*

AMILCAR SILVA CARABALLO (FICHA 449-593/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 33481 Nov 07- Nov 20*

RAFAEL GARCIA MOROSINI (FICHA 449-176/2006).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 33482 Nov 07- Nov 20*

ROVINSON MESPOLET CAMPOS (FICHA 449-553/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 33483 Nov 07- Nov 20*

AMERICA DOLORES DIAZ (FICHA 449-325/2008).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 33614 Nov 10- Nov 21*

ALDA RODA VIERA y ANSELMI MENDEZ (FICHA 449-579/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 33615 Nov 10- Nov 21*

SUSANA SANTANA SANTANA (FICHA 449-965/2007).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 33616 Nov 10- Nov 21*

ARTURO MACHADO BECERRA (FICHA 449-583/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 33617 Nov 10- Nov 21*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEGUNDO TURNO

CORE ROMAY MARIO NELSON (FICHA 2-42200/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 32642 Oct 31- Nov 13*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

HORACIO DOMINGO DORDI (FICHA 284-852/2007).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32520 Oct 31- Nov 13*

LUCIANO RUBEN, HERSCK ó HERSCH (IUE 284-534/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 32521 Oct 31- Nov 13*

FRANCISCO MARÍA ROBERTO, FASSIO (IUE 284-448/2008).
Maldonado, 22 de julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 33503 Nov 07- Nov 20*

### TERCER TURNO

JACOBO SEIDENFELD (FICHA 285-515/2008).

Maldonado, 1 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33828 Nov 11- Nov 24*

MARIO LAZARO RODRIGUEZ (FICHA 285-599/2008).
Maldonado, 18 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 33829 Nov 11- Nov 24*

### OCTAVO TURNO

ALBERTO NOCETI y JULIETA SEEBER (FICHA 286-873/2008).
Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33499 Nov 07- Nov 20*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ PEREYRA, MARÍA LAURA y otros. Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-54042/2006, se cita y emplaza a RODOLFO HERNANDO GÓMEZ DIAZ y RODOLFO MARTÍN GÓMEZ PIZZANO a comparecer en estos autos dentro del plazo legal para que acepten o repudien la herencia de Laura Esther Pizzano Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 32818 Nov 03- Nov 14*

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRIVEL SILVA, MARÍA ODITA - SUCESIÓN" FICHA 2-50627/2006, se cita y emplaza a ALEJANDRO GONZÁLEZ TRIVEL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidos de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 33967 Nov 11- Nov 24*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11°. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OSCAR VEIRAS ARCAS, FA. 2-28401/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el seis de octubre de dos mil ocho.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31691 Oct 24- Dic 04*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GALVÁN SILVERA, EDINA y otros. Sucesión" FICHA 2-41807/2007, se cita y emplaza a RAQUEL GALVÁN, LUIS ENRIQUE GALVÁN, ROBERT WILLIAMS GALVÁN y NELSON JAIR GALVÁN a comparecer en estos autos a fin de que declaren, en un plazo no mayor a 40 días, si aceptan o repudian la herencia de EDINA GALVÁN SILVERA y MIRIAM LUZ GALVÁN.
Montevideo, veintinueve de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 33977 Nov 11- Nov 24*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**E.D.I.C.T.O-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: BARBERA PAPA, Maria, MIRENDA SIDOTI, José y MIRENDA BARBERA, José -Sucesiones-Ficha 2-10986/2006 y en cumplimiento del decreto No. 3711/2008 de fecha 4 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. Esteban MIRENDA BLANCO, José Carlos MIRENDA FERNANDEZ, Elizabeth Tindare MIRENDA FERNANDEZ, Maria Tindara MIRENDA PAPA, Amelia MIRENDA PAPA y Antonino MIRENDA PAPA, a que declaren si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 40 dias (Articulo 1070 del Código Civil)- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 22 de octubre de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 4999 10/p 32568 Oct 31- Nov 13*

**EDICTO-**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de ZULEMA MIGUEZ FACHAN- Ficha 2-45877/2008, haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, 28 de octubre de 2008.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33999 Nov 12- Nov 25*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO.**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, LUIS ALBERTO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-36925/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, (ART. 429 DEL C.G.P), LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE. MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29220 Oct 07- Nov 17*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de ROSA ESTHER OBAL FUNGI IUE 274-524/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 DE SETIEMBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33625 Nov 10- Nov 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de LUZ MARINA ASTOR BARRIOS IUE 432-555/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE OCTUBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 33624 Nov 10- Nov 21*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "CORREA YTUARTE, ANTONIO QUINTIN. SUCESIÓN. FICHA

IUE: 456-545/2008, se NOTIFICA a los interesados la providencia No. 2829/08 de fecha 10/10/08, que se transcribe: "Atento al fallecimiento de dos de los testigos firmantes de la carátula del testamento cuya apertura se pretende de acuerdo a lo dispuesto por el art. 426 del CGP suspéndese la presente audiencia, expídanse edictos en los cuales se hará saber que se fija fecha para la apertura del testamento para el día 28 de Noviembre de 2008 a las 16 horas, quedando la parte interesada notificada en este acto". María Helena Mainard. Juez Letrado. Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2499 5/p 33597 Nov 10- Nov 14*

# CONVOCATORIAS

## C.A.C.E.S.MA. CONVOCATORIA ELECCIONES PARCIALES

Para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Se realizará el día martes 18 de noviembre de 2008 en los siguientes circuitos:
1) Oficina de C.A.C.E.S.MA., Avda España y Honduras Pda 27A - Maldonado de 11 de 16 hrs,
2) Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio 649, San Carlos, de 11 a 16 hrs;
3) Policlínica AMECOM - Pan de Azúcar, Avda. Artigas c/ Fco. Bonilla, de 10 a 12 hrs.
Comisión Electoral.
*03) $ 2083 5/p 33546 Nov 07- Nov 13*

## CONVOCATORIA A ELECCIONES FUCAC

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a Elecciones para renovación total de Autoridades de FUCAC a los delegados habilitados para la XXXI Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo durante el desarrollo de la misma convocada para el próximo viernes 28 de noviembre de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria- en los salones del Hotel NH Columbia ubicado en la calle Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo
Los candidatos habilitados por esta Comisión Electoral podrán acceder a:
* Cinco (5) cargos titulares al Consejo Directivo- don doble número de suplentes respectivos.
* Tres (3) cargos titulares a la Comisión Fiscal- con doble número de suplentes respectivos.-
Por la Comisión Electoral: SRA. BLANCA CHIMINO, ESC. JORGE LANZOT, CR. CARLOS ICASURIAGA.
*03) $ 2333 4/p 33726 Nov 10- Nov 13*

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUCAC

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC)- de acuerdo a lo establecido en los Art. 22º, 23º, 24º, 27º, 29º, 30º, 33º, 35, 41º inc. i y 66º de su Estatuto Social- convoca para la XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados -que ha de llevarse a cabo el viernes 28 de noviembre de 2008- a partir de las 18:00 hrs. en primera convocatoria y a las 19:00 hrs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en los salones del Hotel NH Columbia ubicado en la calle Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta- (Estatuto Art. 26º-literal e).-
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados. Balance Social Ejercicio 01.01.08 - 30.09.08
3. Presupuesto Anual
Período 01.10.08 - 30.09.09
4. Informe del Comité de Auditoría Interna
5. Realización del Acto Eleccionario para renovación de:
* CONSEJO DIRECTIVO- Cinco (5) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
* COMISION FISCAL - Tres (3) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
(Estatutos: Artículos 36º/50º/61º/63º y 72º)
Carlos Negro, Presidente; María Teresa Goyenola, Secretario.
*03) $ 3666 4/p 33727 Nov 10- Nov 13*

## CONVOCATORIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
El Círculo Uruguayo de la Publicidad convoca a Asamblea General el próximo jueves 27 de noviembre en su sede social. Primer llamado 12.30 hs. y segundo llamado 13.00 hs.
Orden del día: Reforma de Estatutos.
*03) $ 750 3/p 33856 Nov 11- Nov 13*

## SINDICATOS DE ACCIONES DE ALBINCO S.A. Y SIAM S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SINDICATARIOS

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de ALBINCO S.A. y SIAM S.A. para el día jueves 4 de diciembre de 2008, que se celebrará en el local de la calle Luis A. Herrera 1042 local 8, Montevideo, a las 20.00 horas en primer llamado y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Análisis del ejercicio de SIAM S.A. cerrado el 30 de setiembre de 2008 y de ALBINCO S.A. cerrado el 31 de agosto de 2008.
II) Consideración de la gestión de Directorio.
III) Considerar el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SIAM S.A. a celebrarse el 9 de diciembre de 2008.
IV) Considerara el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALBINCO S.A. a celebrarse del 9 de diciembre de 2008.
V) Designación de dos sindicatarios para firmar el acta.
Comisión Directiva.
*03) $ 2249 3/p 33980 Nov 11- Nov 13*

## SIAM S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 9 de diciembre de 2008, a celebrarse en el local de la calle Luis A. Herrera 1042 local 8, Montevideo, a las 19.00 horas en primer llamado y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2008.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
*03) $ 1500 3/p 33981 Nov 11- Nov 13*

## ALBINCO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 9 de diciembre de 2008, a celebrarse en el local de la calle Luis A. Herrera 1042 local 8., Montevideo, a las 18.00 horas en primer llamado y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2008.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
*03) $ 1500 3/p 33982 Nov 11- Nov 13*

## ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los Señores habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, que se realizara el día 19 de Noviembre del 2008, a la hora 16.30 en la Sede Social PIEDRAS 419, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior N° 148.-
2) - Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/ 2007 a Setiembre/2008.-
3) - Informe de los nuevos Socios Vitalicios.-
4) - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo establecido en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios habilitados), se fija una segunda y ultima convocatoria para una hora después (17.30), la que sesionara con el numero de Socios honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.-
Esta convocatoria se realiza de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.-
Hector Argain, Presidente; Glenda Arzaguet, Secretaria.
*03) $ 2249 3/p 33991 Nov 12- Nov 14*

## CONVOCATORIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2008
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI
Presente

De acuerdo al Estatuto Art. 34 Inciso L, se llama a Asamblea General Ordinaria el 12 de diciembre de 2008, a la hora 11 en la Sede de Conferencias de COCEMI - Cufré 1795 -
Orden del día:
1. Memoria del ejercicio finalizado el 31.07.08
2. Estado de Situación Patrimonial y Resultados por el ejercicio económico 1.08.07 al 31.07.08
3. Informe de la Comisión Fiscal
4. Distribución de utilidades del ejercicio 2007/2008
5. Presupuesto anual
6. Fijación de remuneraciones de directivos para el ejercicio 2008/2009
7. Elección de autoridades: 1 Delegado y 2 suplentes Regionales Norte, Sur y Litoral Oeste
8. Elección de Comisión Electoral
POR COCEMI
Dr. Daniel Lijtenstein - Presidente, Dr. Sergio Caticha - Secretario, Dr. Luis Fernández - Tesorero, Dr. Juan Camacho - Vocal, Dra. Daniella Bravo - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
*03) $ 2000 3/p 34056 Nov 12- Nov 14*

**COOPERATIVA POLICIAL**
**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo se ha resuelto el llamado a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos, para el día viernes 28 de noviembre del 2008, a la hora 21 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Modificación del Estatuto Social (Artículo 38°) (Aplicación artículo 91 (Secciones) Ley General de Cooperativas.
*03) $ 1250 3/p 34080 Nov 12- Nov 14*

**COOPERATIVA POLICIAL**
**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 28 de noviembre de 2008, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York N° 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Memoria Anual 2007-2008, Balance General al cierre del ejercicio económico el 30/06/08 y Proyecto de Distribución de Utilidades (Artículo 20 Estatuto Social).-
3) Presupuesto para el nuevo ejercicio 2008/2009.-
4) Situación socio Estevan Álvarez.-
5) Reforma Estatutaria Ley General de Cooperativas aplicación Art. 91 (Secciones).
*03) $ 1750 3/p 34081 Nov 12- Nov 14*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

OLICIO NUÑEZ y VERONICA MAGDALENA MONTAÑO GONZALEZ (FICHA 2-7333/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33806 Nov 11- Nov 24*

### SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO PAIVA FAGUNDEZ y GRACIELA RAQUEL BANKS IMODA (FICHA D/330/2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 32589 Oct 31- Nov 13*

JULIO NEY ALVAREZ ACOSTA y BLANCA HILDA PEREIRA (FICHA 2-31122/2007).
Montevideo, 23 de agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33730 Nov 10- Nov 21*

### TERCER TURNO

JUAN PABLO MELGAREJO SALGUEIRO y ANDREA VERONICA NIETO GONZALEZ (FICHA 2-39892/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33937 Nov 11- Nov 24*

### CUARTO TURNO

FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA y SANDRA LILIAN GARRIDO CONSUL (FICHA IUE 2-22708/2008).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33949 Nov 11- Nov 24*

### QUINTO TURNO

ANAIR BALEIRON y ROBERTO MAERRO (FICHA 2-47794/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33410 Nov 07- Nov 20*

ADOLFO GONZÁLEZ INSUA y SUSANA BEATRIZ MARTÍNEZ GODOY (FICHA 2-46129/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33644 Nov 10- Nov 21*

### SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO LOPEZ CAPORALE y SILVANA LETICIA COSTA PUERTOLLANO (FICHA 2-45402/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33959 Nov 11- Nov 24*

### SEPTIMO TURNO

PABLO ANDRES CARDOSO VIVO y ANDREA ZUFFO HERRERA (FICHA 2-51662/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 32577 Oct 31- Nov 13*

LAURA ALICIA NUÑEZ JAURENA y ALEJANDRO ARIEL HERNANDEZ CORNU (FICHA 2-7637/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 32932 Nov 04- Nov 17*

PABLO ANDRES TABAREZ CACCIA y LAURA CRISTINA SANTIAS CURCIO (FICHA 2-52338/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33804 Nov 11- Nov 24*

### OCTAVO TURNO

EDUARDO HEBER MORALES FEURSTEIN y MONICA MARIELA MOREIRA MOLINA (FICHA 2-44304/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33744 Nov 10- Nov 21*

### DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES OLAVE NOSEDA y MARIA LETICIA CAPURRO KOSTERLITZ (FICHA IUE 2-39063/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 32576 Oct 31- Nov 13*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

ORIETTA GÓMEZ ARELLANO y ROBERTO PERVIS PÍAS VIERA (FICHA 2-43785/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33805 Nov 11- Nov 24*

## DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS RICCETTO DEL PINO y ANA MARIA FREIRE URUEÑA (FICHA 2-41084/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33411 Nov 07- Nov 20*

## DECIMOCUARTO TURNO

CECILIA MARLIN DA SILVA VIANA y GENNARO QUAGLIATA CATENA (FICHA 2-38232/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33394 Nov 06- Nov 19*

## DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS DARRE y ALICIA MARGARITA CASTELL (EXPEDIENTE 2-42409/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*05) $ 4166 10/p 32777 Nov 03- Nov 14*

## DECIMOSEXTO TURNO

LUIS EDUARDO ALVEZ COITIÑO y MAGALI EIRALE BEARES (FICHA 2-47068/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*05) $ 4166 10/p 33643 Nov 10- Nov 21*

ALEJANDRO LAGAMMA y ADRIANA SEIJO (FICHA 2-49778/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*05) $ 4166 10/p 33972 Nov 11- Nov 24*

JORGE ANTONIO FERNANDEZ CEAN y MARIA HELENA FISCHER TOURNIER (FICHA 2-32718/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 34101 Nov 12- Nov 25*

FERNANDO DANIEL BOGLIACINO y PAULA de los SANTOS TOYA (FICHA 2-48751/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*05) $ 4166 10/p 34129 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO OSVALDO RODRIGUEZ BAGNASCO y SILVANA GISEL NAZUR VIVAS (FICHA 2-44324/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33645 Nov 10- Nov 21*

LUIS HUMBERTO VIZCAINO QUINTINO y BLANCA ROSA MUSETTI RIGAU (FICHA 2-50681/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33934 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMO TURNO

RICARDO COITINHO NUÑEZ y MABEL MICAELA LEITON DELGADO (FICHA 2-61700/2006).
Montevideo, 11 de mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 32462 Oct 31- Nov 13*

LUIS RAUL CUBA CAMPO y MARIA VERONICA PINTOS MENONI (FICHA 2-41995/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 32632 Oct 31- Nov 13*

PEDRO MONTERROSO y ANA INES MASCOLO (FICHA 2-47624/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33319 Nov 06- Nov 19*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ROBERTSON LEWIS y LAURA GUTIÉRREZ PEREYRA (IUE 2-50797/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 32631 Oct 31- Nov 13*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS CAFFARO y RICARDO WASHINGTON REYES DIAZ (IUE 2-41958/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 32931 Nov 04- Nov 17*

FLORENCIA FERRARI y PEDRO HEGUY (IUE 2-52726/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33994 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARY KATHLEEN ASAY DABRITZ y CARLOS ENRIQUE BENECH GONNET (FICHA 2-38197/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33371 Nov 06- Nov 19*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MAURICIO BURSTIN BRIZUELA y ROSSANA MARÍA REALINI CUJO (FICHA 2-42032/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33044 Nov 04- Nov 17*

NANCY RAMONA CAVELLI DAVERIO y BRAULIO FERREIRA SOSA (FICHA 2-36870/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33395 Nov 06- Nov 19*

ROSARIO BEATRIZ, PEREIRA ALBARRACIN y CESAR VICTORIO SPOSITO FARINASSO (FICHA 2-28448/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Sin Costo) 10/p 33428 Nov 07- Nov 20*

CLAUDIA ANDREA DI LANDRO DELGADO y PABLO RIVEIRO (FICHA 2-45938/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33438 Nov 07- Nov 20*

MARIA DEL CARMEN SAETTONE URIA y JUAN ANGEL CANESSA DEL CASTILLO (FICHA 2-48016/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33729 Nov 10- Nov 21*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ARADEY EVELYN URRI y FERNANDO ADOLFO MADRIGAL (IUE 2-57077/2006).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33174 Nov 05- Nov 18*

GERARDO OUTEDA VENCE y ALBA GABRIELA PENA PIZARD (IUE 2-43451/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33370 Nov 06- Nov 19*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CÉSAR MOISÉS STOLCAS TETELBAUM y NADIA YOFFE DYMENTSZTAIN (IUE 2-48958/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33526 Nov 07- Nov 20*

MORALES SARAVIA ALBERTO MARTÍN y PERERA LANATA KARINA MARINEL (IUE 2-46778/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanada Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33807 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDISON NAVARRO ARISTONDO y MARTA SUSANA CLARET PINTOS (FICHA 2-30891/2007).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 32479 Oct 31- Nov 13*

JAVIER DAVID CABRAL SORIA y MARLENE RAQUEL DIAZ CABRERA (FICHA 2-19239/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 32776 Nov 03- Nov 14*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

INGRID DREHER MAÑANA y JOSE ARTIGAS OLIVERA ECHEVERRIA (FICHA 2-46593/2008).

Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33197 Nov 05- Nov 18*

### TRIGESIMO TURNO

LAURA SILVANA GUGLIELMINI y FRANCISCO ALFONSO DE FRANCO (FICHA D/422/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 33745 Nov 10- Nov 21*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FRACHIA TORTEROLO, MARIANGELES LUJAN y RABELO, HORACIO (IUE 459-348/2008).
Canelones, 20 de octubre de 2008.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33619 Nov 10- Nov 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

MARIA TERESITA ALONSO ACEVEDO y EVERTON SANTIAGO ANGUILLA MORALES (FICHA 440-276/2008).
Las Piedras, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33858 Nov 11- Nov 24*

### SEXTO TURNO

CHRISTIAM JOSE PEÑA GULPIO y KARINA SASTRE DOS SANTOS (FICHA IUE 458-1211/2007).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 32655 Nov 03- Nov 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

CRISTINA MORADA MELON y JOSE MESA (FICHA 176-843/2008).
Pando, 2 de septiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 32795 Nov 03- Nov 14*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

RONNY JAIR FLEITAS MACHADO y RAFAELA MARÍA CHUMINO GARCIA (FICHA 468-728/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 33328 Nov 06- Nov 19*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ROBERTO ESTEBAN GOMEZ FERRARI y ANA PATRICIA FERREIRA PUJOL (IUE 227-353/2008).
Carmelo, 16 de junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 32701 Nov 03- Nov 14*

MARIA DEL CARMEN CASTRO VESPA y JACINTO JOSE CARBONE ALBORNOZ (IUE 227-652/2008).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 33813 Nov 11- Nov 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE BEIN VIERA y ERIKA MILDRED PALACIOS SOLE (IUE 225-696/2008).
Rosario, 17 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 32530 Oct 31- Nov 13*

RUDY NOBEL PORLEY MARCHETTO y ELIZABETH TERESITA LAUSAROT MUNIST (IUE 225-590/2008).
Rosario, 3 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33448 Nov 07- Nov 20*

JUAN CARLOS WILLEBALD WALLER y NANCY ROSA LISTA INGOLD (IUE 225-665/2008).
Rosario, 10 de octubre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33921 Nov 11- Nov 24*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ROSARIO GUDEFIN y OSVALDO JULIAN GRUB (FICHA 254-802/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33239 Nov 06- Nov 19*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE GARCIA GARABAGNO y ANGELA ELENA VIDART RODRIGUEZ (260-731/2008).
Florida, 28 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 34015 Nov 12- Nov 25*

### TERCER TURNO

FLOR LILIAN FRANCIA MENDY y PEDRO ROBERTO COSTABILE (261-498/2008).
Florida, 3 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 34014 Nov 12- Nov 25*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

WALTER DIEGO ACOSTA MENDEZ y MARIA ISABEL ANGELOTTI CABRAL (IUE 284-618/2008).
Maldonado, 22 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 33507 Nov 07- Nov 20*

### TERCER TURNO

CAROLINA DANIELA BORGES LLAGUNO y RUBEN NICOLAS GAMARRA VIGNOLI (FICHA 285-581/2008).
Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 33506 Nov 07- Nov 20*

### OCTAVO TURNO

CARLOS JESÚS GUTIERREZ ALVIRA y ANA ESTELA PEREIRA OLIVERA (FICHA 286-474/2008).
Maldonado, 26 de junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 32523 Oct 31- Nov 13*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PEDRO NELSON SOSA y MARIA CRISTINA BROGGI (IUE 300-600/2008).
Paysandú, 17 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33242 Nov 06- Nov 19*

### TERCER TURNO

JOSELO DANIEL GALLO PAGANI y MARIA ALEXANDRA PANDOLFO DURE (IUE 301-164/2008).
Paysandú, 18 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 33249 Nov 06- Nov 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DANIEL RODRIGUEZ IGORRA y MARIA GRACIELA MARTINEZ VAUCHER (FICHA IUE 352-443/2008).
Salto, 12 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 32887 Nov 04- Nov 17*

WILLIAM DAVID PEDETTI de SOUZA y MARIA YISEL DOMINGUEZ CHIAPPINI (FICHA 352-1355/2007).
Salto, 7 de diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 33095 Nov 05- Nov 18*

VANINA TUDURI MORENO y JUAN MARTIN FERREIRA CAMPANELLA (FICHA IUE 352-905/2008).
Salto, 13 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 33096 Nov 05- Nov 18*

JOSE LUIS BASSO OTEIZA y GLORIA MONICA GONZALEZ PONTELLI (FICHA IUE 352-787/2008).
Salto, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 33845 Nov 11- Nov 24*

### TERCER TURNO

HERMES GABRIEL DE SOUZA ARTIA y MILENE FERREIRA CASELLA (FICHA IUE 353-1193/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 32886 Nov 04- Nov 17*

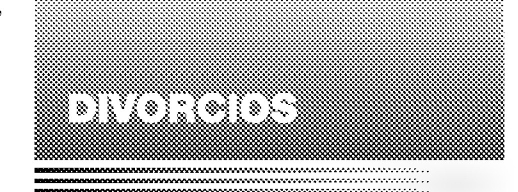
JULIO ANDRÉS GAUDIN CORREA y PAULA MABEL LEAL VARELA (FICHA IUE 353-1153/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 33844 Nov 11- Nov 24*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

CLAUDIA HILDA RODRIGUEZ y GASTON PABLO MARTINO CLAVIJO (IUE 381-539/2008).
Mercedes, 2 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 32499 Oct 31- Nov 13*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIDONI BARBERO, LORENA C/ CASTRO BERMUDEZ, MAXIMILIANO - DIVORCIO- 2-41785/2005", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTRO BERMUDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de Octubre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33027 Nov 04- Nov 17*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BRIANO CANEPA, ANDREA C/ ANGELLA SERRON, GABRIEL - DIVORCIO- 2-46746/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL ANGELLA SERRON a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 3 de Octubre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*07) $ 1428 10/p 33039 Nov 04- Nov 17*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ALTAMIRANO RODRIGUEZ, ANIBAL CLEMENTE C/ MARTINEZ, SONIA BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- Ficha: 2-31513/ 2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4453/2008 de fecha 11/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SONIA BEATRIZ MARTINEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33401 Nov 07- Nov 20*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARRIOS, ROSANA C/ LUZARDO JAVIER-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-39539/2007, por Resolución Nro. 4209/ 2008 de fecha 10/09/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JAVIER RAMON LUZARDO MEDINA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33352 Nov 06- Nov 19*

### DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MODERNEL ROSALES UBALDO GABRIEL C/ CARDOZO PEREZ MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-34572/2008 se cita, llama y emplaza a MARIA CARDOZO PEREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxilaitoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 33867 Nov 11- Nov 24*

### VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VARELA, RAUL C/ BAYARRES, ANA LAURA, DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-43440/ 2007 se cita, llama y emplaza al Sra. ANA LAURA BAYARRES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 4506/2008 de fecha 9 de octubre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de octubre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33357 Nov 06- Nov 19*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ

LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BONORA OLIVERA, MARY FLOR DE LIS C/ MORENO DIAZ, FERNANDO ENRIQUE"-DIVORCIO POR CASUAL - FICHA 2-35948/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 33896 Nov 11- Nov 24*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RUBEN ISMAEL C/ MIERES HILDA GRACIELA." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-445/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HILDA GRACIELA MIERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 03- Nov 14*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CABARA ANDREA YANET C/ SILVA HECTOR EDUARDO." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-499/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 33433 Nov 07- Nov 20*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "GARCIA, HIGINIO C/ SERVENTE, ELISABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-302/2008, se cita, llama y emplaza a ELISABETH PETRONA SERVENTE FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 11 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 04- Nov 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ECHENIQUE ARAUJO LOURDES PATRICIA C/ CAMARA EDISON OMAR. DIVORCIO S/V. IUE 179-869/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. EDISON OMAR CAMARA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 32726 Nov 03- Nov 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MA. CRISTINA C/ VAN HORENBECK WALTER. DIVORCIO. IUE 179-657/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER VAN HORENBECK, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 32739 Nov 03- Nov 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ESCOBAR, LUIS ANTONIO contra SOSA CAFFRE, CAROLINA PAMELA. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA 352-784/2008, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: CAROLINA PAMELA SOSA CAFFRE, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..-
LITIGA CON el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 33599 Nov 10- Nov 21*

# EMPLAZAMIENTOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR DE PANDO 29.10.08
EMPLAZAMIENTO
María Sandra Marteau Domiciliada en Carlos Anaya 2791 Apto. 203 Montevideo se emplaza a ud. a presentarse al día inmediato siguiente a la publicación de acuerdo al Art. 74 de la Ley Nº 17556 al desempeño de sus funciones o en su defecto a expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
*08) $ 1000 3/p 33943 Nov 11- Nov 13*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, por este medio se emplaza al Sr. Marcelo Cotelo C.I. 1.832.434-9 a presentarse en este Departamento sito en 18 de Julio 1516 3er piso en el horario de 11.15 a 16.30 horas, al otro día de recibida esta notificación a efectos de presentar razones fundadas de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenersele por renunciante. Firmado Martin Aldabalde Gadea Director Enc. Dpto de Personal INAU.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 34069 Nov 12- Nov 14*

# EXPROPIACIONES

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1267/08 de fecha 20/08/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento del Barrio Zapicán, sita en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 7743 (p) propiedad del Sr. Nery Madruga Olivera, la que de acuerdo al plano de Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, 12/03/08 con el N° 10.504, tiene una superficie de 450 m2 y se deslinda así: al Suroeste, 15 m de frente a calle Delmira Agustini; al Noroeste, 30 m lindando con el Padrón N° 7602; al Noreste, 15 m lindando con el Padrón N° 7910 y al Sureste, 30 m lindando con el Padrón N° 7.780-
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 242,7143
Expediente N° 617/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 33148 Nov 05- Nov 14*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "CUELLO DATI, MARCELO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-49325/2007", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2681/2008 de fecha 06/08/2008, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARCELO CUELLO DATI, y se ha designado curadora del incapaz a la Sr. JUAN PABLO CUELLO GALLO, quien ha aceptado el cargo el día 19/09/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 29 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*10) $ 2143 10/p 33396 Nov 06- Nov 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "BORDAGORRI, ADELIA MONICA - MEDIDA PREPARATORIA A JUICIO DE INCAPACIDAD- FICHA: 47-316/1988- se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 3234/2008 de fecha 16/09/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que por auto Nro. 9074/1989 de fecha 24/08/1989 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a ADELIA MONICA BORDAGORRI, y se ha designado curador del incapaz a EL SR HECTOR DIAZ BORDAGORRI, quien ha aceptado el cargo el día 30/08/1989. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 28 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2499 10/p 33993 Nov 12- Nov 25*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MENESES, PAULO MARTIN - Incapacidad- Ficha 51-4973/1996, se hace saber que por auto 2707/98 del 16/6/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PAULO MARTÍN MENESES FERNÁNDEZ y se designó curadora del mismo a SOLANGE FERNÁNDEZ.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil ocho.
SE HACE CONSTAR QUE SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 33869 Nov 11- Nov 24*

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "AYCAGUER CROSA, ELODINA - Incapacidad" Ficha N° 2-26273/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ELODINA AYCAGUER CROSA, CI. 1:571.049-2 y se designó curadora de la misma a ELODINA JULIA RIVERO AYCAGUER, C.I. 968.362-1.
Montevideo, 05 de agosto de 2008.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*10) $ 1785 10/p 34048 Nov 12- Nov 25*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: CIRIGLIANO ANDREA PAOLA SOL. CIRIGLIANO JUAN JOSE -INCAPACIDAD IUE 63-343/1995, por resolución N° 5611/2008 de fecha 08.10.2008 se releva del ejercicio del cargo de curador de Andrea Paola Cirigliano a Juan Jesús Roman Cirigliano Vazquez, designándose en su lugar a Julio César Cirigliano a quien se le releva de prestar fianza.- Montevideo, 21 de octubre de 2008.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*10) $ 1785 10/p 33443 Nov 07- Nov 20*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "PEREYRA ALONSO, MIRYAM ESTHER" - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-42280/2007 se hace saber que por Auto N° 3204/2008 de fecha 22 de Agosto de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz MIRYAM ESTHER, PEREYRA ALONSO a la Sra. ELIZABETH ALONSO ANDRADE.-
Montevideo, 1 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 33029 Nov 05- Nov 18*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "CABRERA GONZALEZ HENRY GASTON" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-23587/2007 se hace saber que par auto 4174/2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007 se procedió a declarar en estado de incapacidad a HENRY GASTON CABRERA GONZALEZ designándose Curadora Definitiva a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.
Montevideo, 3 de Abril de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1428 10/p 33058 Nov 04- Nov 17*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GOYENECHE MARTÍNEZ, MARÍA CECILIA Y OTROS -INCAPACIDAD-" FICHA 2-48256/2007, se hace saber que por auto Nº 2455/2008 de fecha 4/6/2008 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA GOYENECHE MARTÍNEZ y a MARÍA JOSÉ GOYENECHE MARTÍNEZ, designándose curadora definitiva a la SRA. MARTA MARTÍNEZ ARAÚJO. La misma aceptó el cargo el día 28/8/2008.-
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil ocho. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1786 10/p 33485 Nov 07- Nov 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "QUESADA MUSLERA NOELIA MARIEL - INCAPACIDAD-" FICHA 2-36885/2007, se hace saber que por auto Nº 4811/2008 de fecha 8/10/2008 se declaró en estado de incapacidad a NOELIA MARIEL QUESADA MUSLERA designándose curadora definitiva de la misma a MARÍA DEL CARMEN MUSLERA BORBA. La misma aceptó el cargo el día 16/10/2008.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 34076 Nov 12- Nov 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REMEDIOS PERRONE, EDUARDO ARIEL - INCAPACIDAD-", I.U.E. N° 168-730/2006, se hace saber que por Resolución N° 693 de fecha 27.02.2008 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Ariel REMEDIOS PERRONE y se designó Curadora Definitiva del mismo a la Sra. Edelma Lilián PERRONE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27.02.2008.
Canelones, 30 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1785 10/p 32873 Nov 04- Nov 17*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREYRA LAUDISIO, BLANCA GRACIELA - DENUNCIA DE INSANIA Y DESIGNACION DE CURADOR-" I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1503 de fecha 15.04.2008 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO, designándose curador definitivo de la misma a su esposo Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA quien quedó discernido en el cargo y con fecha 25.04.2008 aceptó el mismo.-
Canelones, 27 de Junio de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2143 10/p 33229 Nov 06- Nov 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° turno, dictada en los autos: "BESADA LAGUNA, GRACIELA MARIA - INCPACIDAD" Ficha 82-61/2006, se hace saber que por auto N° 6511/2008 de fecha 18 de agosto de 2008, se ha designado nueva curadora de la incapáz Graciela María Besada Laguna, a la Sra. NILDA MENESES, C.I. 3.045.868-9, quien aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 2008.- Las Piedras, 17 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1785 10/p 33620 Nov 10- Nov 21*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CERIANI YARZA, MARIA ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-52/2007", por auto Nº 6184 del 28 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a María Rosario CERIANI YARZA, C.I. 3.137.192-1, y auto Nº 8346/2007 del 5 de diciembre de 2007, se designó Curador a Ruben VIERA CERIANI, C.I. 4.413.889-9, quién aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2007 y fijó domicilio en Darío Silva 257 Apto. 101, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de diciembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2143 10/p 32508 Oct 31- Nov 13*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURDIN AVILA, PEDRO GUSTAVO. INCAPACIDAD. Fa. 207-828/2007", por auto Nº 5752 del 29 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Gustavo BURDIN AVILA, C.I. 1.652.467-0, habiéndose designado Curadora a Andrea Cecilia BURDIN SANTOS, C.I. 4.152.925-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 630/2 Barrio Progreso, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 33329 Nov 06- Nov 19*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUHALDE ANDRADE, ADAN RAMON. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 207-247/1999", surge que por Auto N° 4761/2008 del 15 de agosto de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Eva Carmen DUHALDE, C.I. 3.027.430-6, a su hermano Juan Bautista DUHALDE ANDRADE, C.I. 2.346.824-0, quien ACEPTO EL CARGO el 9 de setiembre de 2008 y fijo domicilio en Paraje Conventos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Eva DUHALDE, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 32 del 2 de febrero de 1988 y designada curadora Cantidia ANDRADE. Por Decreto Nº 2329/1999, se designó nuevo curador de la incapaz al Sr. Adán Ramón DUHALDE, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de setiembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 06- Nov 19*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4714/2006 de fecha 31/07/2006 se declaró en estado de Incapacidad a HORACIO GOMEZ CARDOZO (FICHA 330-129/2006), habiéndose designado curadora de la misma a SANTA ROSA CARDOZO. Rivera, 18/12/2007. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 03- Nov 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4640/2004 de fecha 17/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ANA PAOLA RIBERO DA SILVA (Fa IUE. 330-218/2003), habiéndose designado curador de la misma a JOSE RIBERO LOPEZ. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 32731 Nov 03- Nov 14*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PATETA ROSA ELENA" SU SITUACION F. A. 370-367/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1398 de fecha 28/4/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROSA ELENA ALVAREZ PATETA, designándose como curador a WALTER NELSON ALVAREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSE, 21 DE OCTUBRE DE 2008.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 33035 Nov 04- Nov 17*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Marcelo García Bidart en autos caratulados

"García Bidart, Marcelo, Vida y Costumres", ficha 2-12236/2008, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Luis Ivan Stoyanoff, Sergio Fabián Formento Fernandez Y José María Alvarez Goycoechea sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de octubre de 2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1785 10/p 33100 Nov 05- Nov 18*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, noviembre 12 de 2008**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

DIEGO GERMAN DA COSTA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Godoy 4548/102 y LETICIA MARCELA GIRIBONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4548/102.
*14) $ 253 3/p 33983 Nov 12- Nov 14*

GUSTAVO ADRIÁN DENTONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2575/3 y PAOLA CAROLINA AGUILAR, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alférez Real 2575/3.
*14) $ 253 3/p 33985 Nov 12- Nov 14*

MARCO AUGUSTO DÍAZ, 30 años, soltero, estudiante, paraguayo R/L, domiciliado en Mateo Vidal 3169/4 y VIRGINIA YANET GÓMEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3169/4.
*14) $ 253 3/p 33986 Nov 12- Nov 14*

FERNANDO CIRO DI CANDIA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arrieta 2965 y PAOLA MURIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 2965.
*14) $ 253 3/p 34001 Nov 12- Nov 14*

CARLOS MANUEL DI MATTEO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1708/1204 y FANNY LAURA NÚÑEZ, 28 años, divorciada, enfermera, venezolana N/U, domiciliada en Río Negro 1170/004.
*14) $ 253 3/p 34064 Nov 12- Nov 14*

### OFICINA No. 2

LEONARDO DARIO BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3573 Ap. 2 y MARIA ALEXANDRA LIMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3573 Ap. 2.
*14) $ 253 3/p 34039 Nov 12- Nov 14*

OMAR DOMINGO FERNANDEZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Schiller 4542 apto. 2 e ISABEL LOLA CASAS, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Schiller 4542 apto. 2.
*14) $ 253 3/p 34077 Nov 12- Nov 14*

### OFICINA No. 3

RICARDO ARIEL CALERO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Echagoyen 4870 y BLANCA de LOURDES SEGREDO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Echagoyen 4870.
*14) $ 253 3/p 33987 Nov 12- Nov 14*

LUIS ALBERTO CANDIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 928/001 y LUCIA COSTAS, 36 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 928/001.
*14) $ 253 3/p 34010 Nov 12- Nov 14*

MAICOLN EDUARDO CALVO, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4369 Ap. 6 y PATRICIA ANDREA TORRES, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961.
*14) $ 253 3/p 34034 Nov 12- Nov 14*

ESTEBAN DANIEL ESCUDER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores S. 10 Block E-/008 y ANNI RAQUEL SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3570/3.
*14) $ 253 3/p 34073 Nov 12- Nov 14*

### OFICINA No. 4

CARLOS MARTIN GARCILAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666/005 y VERONICA LOURDES RESALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666/005.
*14) $ 253 3/p 34009 Nov 12- Nov 14*

### OFICINA No. 5

ESTEBAN MORACHINI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4322 y GABINA BELEM SUANES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4322.
*14) $ 253 3/p 33984 Nov 12- Nov 14*

MARCELO FABIAN MORALES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juana Manzo 5345 y LOURDES NATALIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana Manzo 5345.
*14) $ 253 3/p 34112 Nov 12- Nov 14*

NESTOR CRISOLDO MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Los Pensamientos, Solar 14 y GRACIELA MARY MIRANDA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Los Pensamientos, Solar 14.
*14) $ 253 3/p 34113 Nov 12- Nov 14*

FERNANDO YAMANDU MARTINEZ, 53 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1426/2 y RITA SUSANA SORIA, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1426/2.
*14) $ 253 3/p 34134 Nov 12- Nov 14*

### OFICINA No. 6

DIEGO MARCELO SILVEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abayubá 2808 y FABIANA LEE DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abayubá 2808.
*14) $ 253 3/p 34078 Nov 12- Nov 14*

DIEGO RIVERO, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Chayos 4586 y ERIKA GROSSO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chayos 4586.
*14) $ 253 3/p 34085 Nov 12- Nov 14*

RAUL MIGUEL SILVA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4474/2 y CLAUDIA MAGELA CURBELO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4474/2.
*14) $ 253 3/p 34133 Nov 12- Nov 14*

### OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pje. 1 4070 y MELISSA NOELIA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Pje. 2 4094.
*14) $ 253 3/p 34045 Nov 12- Nov 14*

MAURIZIO NALE, 25 años, soltero, empresario, italiano, domiciliado en Carlos Reyles 1842/101 y VANESSA OLIVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1842/101.
*14) $ 253 3/p 34067 Nov 12- Nov 14*

ANDRES EDUARDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3325 y SHEYLA LORENA SIMONENA, 32 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada en Joanicó 3325.
*14) $ 253 3/p 34072 Nov 12- Nov 14*

DIEGO AUGUSTO PIBERNAT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091 Ap. 902 y FABIANA CAROLINA ZULUAGA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091 Ap. 902.
*14) $ 253 3/p 34135 Nov 12- Nov 14*

**Montevideo, noviembre 11 de 2008**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial"**

**por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ, 23 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Thiebaut 1623/402 y NATALIA ESTHER GARCÍA, 20 años, soltera, lic. adm. empresas, oriental, domiciliada en Thiebaut 1623/402.
*14) $ 253 3/p 33776 Nov 11- Nov 13*

JOSÉ ANTONIO DEVESA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4400 y ESTELA MÓNICA CHIARLONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4400.
*14) $ 253 3/p 33779 Nov 11- Nov 13*

JHONATAN NICOLÁS ANCHETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Mora 7833 y EVA ISABEL BATALLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eridano 3232.
*14) $ 253 3/p 33808 Nov 11- Nov 13*

GABRIEL ALEJANDRO AMALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1668/002 y NOELIA BEATRIZ BAGNASCO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1668/002.
*14) $ 253 3/p 33868 Nov 11- Nov 13*

VÍCTOR OSCAR DOTTI, 41 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1599/101 y PATRICIA MIER, 41 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1599/101.
*14) $ 253 3/p 33870 Nov 11- Nov 13*

NICOLÁS JORGE HERRERA, 51 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 811 PB y DANIELA ARMAS, 45 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Santander 1860.
*14) $ 253 3/p 33914 Nov 11- Nov 13*

RICHARD ALEN AVELLANEDA, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 001 A y KAREN ANDREA AMARAL, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 001 A.
*14) $ 253 3/p 33945 Nov 11- Nov 13*

## OFICINA No. 2

JOSE CARLOS BARANZANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 520/10 y BEATRIZ ALEJANDRA VEIGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 520/10.
*14) $ 253 3/p 33774 Nov 11- Nov 13*

RAUL OSVALDO FAGUNDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 1 7965 Punta de Manga y SANDRA BEATRIZ VELAZQUEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 1 7965 Punta de Manga.
*14) $ 253 3/p 33789 Nov 11- Nov 13*

MIGUEL ANGEL BERTO, 46 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Miguel Copetti 5052 y MARY ROSARIO SANTISTEBAN, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miguel Copetti 5052.
*14) $ 253 3/p 33790 Nov 11- Nov 13*

CLAUDIO JAVIER FERNANDEZ, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 3028 bis y LUCIA ANDREA MORALES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justino Jiménez de Aréchaga 3028.
*14) $ 253 3/p 33820 Nov 11- Nov 13*

ESTEBAN NICOLAS BARRIOS, 45 años, viudo, ing. computación, oriental, domiciliado en Millán 3114 y MARIA ANTONIETA RAINUSSO, 39 años, divorciada, anal. sistema, oriental, domiciliada en Millán 3114.
*14) $ 253 3/p 33831 Nov 11- Nov 13*

CELEDONIO ANDRES FLORES, 26 años, soltero, téc. audio y luces, oriental, domiciliado en Alicante 1746 apto. 5 y CAROLINA LORENZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alicante 1746 apto. 5.
*14) $ 253 3/p 33865 Nov 11- Nov 13*

## OFICINA No. 3

DANIEL CORTIZAS, 22 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en Propios 1555/02 y MARIA LETICIA ALANIS, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Propios 1555/02.
*14) $ 253 3/p 33778 Nov 11- Nov 13*

PABLO JUAMBELTZ, 27 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3030/201 y CATHERINE SOLANGE ZULBERTI, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030/201.
*14) $ 253 3/p 33791 Nov 11- Nov 13*

ESTEBAN LEONARDO CARBALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Ortiz 3306/202 y MARIA DEL ROCIO GONZALEZ, 38 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Juan J. Ortiz 3306/202.
*14) $ 253 3/p 33810 Nov 11- Nov 13*

## OFICINA No. 4

PABLO RAMON GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1268/8 y MARIA ANGELICA SANT'ANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1268/8.
*14) $ 253 3/p 33777 Nov 11- Nov 13*

HORACIO OSCAR GONZALEZ, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Primera del Norte 90 y STEPHANIE RAFAELA TENZI, 20 años, soltera, marinero, oriental, domiciliada en Primera del Norte 90.
*14) $ 253 3/p 33850 Nov 11- Nov 13*

## OFICINA No. 5

FERNANDO DANIEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tauro 3329 Ap. 1 y PAMELA MARIANA MARINS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tauro 3329 Ap. 1.
*14) $ 253 3/p 33792 Nov 11- Nov 13*

HECTOR EDUARDO OJEDA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4551 y MARIA del LUJAN DESPAUX, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4551.
*14) $ 253 3/p 33809 Nov 11- Nov 13*

SERGIO DANIEL MAURI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2640/3 y MARIA PAULA NOGUEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2640/ 3.
*14) $ 253 3/p 33812 Nov 11- Nov 13*

HECTOR ISMAEL MOREIRA, 29 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4037 y KARINA IRUPE CAMPUZANO, 30 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4037.
*14) $ 253 3/p 33960 Nov 11- Nov 13*

## OFICINA No. 6

DAMIÁN REDIN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1272 y LETICIA NOEL IORLANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 2038/2.
*14) $ 253 3/p 33775 Nov 11- Nov 13*

ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Walcalde 2608 ap. 207 y LAURA BEATRIZ NOBRE, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Porongos 2890.
*14) $ 253 3/p 33819 Nov 11- Nov 13*

PABLO JAVIER RUMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1590 A y NATALIA SOLEDAD CASAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reyes 1590 A.
*14) $ 253 3/p 33853 Nov 11- Nov 13*

NESTOR JULIO ROCHA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guenoas 3954 y BLANCA GLADIS BARRIOS, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Guenoas 3954.
*14) $ 253 3/p 33889 Nov 11- Nov 13*

GUSTAVO DANIEL SCAPIRRO, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Buxareo 1162/501 y SYLVIA CABALLERO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1162/501.
*14) $ 253 3/p 33964 Nov 11- Nov 13*

ALBERTO BORIS SATZKOI, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernández Crespo 1757/502 y LUCILA INES TERRA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Daniel Fernández Crespo 1757/502.
*14) $ 253 3/p 33968 Nov 11- Nov 13*

## OFICINA No. 7

PABLO PASTORE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardía 6196 y GABRIELA MARIA PEREZ, 34 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2320 ap. 4.
*14) $ 253 3/p 33827 Nov 11- Nov 13*

GABRIEL PEREZ, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Roque Graseras 743

Ap. 801 y ALINA BIDEGAIN, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Roque Graseras 743 Ap. 801.
*14) $ 253 3/p 33888 Nov 11- Nov 13*

GERARDO FABIÁN ZÁRATE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anatole France 2187 y MARIANELA CARLOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Flores 3098.
*14) $ 253 3/p 33919 Nov 11- Nov 13*

JORGE FERNANDO PERERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1680 y MARÍA XIMENA PASEK, 30 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada en Estanislao López 4754.
*14) $ 253 3/p 33944 Nov 11- Nov 13*

ENRIQUE PISANO, 45 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Av. Italia 2931 Ap. 1002 y SILVIA YANET LOPEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1725 Ap. 203.
*14) $ 253 3/p 33961 Nov 11- Nov 13*

OSCAR LUIS VEGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6074 y PAULA CAROLINA HORNOS, 26 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 6074.
*14) $ 253 3/p 33962 Nov 11- Nov 13*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 2°. Turno, dictada en autos "Alvarez Gallo, María del Carmen y otros - Prescripción adquisitiva", Ficha 2-36857/2008, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles Padrones 188.567/209 y 188.567/212 de la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Thompson 3099 apartamentos 209 y 212.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y a sus sucesores, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, 16 DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
*16) $ 5832 10/p 32567 Oct 31- Nov 13*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en los autos "Figueredo Hernández, Pedro y otros- Prescripción Adquisitiva", Ficha 2-40366/ 2007, se dispuso por auto N° 1401/2008 de fecha 26 de mayo de 2008 de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127.3 del CGP, el emplazamiento al último titular y personal si se conociere domicilio y personalmente a los linderos Manuela Bevia Pastor, Nelson Fortunato y Wilson Muñiz Pérez, María Susana Rodríguez Ubal y Hugo Espinosa Martínez, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir -padrón 59.179 (antes en mayor área con el N° 23.855)- sito en localidad catastral Montevideo, señalado como solar 7, manzana 34 "C", en el Plano del Ingeniero Agrimensor Joaquín G. Travieso de abril de 1911, carpeta catastral 1228, con una superficie de 459 m2 56 dm2, con frente a la calle Gibraltar N° 4075, entre las calles Perú y Burdeos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.
Montevideo, 14 de OCTUBRE de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8331 10/p 32786 Nov 03- Nov 14*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente "FERREIRA SALDIVIA, Eduardo Maria.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 166/50/2008, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a Juan Spasandi, o Paisandi, o Paysandi, o Espasandin y Concepción Rodriguez y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el Padrón urbano 10 manzana N. 1 de Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral del departamento de Artigas, el cual tiene una superficie de 1684.16 metros cuadrados.
Tomás Gomensoro, 18 de Setiembre de 2008.- Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
*16) $ 5832 10/p 32738 Nov 03- Nov 14*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: ANDRADA CABRERA RUSMARI- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 185-105/2008, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: RUSMARI ANDRADA CABRERA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble: un terreno con las mejoras, sito en la localidad de Barros Blancos, padrón 3754 solar 002 manz 88 (7a Sección Judicial de Canelones) Villa El Tajamar, según plano del Ingeniero Agr. Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 2316 de fecha dos de setiembre de 1965 y tiene una superficie de 402 mts y se deslinda: por el norte con el padrón 3753 15 mts, al sur con padrón 3755 y con el este con padrón 7767 y 7766. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A. MONTIJO S.A. En fe de ello expido el presente en la Ciudad de Pando a los 29 días del mes de octubre de 2008. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9164 10/p 33454 Nov 07- Nov 20*

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en los autos "LUCAS LOPEZ - MARTA - Prescripción Adquisitiva 221-15-2008" se hace saber que en este Juzgado se presentó MARTA LUCAS LOPEZ promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre fracción de terreno integrante del Padrón urbano No. 144 ubicado en la 11 sección Judicial de Cerro Largo (Aceguá).- Compuesto de una superficie de trescientos setenta y siete con treinta y nueve metros cuadrados, lindero al actual Padrón de su propiedad No. 145.
En consecuencia se CITA / LlAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias ha comparecer en estos autos a todos los interezados que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y a los linderos TANIA CITOULA MAREQUE (Padrón 139) ERICK NIEVAS LAGOS (titular Padrón 140) TERESA AVERO (Padrónes 695 y 696) HECTOR GIGENA ALMEIDA (Padrón 644) RIGOBERTO ALMEIDA (Padron No. l92) FILCOSUR S.A. (titular Padrón 645) y especialmente a los Sucesores de JOSE MARIA DEL CAMPO (titulares del Padrón No. 144) bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Aceguá a los veinticuatro dias del mes de setiembre de dos mil ocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9165 10/p 33327 Nov 07- Nov 20*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTIN VALDEZ, CARLOS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-125/2008", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO CARLOS ALBERTO BERTIN VALDEZ INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES PADRONES: a) 4580 SOLARES 271 Y 280; b) 4619, SOLAR 311; c) 5567, SOLAR 261; d) 5558, SOLAR 235; e) 5559, SOLAR 236; f) 5565, SOLAR 252; UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, ZONA SUBURBANA, SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1906 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2008. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR LOS MISMOS, Y EN ESPECIAL A LOS LINDEROS: PADRONES a) 4580, SOLARES 279 (AL SUR SR. SCHNEYDER), 270 (AL ESTE); b) 5559, SOLARES 237 (AL OESTE), 227 (AL NORTE), 235 (AL ESTE); c) 5558, SOLARES 236 (AL OESTE), 226 (AL NORTE), 234 (AL ESTE); d) 4619, SOLARES 310 (AL ESTE), 321 (AL SUR), 312 (AL OESTE); e) 5567, SOLARES 262 (AL OESTE), 257 (AL NORTE SR. DUMAS), 260 (AL NOR-ESTE); f) 5565, SOLARES 253 (AL OESTE), 246 (AL NORTE) Y 251 (AL ESTE).-
COLONIA, 31 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 10831 10/p 33575 Nov 10- Nov 21*

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BURGELL BONJOUR, SERGIO EDUARDO; BURGELL BONJOUR, CLAUDIA ALEJANDRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-624/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FRANCISCO GONZALEZ Y/O SUS HEREDEROS, A LOS LINDEROS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 27 (SRA. INGRID KELLTON PENNER) Y 34 (SRA. CARMEN RENEE SELLANES Y SUS HIJOS NICOLAS Y JUAN PABLO PEREIRA SELLANES) Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 26 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, MANZANA CATASTRAL Nº 206, CUYO PLANO FUE INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE COLONIA CON EL Nº 333 EL 3 DE ABRIL DE 2008, Y SE DESCRIBE Y DESLINDA ASI: PADRON VEINTISEIS EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CERO NUEVE DECIMETROS (156 MTS. 09 DMS.) Y SE DESLINDA ASI: AL OESTE DE FRENTE A CALLE 8 DE OCTUBRE EN 5 MTS. 93 CMS.; AL NORTE DE FRENTE A CALLE DE SAN JOSE DOS RECTAS DE 13 MTS. 60 CMS. Y 8 MTS. 70 CMS.; POR SER ESQUINA; AL ESTE 10 MTS. 37 CMS. CON PADRON 27 Y AL SUR 4 RECTAS EN ANGULO ENTRE SI DE 4 MTS., 4 MTS. 15 CMS., 12 MTS. 68 CMS. Y 5 MTS. 65 CMS. EN TODAS CON PADRON 34; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS, SI NO COMPARECIEREN.-
COLONIA, 15 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 11664 10/p 33577 Nov 10- Nov 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "NIETO, NELSON PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-601/2008) se hace saber que se ha presentado NELSON ANTONIO NIETO DE BENEDETTI iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la novena sección catastral del departamento de Colonia, Paraje El Chileno, empadronadas con los números 8.923 y 22.036, las que según plano de mensura del agrimensor Alvaro viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 335 el 3/4/2008 constan de un área de 3,5872 hás. y 6,1682 hás. respectivamente. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se cosideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Carmelo, 8 de Octubre de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 6665 10/p 33296 Nov 06- Nov 19*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja Encargado, en autos "LATORRE CALDAS, Juan Carlos PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/665/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Carlos Latorre Caldas promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al vehiculo marca Toyota (camioneta) año 1971, Padrón 33406
motor CR 590163 Matrícula QAA 7108 del departamento de Durazno.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 25/9/2008 Sr. Abelardo Uriarte. Juez de Paz Dptal. Encargado. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (sgte).
*16) $ 4999 10/p 32885 Nov 04- Nov 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, encargada del Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "INDA NIEVAS DE SILVA: MARIA CLERISI: Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 309-15/1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CLERISI INDA NIEVAS DE SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 13, de la zona urbana de Porvenir, departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 81, que según plano de Mensura - Prescripción, practicado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en Diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 46 el día 29/12/1998, consta de una superficie de 3893 mc. con 56 dmc. y se deslinda así: al Este 37 m 72 cm de frente a la calle Nº 271 (Artigas), al Sur 92 m 80 cm de frente a la calle Nº 120-S (25 de Mayo), al Oeste 45 m 60 cm también de frente a la calle Nº 271 (Las Toscas), al Norte tres líneas rectas que corren: la primera de Oeste a Este de 50 m, lindando con el padrón Nº 81, la segunda de Norte a Sur de 7 m 92 cm y la tercera de Oeste a Este de 42 m 80 cm lindando con el padrón Nº 84. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de JULIAN MARECO, a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente proceso goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
*16) (Sin Costo) 10/p 33251 Nov 06- Nov 19*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CHARRUTTI, ANGEL ALCIDES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE 320-116/2003", SE HACE SABER: Que se han presentado: ANGEL ALCIDES CHARRUTI y GENOVEVA GUTIERREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2369 (antes 1402 en m/a), ubicado en zona urbana, manzana 20 solar 6, sección Judicial 4ta. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con

el Nº 35 en la Dirección General de Catastro Nacional en Fray Bentos el 8 de Abril de 2002, consta de un área de 1.997 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte linda con padrón 2532; al Oeste linda con padrón 2368 y con calle Larrañaga, al Sur linda con calle 12 de Octubre y al Este linda con el padrón 1403. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a la Sra. Berta Kline ó Kine o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los ocho días del mes de octubre de dos mil ocho.
Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal.
*16) $ 10831 10/p 32941 Nov 04- Nov 17*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MERCEDES ICHUSTE FERREIRA, FICHA IUE 330-335/2000, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 647, de la Localidad Catastral de Tranqueras. manzana 176, con una superficie de 5389 mts.. 48 dms. y se deslinda así: al NE 87.m de frente a la calle Paraná. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados en el Padrón de referencia, especialmente a los sucesores de OXILIO SICHERO y A. ACOSTA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 03- Nov 14*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUIBERT, MARIA GISELLE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-198/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 1508 de frente a calle Invernizzi Nº 361, ubicado en la Localidad Catastral Salto, manzana Nª 103 solar 015, carpeta mat. 0000042, ubicado en la zona urbana, según plano de mensura del Ing. Agr. Mario Ibarburu Grassi de fecha junio de 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Salto, con el Nª 249 el dia 4 de julio de 2007, consta de una superficie de 647 m2 y 73 dms, y se deslinda de la siguiente forma: AL ESTE, 10 mts. 20 cm de frente a calle Invernizzi Nº 361; AL SUR 10 mts. 19 cm lindando con el padrón Nº 1504, 8 mts. 51 cm lindando con el padrón 15928, 21 m 59 cm y 18 mts. 72 cm lindando con los padrones 11644 y 1506, AL OESTE 11 mts 84 cm lindando con el padrón 1523, AL NORTE 59 mts. 30 cm lindando con el padrón 1509. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, especialmente al Sr. Manzueto Rafael Nicola Erburo a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 17 de octubre dos mil ocho. Dra. ISAURA TORTORA -Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
*16) (Sin Costo) 10/p 33598 Nov 10- Nov 21*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "CARDOZO BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-468/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 24132, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto Localidad Catastral de Salto manzana 1035 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 229 el veintiuno de setiembre de dos mil seis, consta de una superficie de 420 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 9,69 de frente a la calle Guaviyú; AL ESTE línea compuesta por dos tramos rectos de 14 metros y 34 centímetros y 27 metros 32 centímetros, confinando la primera con el padrón 20201 y parte del padrón 20187, la segunda con la otra parte del padrón 20187, con padrón 20185 y y con el padrón 20154; AL SUR 10 metros 27 centímetros lindando con el padrón 15982, AL OESTE 41 metros 73 centímetros lindando con el padrón 20436. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Ramona Matilde Alvarez Rojas de Toral y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, ocho de octubre de dos mil ocho. Dr. PABLO BENITEZ, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
*16) (Sin Costo) 10/p 32890 Nov 04- Nov 17*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos: "SOSA MORENO MARIA ROSA E ITHURRALDE SOSA, PEDRO DANIEL -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fa. 373/129/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ROSA SOSA MORENO Y PEDRO DANIEL ITHURRALDE SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre FRACCIÓN PADRÓN 9994 SECCIÓN CATASTRAL TERCERA DE SAN JOSÉ da frente al Sur-Este a Camino Vecinal a ruta 3, y linda por el Sur-Oeste con parte del inmueble padrón 16.740 y por el Nor-Oeste y Nor-Este con el resto del padrón 9.994- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial a Sr. Juan José Uraga Blengio a sus herederos Juan José Uraga Linares, Luis Matias Uraga Linares a Pablo Felipe Uraga Linares, asi como a la cónyuge supérstite Maria Susana Linares, a "Los Novillos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a "La Pamplona Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a cualquier titulo universal o particular.- Asimismo se emplaza a los linderos: a los Sres Olga Alicia Aguinarena Inthamoussou el Padrón 16740, y el resto del padrón 9994 a los sucesores de Sr Juan José Uraga Blengio o sea sus tres hijos legítimos Juan José, Luis Matías y Pablo Felipe Uraga Linares, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Maria Susana Linares Martins por sus gananciales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 14 de octubre de 2008.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 12497 10/p 32602 Oct 31- Nov 13*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MÉNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA - Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE: 431-548/2008", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA CRISTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble rural Padrón 285, Paraje Sarandí, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de JORGE MÉNDEZ ASERITO, o FRANCISCO CUESTAS y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 13 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 7498 10/p 33220 Nov 06- Nov 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: BIANCHI ARNOLDI ANA KARINA C/ SUCESORES DE LEGUIZAMON FLORENCIO.- Prescripción Treintañal.- IUE - 385-29-2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en zona rural de la 3a. sección judicial del departamento de Soriano, Ejido de la ciudad de Dolores, empadronada con el número 1101 (un mil ciento uno), compuesto de una superficie de 2.322 mts. (dos mil trescientos veintidos metros cuadrados), comprendida dentro de los siguientes límites: al Este, 27,90 metros de frente a Camino Vecinal (Del Medio); al Norte 84,90 metros con Padrón Nº 1102; al Oeste 27,70 metros con Padrón Nº 3575 y al Sur 84,40 metros con Padrón Nº 1100, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

*16) $ 7498 10/p 34066 Nov 12- Nov 25*

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

**EDICTO.-**

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Alba Muñiz Bermudez": Prescripción adquisitiva de bien mueble- IUE: 389-27/2008, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, la actora, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bien mueble respecto del auto marca "Susuki" Modelo ALTO - Año 1997 a nafta, motor G 10 BIN 148665 - chasis MABEFB nro. 1150148053 padron 170313 - mat. K 170219 de Soriano (antes San José padrón 45830 mat. 216554) por parte de su poseedor: Alba Muñiz Bermudez - art. 1212 del C.C, y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier titulo especialmente a Daniel Bautista Pepa Bertolini y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término se les designará defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 18 de Setiembre de 2008.- HECTOR EDUARDO BOERO, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 7498 10/p 32974 Nov 04- Nov 17*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PABLO ANDRES NIGRO IZQUIERDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-." IUE 463-323/2008, se hace saber que se presentó Pablo Andrés Nigro Izquierdo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 761, solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral de Paso de los Toros, décima Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 81, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 761 (antes padrón en mayor área Nº 367), el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2007, inscripto el 31/01/2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 293, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y dec. 318/95); se compone de una superficie de 687 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: SUROESTE, 25 metros con frente a la calle Pro. Sebastián Barreto; NOROESTE, 27 metros, 50 centímetros con frente también a la calle Emilia Grassi; NORESTE, 25 metros con padrón 2291 propiedad de sucesores de Dinarte Andrada; SURESTE, 27 metros, 50 centímetros con padrón Nº 760.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir y así también a los linderos: padrón Nº 2291 los Sucesores de Dinarte Andrada, Sres, José Enrique, Daniel, María Iris; Griselda Ruth, Samuel y Baby Andrada Estevez y propietarios del padrón Nº 760 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 3 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 13330 10/p 32714 Nov 03- Nov 14*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO-**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) C/ JURI ALEJANDRO Y OTROS: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha IUE 412-1020/2004, por este modo se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón n° 4658, terreno y mejoras, ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Calleros, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro, el día 30.12.03, con el número 118. Según decreto n° 239/2006 de fecha 10.02.06 y n° 2399/2008 de fecha 22.07.08, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente a ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA e ILIA CHALAL, y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2008.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 33268 Nov 06- Nov 19*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA ALAIDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-50802/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ALAIDES LOPEZ, nacida el día 1/2/1942 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Cerro Largo, Aceguá, Acta N° 12, el día 6/2/1942 en el sentido que donde dice en el texto "AIDE REGIARDO" debe decir "AIDE REGGIARDO" por así corresponder.

4) MATRIMONO de MARIA ALAIDES LOPEZ Y DIEGO CESARES, matrimonio celebrado el día 16/11/1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 5, del Dpto. de Cerro Largo, Aceguá, Acta N° 38 en el sentido que donde dice en el texto "María Alaides López, nacida el 8 de junio de 1942" debe decir "María Alaides López, nacida el 1 de febrero de 1942" y donde dice en el texto "hija de Hayde Reggiardo" debe decir "Aide Lucia Reggiardo", por así corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 30 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 15/p 33540 Nov 10- Nov 28*

## QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "SIVO, GUSTAVO y otros. Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-39110/2008, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO CURBELO, inscripta el 19 de enero de 2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No 3 de Montevideo, Acta No 26, en el sentido que donde dice "Gustavo Carlos Curbelo" diga "Gustavo Carlos Sivo" y donde dice hijo de "Luis Eduardo Curbelo" diga hijo de "Francisco Sivo Príncipe", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33030 Nov 04- Nov 17*

## OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "TROCHE FREIRA, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-58327/2007, atento al auto Nº 2301 de fecha 11 de junio de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ALEJANDRO RAMOS FREIRA, nacido en Montevideo, el dia 11 de agosto de 2000, Acta Nº 1057 de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ALEJANDRO RAMOS FREIRA", debe decir: "ALEJANDRO RAMOS TROCHE", por asi corresponder.-
SE DEJA EXPRESA CONSTACIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 28 de octubre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32791 Nov 03- Nov 14*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, ROCIO DE LAS NIEVES - RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-26464/2008", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) DE NACIMIENTO de ESPERANZA MANUELA MARTINEZ, nacida el día 2 de enero de 1915, inscripto el día 4 de enero de 1915, ante el Oficial a cargo de la 8va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 13, en el sentido que donde dice establece como "madre legítima a MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" decir "madre legítima MARIA de las MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" y donde establece como "abuela por linea materna a ENCARNACIÓN PÉREZ" debe decir "como abuela por línea materna a "MARIA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
B) DE NACIMIENTO DE ROCIO de las NIEVES GONZALEZ, nacida el día 19 de Noviembre de 1952 e inscripta el día 20 de Noviembre de 1952, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Sección Nro. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 655, con referencia a la nacionalidad de los abuelos por línea paterna dice; Oriental en el caso de la abuela (AURORA LABRADOR) y en el del abuelo, se omitió establecer su respectiva nacionalidad, debiendo decir en ambos casos "ESPAÑOLES" y donde se estableció como abuelos por linea materna a "MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ" (nota marginal de fecha 14 de abril de 2006) debiendo figurar como nieta por línea materna "MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ".
C) DE NACIMIENTO DE MELISSA VANESSA MASSA GONZÁLEZ, nacida el 05/10/1977 e inscripta el 13/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2012, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
D) DE NACIMIENTO DE GIOVANNA PATRICIA MASSA GONZALEZ nacida el día 11 de mayo de 1979, e inscripta el día 21 de mayo de 1979, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta 1038, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
E) DE NACIMIENTO DE MICHELLE ROCIO MASSA GONZÁLEZ, nacida el día 23 de Octubre de 1983 e inscripta el día 31/10/1983, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6, Acta 1682, en el sentido que donde dice que nombre de su abuela por línea materna es "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
F) DE MATRIMONIO DE MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ, matrimonio celebrado el día 02/09/1946 entre MANUEL MARTÍNEZ Y MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ, ante el Oficial de Estado Ciivl de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 372, en el sentido que donde dice que el nombre de nacimiento de la contrayente es "MERCEDES LÓPEZ" debe decir que es "MARIA de las MERCEDES LÓPEZ" y en lugar de "MERCEDES PÉREZ (madre de la contrayente) debe decir "MARÍA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
G) DE MATRIMONIO DE FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, matrimonio celebrado el día 14/10/1933, entre FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 284, en el sentido que donde dice que el nombre de la contrayente es "MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" y donde dice hija de "MERCEDES LÓPEZ" debe decir hija de "MARIA DE LAS MERCEDES" por así corresponder.
H) DE MATRIMONIO DE LUIS ALBERTO MASSA Y ROCIO de las NIEVES GONZÁLEZ, matrimonio celebrado el día 20/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1043, en el sentido que donde dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTINEZ" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 9 días del mes de Octubre de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32470 Oct 31- Nov 13*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MADERNI LABRUCHERIE GABRIELA.- Rectificación de partida" Fa. 2-44631/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MADERNI, inscripta el 18/6/1964 en la 23 sección de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido de que donde dice "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CASTRO" debe decir "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CACHO", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32933 Nov 04- Nov 17*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Joaquín" -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-9300/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín RODRIGUEZ ROVELLI, nacido el 22 de Octubre de 1998 en el departamento de Montevideo, inscripto el día 30 de Octubre de 1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 8 del mismo departamento, Acta N° 1448, en el sentido de que donde dice "que el Sr. Javier Rúben RODRIGUEZ es de estado civil casado" debe decir "que el Sr. Javier Rúben RODRIGUEZ es de estado civil soltero", por así corresponder.
Montevideo, tres de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 33528 Nov 07- Nov 20*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASANOVA MARGHIERI María Elena" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE

DEFUNCIÓN - FICHA Nº 2-47693/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Alberto SANTANA NAVARRO fallecido el día veintitrés de agosto de 2008 e inscripta el veintiseis de Agosto de 2008, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1563, en el sentido de que donde su segundo nombre figura como "ALFONSO" debe decir "ALBERTO" por así corresponder.-
Montevideo, veintisiete de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32940 Nov 04- Nov 17*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "PEREIRA, JORGE" -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-48795/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 474 de fecha 23 de Diciembre de 1950 de la 20º Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "JORGE DE LOS SANTOS" debe decir "JORGE PEREIRA" por así corresponder.
Montevideo, 14 de Octubre de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 33649 Nov 10- Nov 21*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "GARCÍA CLARO, NAHIRA STEPHANIE -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-25291/2008, por auto N° 3888/2008 de fecha 28/08/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. NAHIRA STEPHANIE GARCIA CLARO registrada el 10/12/2004, en el Acta N° 80 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 22 del departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "STEPFANIE" debió decir "STEPHANIE" por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32536 Oct 31- Nov 13*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "FISCALÍA LETRADA EN LO CIVIL DE 8º TURNO -OTROS ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-17500/2008, por auto N° 2171/2008 de fecha 22/5/2008, se hace saber que se solicitó la anulación de la siguiente partida:
De nacimiento de SOLANGE STABILE registrada en la Oficina número 9 del Registro de Estado Civil de Montevideo, el día 9/3/1994 con el número 316.
Montevideo el diez de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 32769 Nov 03- Nov 14*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Altamiro- RECTIFICACIÓN de PARTIDA MATRIMONIO.-" IUE: 157-126/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día 11 de marzo de 1994. En la linea 5 donde dice: "ANTONIO", debe decir: "ALTAMIRO". Bella Unión, 16 de octubre de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 33602 Nov 10- Nov 21*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CARRALES ALBA CRISTINA Y DIAZ GERMAN ANDRES. "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 10 de abril de 2008, se presentó la Sra. ALBA CRISTINA CARRALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de. GERMAN ANDRES DIAZ, inscripta el día 10 de julio de 1979 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 11 del Departamento Montevideo, Acta Nª 3962 en el sentido que donde dice: "CORRALES" "debe decir: "CARRALES" en el texto y en el marginal, en la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ, inscripta el 21 de febrero de 1974 en la 5º seccion judicial del Departamento de Canelones acta Nº 41, donde dice: CORRALES, debe decir: CARRALES en el texto y en el marginal por así corresponder. Las Piedras, 15 de octubre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32902 Nov 04- Nov 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TORRES ROSA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-903/2008", se hace saber que con fecha 07/10/2008, se presentó la Sra. ROSA TERESA TORRES, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual surge por error que el esposo Sr. FRUCTUOSO MALVAREZ, nació el 11/02/1914, debiendo decir que nació o el 09/02/1913, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la 8º Sección Judicial de Tacuarembó el día 26/05/1957. Acta No. 4. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 32590 Oct 31- Nov 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROMERO MONZILLO VERONICA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-349/2008", se hace saber que con fecha 30/04/2008, se presentó la Sra. VERONICA NATALIA ROMERO MONZILLO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual luce por error el nombre de su padre: MIGUEL ANGEL MENDEZ, debiendo decir: MIGUEL ANGEL ROMERO MENDEZ, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 10/11/1989. Acta No. 1116. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTITRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 33907 Nov 11- Nov 24*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMON VAZ, CLAUDIA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-710/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Evelin Daiana PEREIRA VAZ, nacida el 5 de octubre de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de octubre de 1993, ACTA Nº 1188, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre, así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "Evelin Daiana PEREIRA VAZ", debe decir: "Evelin Daiana PEREIRA LEGUIZAMON", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Melany PEREIRA VAZ, nacida el 3 de diciembre de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de diciembre de 1996, ACTA N° 1519, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre así que en cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y donde dice: "de desconocido", debe decir: "de Raúl Ricardo LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Melany", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Melany", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de nacimiento

de Gabriel PEREIRA VAZ, nacido el 23 de setiembre de 2006 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de octubre de 2006, ACTA Nº 939, pues en la misma la madre del niño no había sido reconocida por su padre así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Gabriel", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Gabriel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 24 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

*19) (Sin Costo) 10/p 33336 Nov 06- Nov 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos "ENSSLIN NEUTZLING, DANIEL Y DA SILVEIRA SILVEIRA, SIMONE-RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE- 209-137/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO ENSSLIN SILVEIRA, inscripto el día 14/05/2001 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta nro. 8, en el sentido que figure su apellido materno como "DA SILVEIRA" en lugar de "SILVEIRA" por asi corresponder.-

Rio Branco, 24 de setiembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

*19) (Sin Costo) 10/p 32504 Oct 31- Nov 13*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Julio César Tago Gonzalez; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:

A) de Matrimonio de Julio César Tago, en el sentido que donde dice, en el cuerpo como en el margen "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" por ser lo que corresponde.-

B) de Nacimiento de: Alexander Damián, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la partida "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" ; en el sentido que donde dice en el margen "Gonzalez Helbling" debe decir "TAGO HELBLING" ; y en el sentido que donde dice "Olga Nélida Helbling" debe decir "MARIA JACQUELINE HELBLING" que es lo que corresponde.-

C) de Nacimiento de Yesica Tatiana; en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO"; y en el margen donde dice "Gonzalez Helbling, Yesica Tatiana" debe decir "TAGO HELBLING, YESICA TATIANA" por ser lo que corresponde.-

Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3549 de fecha 29 de agosto de 2008.-

Rosario, 26 de setiembre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 32963 Nov 04- Nov 17*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Gonzalez Acosta Florencia Soledad y Pablo Andrés. Rectificación de Partidas. IUE 432-168/2008 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Florencia Soledad y Pablo Andrés Gonzalez Acosta en el sentido que donde dice Fernandez en el margen y en el 12 renglón del contenido del acta debe decir "ACOSTA" por así corresponder.

Minas, 17 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 33627 Nov 10- Nov 21*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ PEREZ, MARIA CLAUDIA Y LOPEZ PEREZ, LUIS EDUARDO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-584/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE FECHA 16/11/1973, ACTA Nº 156, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ROGELIO EDUARDO PEREZ LOPEZ", DEBE DECIR: "ROGELIO EDUARDO LOPEZ FERREIRA" POR ASI CORRESPONDER.

MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2008 Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 33830 Nov 11- Nov 24*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAVIER LASARGA, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-621/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NATALIA FAVIER LASARGA, extendida el 13.05.1988 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 859, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "FAVIER PASARELLO" debe decir "FAVIER LASARGA" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33244 Nov 06- Nov 19*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCONAMIGLIO RODRIGUEZ, ROMINA y JESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-572/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de 1) JESSICA FABIANA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 31.10.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2159, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder. 2) ROMINA MIKAELA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 12.09.1997 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1745, en el sentido de que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder - TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 03 de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 33248 Nov 06- Nov 19*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ALAYON BADARACCO, ANTHONY EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-888/2007, Se hace saber que se ha solicitado la rectificiación de la partida de nacimiento de ANTHONY EZEQUIEL ALAYON BADARACCO, acta Nº 81 del 14 de febrero de 1989, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de

que, donde dice la fecha de nacimiento "el día ocho de febrero de 1981" debe decir "el día ocho de febrero de 1989", por ser lo correcto. Habiendose ortorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicación..- Fray Bentos siete de octubre de 2008-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 33860 Nov 11- Nov 24*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por el presente SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "VANASCO AMALIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 342-50/2008"; Se presentó la Sra. Amalia Elena Vanasco, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio; Acta Nº 5, de fecha 6 de Febrero del año 1970, de la Oficina del Registro de la Novena Sección Judicial de este Departamento, en el Cuerpo de la misma, donde dice: ..... Don Hugo Miguel Omar Duch de nacionalidad Oriental"; debe decir: "... de nacionalidad Argentina"; y donde dice: "..... en la 3ra. sección de Maldonado", debe decir: "... Buenos Aires";
por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 34017 Nov 12- Nov 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: "DIAZ MOTTA RAQUELINA GEOVANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-196/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Raquelina Geovana Díaz Motta; manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 18/01/1978, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto. de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "... del declarante y de su esposa Wilma Teresita Motta, oriental, casada...", debe decir: "... del declarante y de su esposa Vilma Teresita Mota, brasileña, casada..." y asimismo en el márgen de la Partida donde dice: "Diaz Motta Raquelina Geovana"; debe decir: "Diaz Mota Raquelina Geovana" por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 24 de Octubre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

*19) (Sin Costo) 10/p 33255 Nov 06- Nov 19*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados "MACHIN PEREYRA, Usbelso C/ TESSA GONZALEZ, Elizabeth Loreley y otros" Crédito Hipotecario, Ficha 2-30932/2007, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a partir de las 14 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, padrón 74.126, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía con el número, digo, el 18 de junio de 1920, se señala como solar 2 de la fracción "B", consta de un área de 300 metros 2.402 centímetros que se deslindan así: 14,08 metros frente al Noroeste de frente a la calle Purificación; 22,50 metros de frente al Noreste a calle Larravide por ser esquina; 13,70 metros al Sureste linda con parte del solar 1 (padrón 102.637) y 22,20 metros al Suroeste linda con solar 3 (padrón 102.368).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 4) Se desconoce la situación tributaria, fiscal, ocupacional y ante BPS del bien, autorizándose a descontar del precio tan solo las sumas que se adeuden por concepto de contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria.- 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 del CGP).- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados con el nro. 3610 en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523, piso 1-A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de octubre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

*20) $ 6407 5/p 33741 Nov 10- Nov 14*

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "MIGUEL SALVIA C/ TECHERA BOUISSA ADRIANA AIDA Y BOUISSA VILLALBA GLORIA CELESTE - EJECUCION HIPOTECARIA, CESION DE CREDITO", Ficha: 20-235/1996 se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle RINCON Nº 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos y construcciones: I) UNIDAD Nº 017, que según plano del Agrimensor Rúben V. Kovacevich de Marzo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 9.605 el 20/11/1986 se rige por el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751; está empadronada individualmente con el Nº 6.198/017, y se desarrolla: parte en planta baja, a cota vertical más 0,13 mts con un área de 7,73 mts. y parte en planta subsuelo, a cota vertical menos 3,85 mts. con un área de 8,45 mts. SUPERFICIE TOTAL: 16,13 mts. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado Galería del Sol, ubicado en un solar de terreno sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo y según el citado plano Nº 9.605, está empadronado con el Nº 6.198 consta de un área de 836,18 mts., con 10,77 mts. al Norte de frente a la Avenida 18 de Julio, número de puerta 918, y 8,59 mts. al Oeste de frente a la calle Convención sin ser esquina. II) UNIDAD 301, padrón individual Nº 6.588/301, que según plano de mensura y fraccionamiento en el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751- según Ley 13.870 y concordantes- del Agrim. Walter de León Cáceres de Abril de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.214, el 14 de Junio de dicho año, se ubica en el tercer piso, a cota vertical, más 11,39 mts., consta de un área de 100,81 mts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "N3" (bien común). Dicha unidad forma parte de un edificio que se ubica en el terreno sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, que consta de un área de 558,27 mts., con 12,95 mts. al Norte de frente a la calle San José- puerta de acceso identificada con el Nº 1018- entre las de Río Negro y Julio Herrera y Obes, distando el punto más próximo 30,21 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas. III) UNIDAD 110, padrón individual 68/110. que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de Mayo de 1979, cotejado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 4.940 el 27/11/1981, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3,33 mts. y consta de un área de 41,89 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza W-uno. y Patio CC-uno. Dicha unidad forma parte de Edificio denominado "El Remanso" construido en el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y que según el citado plano se ubica en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad Punta del Este, localidad catastral del mismo nombre, padrón matriz Nº 68, y consta de un área de 816,75 mts., con 16,50 cmts. de frente a la calle 20 "El Remanso", al Nor-oeste, y 49,50 cmts. al Nor-este que por ser esquina dan frente a la calle 29, "Las Gaviotas". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de

escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que salvo las deudas que se proporcionan en autos, se desconoce el resto de la situación tributaria, fiscal y por gastos comunes que soportan los bienes, autorizándose a descontar de los precios que se obtengan en las subastas tan solo las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose asimismo la situación ocupacional de los mismos. 5º) Que en los antecedentes del padrón 6.198/017 de Montevideo, en escritura de Compraventa e Hipoteca del 2/8/1978 ha quedado un saldo de precio pendiente y no consta la respectiva carta de pago. 6º) Que en los antecedentes del padrón 68/110 de Punta del Este, falta la copia de la cesión de los derechos de promitente comprador que le hiciera Miltrex S.A a la ejecutada Adriana Aida Techera Bouissa, referente a la promesa que le realizara Alpir S.A a Miltrex S.A. Tampoco surge inscripción registral de dicha cesión. 7º) Que toda la documentación proporcionada como titulación de los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, Piso 1º, guardada bajo el Nº 2517. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de Noviembre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

*20) $ 15174 5/p 33956 Nov 11- Nov 17*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ ARC LTDA." - Ejecución Prendaria Segundo Remate de Vehículos - Ficha 28-17/2005, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Convenio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos: 1°) Automotor marca FIAT, modelo SIENA S, del año 1999, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-3394 y padrón de ese departamento n° 17.103, el cual antes estaba empadronado con el n° 516.352 de Montevideo, matricula n° SAL 1502, Motor a gasoil n° 5070506 y chasis n° 8AP178666X4110807. 2°) Automotor marca FIAT, modelo SIENA EL TD, sedán 4 puertas, del año 1999, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-2055 y padrón de ese departamento n° 17.096, el cual antes estaba empadronado con el n° 504.560 de Montevideo, matricula n° SAL 1611, Motor a gasoil n° 5064464 y chasis n° 8AP178678X4096153. 3°) Automotor marca FIAT, modelo PALIO S, sedán 4 puertas, del año 1998, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-2054 y padrón de ese departamento n° 17.095, el cual antes estaba empadronado con el n° 497.503 de Montevideo, matricula n° SAL 1610, Motor a gasoil n° 5053978 y chasis 8AP178366W4075395. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la TOTALIDAD de su oferta y abonando además el 12,22% de la misma por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del mejor postor los gastos que generarán la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que solo se agregaron títulos relativos a los automotores referidos en los numerales 2 y 3, realizándose la subasta en las condiciones que surgen de la documentación y del expediente. 4°) Que según recaudos agregados a estas actuaciones los vehículos poseen las siguientes deudas: A) Con la Intendencia Municipal de Artigas: Lote 1, $ 65.781 al 28.8.2007; Lote 2, $ 63.004 al 28.8.2007 y Lote 3 no mantiene deudas. B) Con la Intendencia Municipal de Montevideo: Lote 1, $ 325.665; Lote 2, $ 450.035 y Lote 3, $ 224.638. Todos al 24.06.2008. 5°) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,44% de los valores subastados. 6°) Que en caso de que el automotor sea subastado por encima de las 30.000 unidades indexadas, será de cargo del expediente el pago del 2,4% del precio de subasta. (Dec. n° 148/2007 de 26.04.2007). 7°) Que no surge agregada las libretas de circulación de los mismos. 8°) Que los títulos y demás antecedentes que surgen del expediente, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 3 de noviembre del 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 9442 5/p 33742 Nov 10- Nov 14*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11° Turno en autos "Banco de Seguros del Estado c/ Flores Sccanzani, Aurora y otro.- Ejecución de Hipoteca" Ficha 23-38/2002, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo, mat. 1874, RUT 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 501 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construído en el terreno sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 21.340 y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Alejandro Casas de enero de 1991 cotejado por el Dpto. de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 11/3/1991 e inscripto en dicha Dirección el 13/3/1991 con el N° 19265, tiene una superficie de 579 mts. 32 dm., con 10 mts. 98 cms. de frente al O a la calle Martín C. Martínez entre las de Colonia y 18 de Julio, puerta N° 1630, distando el punto medio 43 mts. 72 cms. de la primera citada. La unidad 501 está empadronada con el N° 21.340/501 y se ubica en el 5° piso a cota más 16 mts. 55 cms. y según el plano referido tiene una superficie de 115 mts. 98 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones A y Bj (según título) y A5 y B5 (según plano) y terraza C5 (bien común).- Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio.- 2°) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 3,66%. 3°) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,22%. 4°) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como existencia de deudas con BPS que en caso de existir serán de cuenta del comprador, y su situación ocupacional. 5°) Que únicamente podrán descontarse del saldo de precio las deudas por contribución inmobiliaria e impuestos de Primaria, como también el 2% del ITP que debe pagar la parte vendedora y si correspondiese el IRPF por incrementos patrimoniales. 6°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2° piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de octubre de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5058 3/p 34054 Nov 12- Nov 14*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "THESIS -URUGUAY S.A. Y OTRA" c/ "LA CASA DE LAS CORREAS Y OTROS" "EJECUCIÓN HIPOTECARIA", IUE 29-151/2002 se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 2008 a las 15 horas en Asociación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay No. 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor en dólares usa, en un solo lote de los siguientes bienes Inmuebles: I) Solar de Terreno con construcciones que le acceden sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad catastral Maldonado, Paraje "La Reserva del Este", zona urbana, padrón No. 10358, fracción "A" en el plano de subdivisión y reempadronamiento del Agrimensor Carlos Rodríguez, de febrero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de noviembre de 1972, con el número 6228, tiene una superficie de mts. 1.051,7450, que se deslinda así: 36 mts. de frente al NE a la calle Pública de diecisiete metros de ancho; 35,24 mts. al SE; lindando con padrón No. 10357; 30,52 mts. al SW, lindando con parte del padrón No. 3706, y 27,19 mts. al NW, lindando con padrón No. 10.360. II) Solar de terreno y construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, Paraje "La Reserva del Este", zona urbana, empadronado con el No. 10.360, señalado como la fracción "B", en el plano de subdivisión y reempadronamiento del Agrimensor Carlos Rodriguez, referido precedentemente, según el cual tiene una superficie de mts. 1.041, 5650 y se deslinda así: 9,28 mts. de frente al NE a calle Pública de diecisiete metros de ancho y por ser terreno esquina; 43;87 mts. de frente al NE a calle pública de diecisiete metros de ancho, unidos ambos frentes por una ochava curva orientada al Norte de 12,48 mts. de desarrollo; 27,19 al SE, lindando con fracción "A"; y al SW línea quebrada compuesta por dos rectas, la primera de 14,48 mts. y la segunda de 32 mts, lindando ambas con parte del padron No. 3706.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede y depositar como seña en efectivo o letra de

cambio en dólares usa el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) Solamente serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate. IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. V) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realicen cinco publicaciones en el Diario Oficial y otro local, Montevideo, 4 de noviembre de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 9442 5/p 33740 Nov 10- Nov 14*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "PICCARDO MONTANER, JOSE JOAQUIN Y OTRA c/ IBÁÑEZ FALCO BRISEIDA CLEMENTE Y OTRA - Cesación de Condominio - IUE 2-59558/2007", se hace saber que el día 9 de Diciembre del 2008 a las 11:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 322.557,33 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 003, padrón individual N° 61498/003 que forma parte del edificio denominado "Cimarrón II" sito en la 4° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 61498, que según el plano del Agrimensor Santiago Michelini de Marzo de 1974 (suscrito por el Agrimensor Pascual Esteban por fallecimiento de aquel), registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 76.469 el 19/12/1974 tiene una superficie de 1153 metros 30 decímetros y se deslinda así 19 mts de frente al Sur a la Avenida Italia y 32,50 mts al Oeste de frente a la calle Dessalines, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23,56 mts de desarrollo. El edificio citado se rige por las leyes 10.751; 13.728 y Decreto del poder ejecutivo 103/71, siendo habilitado por el BHU el 6/12/1974 y fraccionado por el régimen de propiedad horizontal por el plano referido. La unidad N° 003 se ubica en planta baja a cota vertical menos un metro y tiene una superficie de 235 metros 46 decímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que surge inscripta el 2/6/1997 una designación para expropiar respecto del padrón matriz reinscripta en tres oportunidades 4) Que solo son imputables al precio del remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 6) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentra a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre del 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 7756 5/p 33942 Nov 11- Nov 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23er Turno, en autos: "STANLEY STOYSICK NORMA, RICHARD, ROLAND, OSWALD Y ROBERT c/ STANLEY EDWARD" - Particion de origen sucesorio (ficha: 2-38367/2007), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2008 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, Base: $ 360.048,66 del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en Canelones, Solymar, padrón No. 23.342, el que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 1822 el 29 de enero de 1963, se señala como solar 4 de la manzana C, tiene un área de 597 m. 20 dm. y tiene por el norte 21 m. 80 cm. con frente a calle No. 2 de 17 m., all sureste, 34 m. 1 cm con solar 5 y parte del 31; por el suroeste, 20 m. 7 cm. con solar 32 y por el noroeste, 25 m. 49 cm. con solar 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%) y el 1% de Impuesto Departamental. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2008. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

*20) $ 5733 5/p 34084 Nov 12- Nov 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos: "Vecchi, Teresita Mercedes con Camacho Barrios, Antonio y otros". Proceso Ejecutivo. Ficha 717/2002, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2008 a la hora 15.30, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, con domicilio en la calle Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de $ 378.933, (trescientos setenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos uruguayos), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, número 704, que forma parte del block B, empadronada individualmente con el número 61.477/B/704, integrante del edificio que se referirá y que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Fructuoso Netto, de diciembre de 1981, cotejado por el Servicio de Regulación territorial del la Intendencia Municipal de Montevideo el 8 de mayo de 1989, con permiso de construcción números 151715 y 151715/1, habilitado el 5 de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 14.666, el 7 de setiembre de 1989, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 63 metros, 98 centimetros con un área de 63 m2 78 dm2.. La unidad descripta forma parte del edificio, construido en la fracción de terreno sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 61.477 -matriz- y según plano del Agrimensor Fructuoso Netto de diciembre de 1981, inscripto en la dirección General de Catastro el 7 de setiembre de 1989 con el número 14.666, consta de superficie de 4 hectáreas. 5047 m2. 77 dm2 y de 72 metros y 93 cm. Al Noroeste de frente a la calle Camino Carrasco entre las calles Hipólito Irigoyen y calle Oficial número 6.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se prevee las deudas existentes de contribución, primaria, instalaciones mecánicas y eléctricas, tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios, aclarándose que el mejor postor podrá imputar al precio del remate la deuda por contribución y primaria. 7) Que pesa sobre la propiedad una Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 8) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 18 de julio 1589 piso 3 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de octubre de 2008. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

*20) $ 5867 3/p 33793 Nov 11- Nov 13*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "ANGELINI,

CLAUDIO Y OTROS c/ ENTEREZA S.A. y Otros"-Ejecución de Sentencia -Ficha No. 171-85/2007, se hace saber al público que el día 20 de Noviembre del 2008, a partir de las 16 y 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de La Paz, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2159 actualmente fracción "B" del plano del Agr. Frutuoso Netto, de Febrero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones, el 4/6/1968 con el No. 5317, según el cual consta de una superficie de 1.747 mts. 35 dms. y se deslinda así: al Oeste 20 mts. de frente a calle Hornos, al Norte línea quebrada formada por 5 tramos, el primero curvo 10. mts. con 10 dms.; el segundo recto de 27. mts. 20 dms. que corren de Oeste a Este; el tercero curvo de 27 mts. que corre de suroeste a noroeste; el cuarto recto de 4 mts. 40 dms. que corre de oeste a este, todos los tramos indicados lindan con la fracción "A" del mismo plano y el quinto de 24 mts. 40 dms que corre de oeste a este linda con fracción A1 del mismo plano; Al este y Sur límite natural lindando con el Arroyo Las Piedras, Base $ 679.711.- b) Solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad Catastral de La Paz, zona urbana, quinta sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2160, que según surge del plano del Agr. Horacio Vega de Julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Julio de 1988 con el numero 9294, el cual consta de una superficie de 1.997 mts. 60 dms. y se deslinda así: al Oeste 27 mts. 70 dms. de frente a calle Humberto Bianchi Altuna; al Norte 78 mts lindando con el padrón 2161; al Este Arroyo Las Piedras y al Sur una línea quebrada formada por 5 tramos, el primero de 20 mts. 20 dms.; el segundo de 5 mts, ambos rectos y que corren de Este a Oeste, el tercero curvo de 27 mts. que corre de Noreste a Suroeste, el cuarto recto de 27. mts. 20 dms. que corre de Este a Oeste y el Quinto tramo curvo de 10 mts. 10 cms. que corre de Sur-Este a Noroeste, lindando todos los tamos indicados con el padrón 2159,. base $ 796.461.32.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuesto del rematador que es el 3.66% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión más IVA, más el 1% de impuesto Municipal, en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce respecto a las construcciones la existencia de planos, situación contributiva con el B.P.S. y situación ocupacional del bien.- V) Se adeudan tributos por Contribución Inmobiliaria, las que al 17/6/08 ascendía a $ 466.568 en el Padrón 2160 y $ 318.820 en el Padrón 2159.- VI) los 2 padrones adeudan a OSE, al 12/6/08, por conexiones de agua $ 765.928.84-y por alcantarillado: $ 156.954, en total $ 922.882,84-.- También se adeuda en ANEP, al 3/5/07, el Padrón 2160 $ 2.987 y el Padrón 2159 $ 8.691.- VII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial calle José Batlle y Ordoñez No. 674- Las Piedras.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones-Las Piedras Octubre, 24 del 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

*20) $ 11802 5/p 33895 Nov 11- Nov 17*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "PIÑEYRO, JOSE c/ MARIA SALAZAR Y OTRO"- Ejecución Hipotecaria.- Ficha No. 172-1084/2002, se hace saber al público que el día 20 de Noviembre del 2008, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-rut-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad de Las Piedras, Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado actualmente con el No. 13.443, el cual según plano de mensura del Agrimensor Danilo Boggio, de Agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1954, se señala como el solar No. 13 de la manzana F, según el cual consta de una superficie de 667 mts. 50 dm. y se deslinda así; 15 mts. de frente al Este a calle No. 10, hoy denominada Fabini; 44 mts. 50 cms, al Sur lindando con los solares No. 11 y 12; 15 mts. al Oeste lindando con parte del solar No. 10, y 15 mts. al Norte lindando con el solar No. 14.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3% más IVA, más los gastos y certificados para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal en total 2,22% sobre el precio martillado.- V) Se desconoce si las construcciones existentes tienen o no, permiso de construcción y plano, y si tiene deuda con BPS, en razón de que las mejoras no se encuentran aforadas por Catastro.- VI) Se desconoce adeudos a OSE, y el estado ocupacional del bien.- Existe deudas por concepto de contribución inmobiliaria, las que al 28/6/2008 ascendía a $ 8.929.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, J. Batlle y Ordóñez 674- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 21 de Octubre de 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

*20) $ 7081 5/p 33893 Nov 11- Nov 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### PRIMER TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**Rdor. Assad Hajjoul**
**Tel. 900 3099 - 096 555 555**

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1° TURNO dictada en autos caratulados "VILARNOVO JOSE. c/ CARLOS DOMANICO RUECCO Y RAMON JACINTO VIGLIANTE" JUICIO EJECUTIVO IUE 186-98/2004 se hace saber que el 3 de diciembre del 2008 a partir de las 11:00 hs. en las puertas del JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA sito en Av. Luis Giannattasio km. 22.800 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013, asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir $ 313.641 (pesos uruguayos trescientos trece mil seiscientos cuarenta y uno) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 19ª sección judicial de Canelones, Paraje Médanos de Solymar, zona urbana, empadronado con el N° 26.549 señalado con el N° 3 de la Manzana 9 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1964 con el N° 12.154, según el cual se compone de una superficie de 1.071 m2 48 dm2 que se deslinda así: 17 metros de frente al Noreste a la Avenida Central; 61 metros 85 centímetros al Sureste confinando con el solar 4; 17 metros 16 centímetros al Suroeste lindando con el solar 2 y 64 metros 20 centímetros al Noroeste lindando con la fracción A del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y OSE. Desconociéndose la existencia de otras deudas. 5°) De la cédula catastral no surgen aforadas construcciones en el bien. 6°) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Av. Luis Giannattasio km. 22.800. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2008. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ Subrogante.

*20) $ 4856 3/p 33941 Nov 11- Nov 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

**FERNÁNDEZ BUZÓ**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. (REPUBLICA AFISA) c/ JUAN ANGEL TECHERA S.R.L. y OTROS", ejecución de hipoteca ficha IUE 291-213/2004, se hace saber que el próximo martes 2 de diciembre de 2008 a partir de las 15 horas en

las puertas de esta Sede, sito en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la ciudad de Piriápolis -localidad catastral Piriápolis-, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 4422, antes Padrón en mayor área 792, señalado con el número 13 de la fracción 580 en el plano del agrimensor Juan A. Nicola de noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1922, el 14 de febrero de 1953, según el cual se compone de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al noroeste sobre calle Sarmiento, distando su punto medio 29 metros de la esquina con calle Defensa; 35 metros al noreste lindando con los solares 14 y 15; 15 metros al sureste lindando con solar 16 y 35 metros al suroeste lindando con solar 12, todos de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE: 1) E1 mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22%. 4) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 14 de octubre de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 4047 3/p 33871 Nov 11- Nov 13*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SUCESORES DE CARLOS MUNIZ SOSA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha IUE: 318-9/2003, se hace saber que el día 10 de Diciembre del año 2008, a la hora 10.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, (Matrícula 4353 RUC 130046780015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2/3 (dos tercios) de la tasación aprobada, (tasado en $ 173), el 50% del siguiente bien: Un solar de Terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario Costa Azul, Padrón Nº- TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE, señalado con el Número DIEZ, de la manzana "M", en plano del Agrimensor Walter Soria, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno, con el Número Dos mil doscientos sesenta y seis, según el cual consta de una superficie de Quinientos diecisiete metros, que linda al Sur-Este con solar Nº-. 11; al Sur-Oeste con solar Nº. 12; al Nor-Oeste con solar Nº. 9, y da frente en dieciseis metros, noventa y cinco centímetros a calle Pública.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 15% (quince por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 2).- Que serán e su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás cargos que la Ley impone. 3).- Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil ocho. Esc. LUISA MARIA VICO DE BNENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3440 3/p 33859 Nov 11- Nov 13*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Señora Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA A.F.I.S.A. C/ CASA ABILA LTDA. Y OTROS. FA. NRO. 341-411/2003", SE HACE SABER: Que el día 20/11/2008 a las 15.30 hs, en el hall de esta Sede sito en Gral. Artigas Nro. 83, por intermedio del Sr. Rematador ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO, matrícula Nº 5435, RUC Nro. 214 42401 0014, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor, el remate de los siguientes bienes inmuebles:
1) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana No. 113 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Rocha, empadronado con el No. 1017, el que según plano del Agr. Alfredo Rodriguez Luciani, inscripto con el No. 35 el 7/2/48 en la O.D.C.R., se compone de una superficie de 354 mts. 63 dms.
2) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 150 del Balneario La Paloma, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha (antes Décima), Localidad Catastral La Paloma, empadronado con el No. 2019 (antes en mayor área con el No. 327), el que según plano del Agr. Mario A. Bula Arabeity, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el No. 1571 el 16/07/59, en el que se señala con el No. 2 del grupo "P" se compone de una superficie de 426 mts.;
3) solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 99 de la Localidad Catastral Rocha, del Dpto. del mismo nombre, empadronado con el No. 7034 que son las fracciones "A" y "uno A" em el plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto con el No. 6144 el 3/8/73, en la O.D.C.R., fracción "A" que consta de una superficie de 303 mts. y fracción "uno A" con un área de 137 mts. 39 dms.
4) Fracción solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene sito en la manzana Nro. 101 de la localidad catastral Rocha, zona urbana del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nro. 960, que según plano del agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, tiene un área de 393 mts. 81 dms.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,22% del precio del remate, más el 1% de impuesto municipal.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad y demás documentación de los bienes que se subastan, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se venden los inmuebles, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libramente por los interesados.-
g) Que los bienes se venden en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallaren a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, quedando de cargo de los interesados toda averiguación complementaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*20) $ 7081 3/p 34063 Nov 12- Nov 14*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE ADEUDOS (A.F.I.S.A.) c/a GRANADA, WILSON EUCLIDES PUENTES ESCARON, RODOLFO ANIBAL Y TAJAN PALADINO, EDGARDO NEBEL. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-66/2006; se hace saber que el día 20 de noviembre de 2008, hora 14, en el local sito en calle Joaquín Suárez Nº 282, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC. 190003550011 la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón N° 3395 ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros, según plano de Mensura del Agrimensor José María Barreto de enero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de

Tacuarembó con el N° 4029 el día 29/01/1970; Padrón N° 6111 ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el n° 5547 el 28/06/1979 y Padrón N° 13184 ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, según plano de mensura del Agrimensor Jhon R. Duhalde inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N° 8400 el 12/ 02/1997. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta, 2°) Que se de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Se deja constancia que el padrón Nº 13.184 adeuda contribución inmobiliaria. 4º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Dra. Danila Luqué. -Actuaria.- 13 de octubre de 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
*20) $ 5395 5/p 33544 Nov 10- Nov 14*

## VENTA DE COMERCIOS

"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz tranfiere a favor de Fernando Daniel Viera Tejera los derechos de explotación de frecuencia 103.3 Mhz, Canal CX-277A, denominada "América FM", con domicilio en Carlos Bortagaray 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado acreedores".
*25) $ 4047 20/p 31739 Oct 24- Nov 20*

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 3 "sita en Velsen No. 4549 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.
*25) $ 2698 20/p 31921 Oct 27- Nov 21*

Diamela del Carmen Belo, prometió vender a Jorge Ricardo Sosa, el establecimiento comercial «Peinados Carmen», sito en Pedro Berro 949 bis Montevideo, con giro peluquería. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio.
*25) $ 2698 20/p 32047 Oct 28- Nov 24*

MILLE FEUILLE A LA FOLIE S.R.L. Prometió Vender a CAFACOR S.A. comercio ramo cafeteria, gastronomia, Avenida Arocena 1627, Montevideo, con el nombre de A LA FOLIE CAFE o MILLE FEUILLE A LA FOLIE Acreedores allí.
*25) $ 2698 20/p 32770 Nov 03- Nov 28*

LEY 26/09/1904
ARLET LOURDES CASTRO DIAZ PROMETIO VENDER A CLAUDIA CIGANDA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VERDE MANZANA" SITO EN LA CALLE GRGORIO SUAREZ NÚMERO 2718. ACREEDORES PREENTARSE A LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA NUMERO 1112.
*25) $ 2698 20/p 33099 Nov 05- Dic 02*

Ley 26-9-1904.- UBALDO SARRAUATE MARTIN Y HUGO SARRAUTE UMPIERREZ prometieron vender establecimiento comercial -Ancap Cardona- en Mendiondo s/n entre Artigas y Br. Cardona, de la ciudad de Cardona (Soriano) acreedores en Paysandú 1710 esc. 802 de 9 a 17 hs. Montevideo.
*25) $ 4047 20/p 33314 Nov 06- Dic 03*

Ley 26/9/1904.
"GALO S.C." Y FRANCISCO VERCELLINO prometen vender a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 2" sita en Estanislao López No. 4544. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
*25) $ 2698 20/p 33677 Nov 10- Dic 05*

Ley 26/9/1904.
"PONCE SRL." promete vender a: "COBOE S.A. "Farmacia: Ponce sita en Ponce No. 1507 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
*25) $ 2698 20/p 33678 Nov 10- Dic 05*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIGGIONE, ROSARIO C/ RIVADAVIA, RUBEN DARIO - RATIFICACION DE TENNECIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-43327/2007, se emplaza a RUBEN DARIO RIVADAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y deducir oposicion por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 05 de setiembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33890 Nov 11- Nov 24*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CAMACHO RECALDE, MARIA DEL PILAR C/ SANCHEZ, DANIEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-25657/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4275/2008 de fecha 03/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. DANIEL SANCHEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33772 Nov 10- Nov 21*

### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE PUÑALES, PATRICIA ALEJANDRA C/ BURGOS, MIGUEL ÁNGEL Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-9956/2007, se cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL BURGOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33851 Nov 11- Nov 24*

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CALLE PARODI, CAROLINA ANAHÍ - Tenencia/ RATIFICACIÓN" FICHA 2-22999/2008, se cita y emplaza a CYNTHIA GIOVANA MIRANDA y MARCOS ENRIQUE GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintisiete de octubre dos mil ocho.
SE GESTIONA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN

MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33852 Nov 11- Nov 24*

## SEPTIMO TURNO

**Edicto**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDOZO SOSA ANA LAURA C/ MARTINEZ DOMINGUEZ JONAS XAVIER,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-40165/2008, se cita llama y emplaza a JONAS XAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 33363 Nov 06- Nov 19*

**Edicto**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GARCIA ANTONIO C/ VILLAN MONICA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-42398/2008, se cita llama y emplaza a MONICA VILLAN, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 33955 Nov 11- Nov 24*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "RICARDO WALTER, MARIA LOURDES C/ GONZALEZ, LUIS ALBERTO. TENENCIA. RATIFICACION.". Fa. 2-23942/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32625 Oct 31- Nov 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ SOSA, ALEXANDRA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION", Nº de ficha 2-35632/2008; se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARCELO CAMACHO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de Octubre dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
*26) (Sin Costo) 10/p 34075 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RIVAS MARTINEZ, ALLISON DAHIANA. SOLICITANTE: MARTINEZ FAGUNDEZ, CLAUDIA MARLENE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-28161/2008; se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO RIVAS en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*26) (Sin Costo) 10/p 32617 Oct 31- Nov 13*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

CERTIFICO QUE: Con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "GONZALEZ Nilda Yolanda y SILVA Nery c/ DOMINGUEZ Jorge Anibal - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ANTECEDENTE DE TENENCIA - IUE 2-47155/2004, se cita llama y emplaza a DOMINGUEZ, JORGE ANIBAL, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Montevideo, siete de Octubre de 2008.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34040 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SAN MARTIN, SILVIA C/ NUÑEZ JARA, WILSON" - AUTORIZACION-PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-50468/2008 se cita y emplaza a WILSON NUÑEZ JARA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Octubre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33185 Nov 05- Nov 18*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ANA MARIA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-35638/2008, por decreto nro. 3907/2008 de fecha 11.09.2008, se dispuso dar noticia al Sr. ENRIQUE ANTONIO LAULHE de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 32463 Oct 31- Nov 13*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26° turno, en autos caratulados: "SILVA, ANA IVONNE. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-23905/2008, por decreto nro. 3844/2008 de fecha 09.09.2008, se dispuso dar noticia a los Sres ANALIA MARIANA CABRERA y SERGIO JOSE LEITES de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de setiembre de 2008 Dra. Maria Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 33467 Nov 07- Nov 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º. Turno, dictada en autos: "COITIÑO RENEE C/ FURTADO LEONARDO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA de POBREZA." Ficha Nº 440-1396/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO FURTADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 09 de setiembre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 03- Nov 14*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PAESCH, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha Nº 458-763/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. GUSTAVO ERNESTO PADILLA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 18 de Setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32658 Nov 03- Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-766/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR GOLDARAZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se

seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32455 Oct 31- Nov 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ROSAS, SILVIA Y LUCAS, VANNINA.- CONVENIO" FA. 286-916/2006, SE NOTIFICA a Alcides Furtado Montes de Oca, que en estos Autos se presentaron Silvia Rosas y Vannina Lucas a los efectos de homologar un convenio respecto de la tenencia de la menor Georgina Furtado.
Por Auto Nº 3069/20087 de fecha 03/06/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 24 de Junio de 2008 Nelson Richart, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 32518 Oct 31- Nov 13*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "JARA RAMIREZ, DEBORAH.- RATIFICACION DE TENENCIA", FA. 286-870/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILLIAM DA COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*26) $ 3333 10/p 32526 Oct 31- Nov 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO RUIZ, CECILIA KARINA CONTRA MENDOZA FERNANDEZ, JORGE JAVIER. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-68/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE JAVIER MENDOZA FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 24 de Junio de 2008.- Esc Carolina Vercellino, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33243 Nov 06- Nov 19*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOTELO OLIVERA, LUCIA GRISELDA CONTRA MARTINEZ PANKIEVICH, DIVER. AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y P. ALIMENTICIA Y CONTRA MARTINEZ ROSALES, VICTOR. P. ALIM. SUBSIDIARIA" IUE 300-461/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. DIVER MARTINEZ PANKIEVICH, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 22 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33245 Nov 06- Nov 19*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "COITIÑO FERNANDEZ NELSA DORALY Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-778/2008, se NOTIFICA a los Sres. MARTA MARIELA IBARRONDO ECHEVERRIAGA y CLAUDIO LEONARDO SILVA CARDOZO, que se han presentado los Sres. NELSA DORALY COITIÑO FERNANDEZ y CARLOS DANTE IBARRONDO ECHEVERRIGA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor MONICA GABRIELA SILVA IBARRONDO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 15 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32877 Nov 04- Nov 17*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ESCOBAR, LUIS ANTONIO contra SOSA CAFFRE, CAROLINA PAMELA. AUXILIATORIA de POBREZA y PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA 352-796/2008, se cita, llama y emplaza a: CAROLINA PAMELA SOSA CAFFRE, DEMANDADA de autos, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 33600 Nov 10- Nov 21*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRIOS SOLARI ANA CLAUDIA" TENENCIA F. A. 371-645/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 6568/2008 de fecha 16/10/2008 se EMPLAZA a JORGE DANILO DE LARROSA BENTANCOR para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6068/2008 DEL 01/10/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 30 de Octubre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34118 Nov 12- Nov 25*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

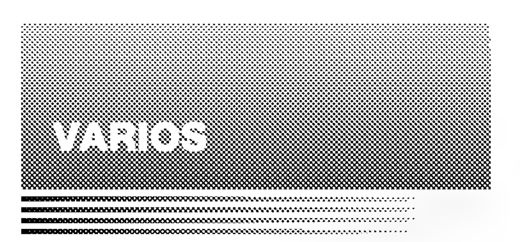
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FABEIRO PINTOS, CLAUDIA YAMILA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 381-653/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA PAOLA PINTOS, C.I. 4.557.274-9, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a la niña CLAUDIA YAMILA FABEIRO PINTOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. RICARDO FABEIRO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32696 Nov 03- Nov 14*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ARUEL VIDARTE, JOSEFINA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-370/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA VICTORIA CHAVES, C.I: 2.796.740-5, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor JOSEFINA

ARUEL VIDARTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMIRO NICOLÁS ARUEL LÓPEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 33219 Nov 06- Nov 19*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 30 de setiembre de 2008, en el expediente Asunto Nº 1340/04, se concedió a "CONIRAL S.A." el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de veinte años, respecto de un yacimiento de tosca granítica, afectando al padrón 141451 de la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo, en un área de 4 Hás 5374 m².- El referido título se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sub Sección Concesión para Explotar con el Nº 24 al Fº 24 del Lº IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de noviembre de dos mil ocho.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Encargada del Registro General de Minería.
*27) $ 2249 3/p 33908 Nov 11- Nov 13*



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2065/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1942 de la 3a Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Dr. Carlos R. França Rodríguez De Almeida, Haroldo França Mendina y Delia Haydee Rodríguez De Almeida Paiva y demás interesados a cualquier titulo, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
*27) $ 1500 3/p 33973 Nov 11- Nov 13*

## ENTES AUTONOMOS

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL




Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
2.826.315-5, Elsa Cejas Andrada, 2007/1/100123, SDES;
4.258.967-8, Darwin Marquez, 2008/1/68585, SDES.
Tramitación y Liquidación
Activos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 33832 Nov 11- Nov 13*




Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia de Área referente al otorgamiento de la prestación solicitada
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Nº Resol.;
4.321.435-9, Delia Cabrera Gonzalez, 2006/1/98808, SDES, 078/2008.
Tramitación y Liquidación
Activos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 33833 Nov 11- Nov 13*




Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de los resultados de las actuaciones inspectivas cumplidas en sus solicitudes de denuncia.
C.I., Nombre, Expediente;
2.027.018-6, Verónica Hernández Farias, 2008/1/27247;
1.895.072-0, Rubens Rivero Rossi, 2008/1/68455;
4.626.893-3, Lorena Bertolotti Tassara, 2008/1/25330.
Tramitación y Liquidación
Activos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 33834 Nov 11- Nov 13*




Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Res. Nº, Expediente, Subsidio;
2.885.524-3, Carlos Adan Centena, 308/2008, 2008/1/15309, SDES;
3.135.744-6, Richard Mendez Bruno, 309/2008, 2008/1/872, SDES;
1.407.274-4, Roberto Martínez, 364/2008, 2007/1/136020, SDES;
3.687.075-6, Miguel Angel Martínez, 298/2008, 2008/1/21700, SDES.
Tramitación y Liquidación
Activos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 33835 Nov 11- Nov 13*




Se cita a los sucesor es de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 9:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Resolución de interrupción de la prescripción del Convenio caduco N° 61/319360, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO:
3110109, MOREIRA OLEYNIK, Carlos, O.R.D. 110/2008.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DPTO, DE PAYSANDÚ.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 34109 Nov 12- Nov 14*




Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 9:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5033182, Lidia Alex HEROS GREPPO, Avalúo Nº 410947.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DPTO. DE PAYSANDÚ.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 34110 Nov 12- Nov 14*




Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 9:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3110109, MOREIRA OLEYNICK, Carlos María, Actuac. N° 457101;
623489, ECHEVERZ CASTELLANOS, José y Fermín Soc. Colect., Actuac. N° 441684.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DPTO. DE PAYSANDÚ.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 34111 Nov 12- Nov 14*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
## A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Por Decreto 508/08 del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 2008, publicado en el Diario Oficial el día 29 de octubre de 2008, se aprobaron las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondientes al ejercicio 2009.
Se comunican los Anexos 2, 3 y 4 a que hacen referencia los artículos 5 y 6 del Decreto 508/08:

**ANEXO 2**

**ESTRUCTURA DE CARGOS**

**Cantidad de puestos por cargo y escalafón**

| ESCALAFÓN | NIVEL | DENOMINACIÓN | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| **CONDUCCIÓN** | | | | |
| | 21 | Presidente | 1 | |
| | 20 | Vicepresidente | 1 | |
| | 19 | Director Vocal | 1 | |
| | 18 | Capitán de Puerto de Montevideo | 1 | |
| | | Total de cargos del Escalafón | | 4 |
| **PROFESIONAL Y TÉCNICO** | | | | |
| | 9 | Profesional III A | 62 | |
| | 7 | Profesional II A | 3 | |
| | 7 | Profesional III B | 8 | |
| | 6 | Especializado III | 7 | |
| | | Total de cargos del Escalafón | | 80 |
| **ADMINISTRATIVO** | | | | |
| | 8 | Analista Administrativo | 8 | |
| | 6 | Adjunto Jefe de Unidad | 75 | |
| | 5 | Administrativo V | 58 | |
| | 4 | Administrativo IV | 38 | |
| | 3 | Administrativo III | 18 | |
| | 2 | Administrativo II | 15 | |
| | | Total de cargos del Escalafón | | 212 |
| **OPERATIVA PORTUARIA** | | | | |
| | 8 | Operador Especializado | 11 | |
| | 8 | Oficial Protec.Inst. Portuarias | 2 | |
| | 6 | Adjunto Jefe de Unidad | 26 | |
| | 5 | Operador Portuario IV | 37 | |
| | 4 | Operador Portuario III | 76 | |
| | 3 | Operador Portuario II | 56 | |
| | 2 | Operador Portuario I | 3 | |
| | | Total de cargos del Escalafón | | 211 |
| **OFICIO** | | | | |
| | 8 | Coordinador de Obra | 4 | |
| | 6 | Capataz | 20 | |
| | 5 | Oficial Especializado | 30 | |
| | 4 | Oficial | 23 | |
| | 3 | Medio Oficial | 11 | |
| | | Total de cargos del Escalafón | | 88 |
| **OPERATIVA MARÍTIMA** | | | | |
| | 8 | Especializado Marítimo | 2 | |
| | 8 | Capitán de Armamento | 1 | |
| | 8 | Inspector de Máquinas | 1 | |
| | 7 | Patrón A | 6 | |
| | 7 | Jefe de Máquina | 3 | |
| | 7 | Control Técnico III | 1 | |
| | 6 | Patrón B | 15 | |
| | 6 | Control Técnico II | 5 | |
| | 5 | Dragador | 7 | |
| | 5 | Gruero | 3 | |
| | 5 | Electrotécnico | 3 | |
| | 5 | 2° Maquinista | 25 | |
| | 4 | Contramaestre | 7 | |
| | 3 | 4° Maquinista | 12 | |
| | 3 | Timonel | 7 | |
| | 3 | Pañolero | 2 | |
| | 2 | Ayudante Motorista | 17 | |
| | 2 | Marinero | 14 | |
| | | Total de cargos del Escalafón | | 131 |

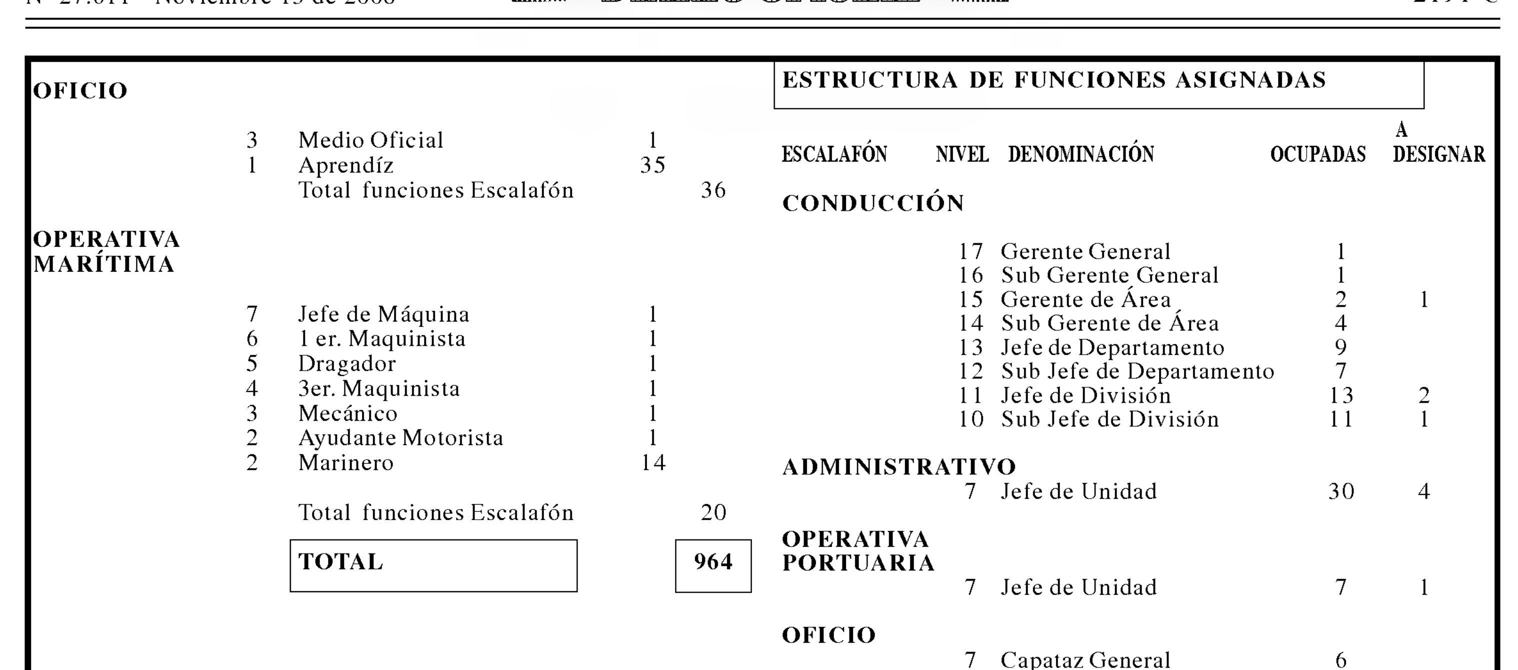
Se mantienen en la estructura anterior 14 funcionarios presupuestados a efectos de no lesionar sus derechos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cantidad de puestos por cargo y escalafón**

| ESCALAFÓN | NIVEL | DENOMINACIÓN | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| **ADMINISTRATIVO** | | | | |
| | 4 | Sub Jefe de Sector | 7 | |
| | 5 | Jefe de Sector | 3 | |
| | 6 | Jefe de Sección | 2 | |
| | | Total | | 12 |
| **ESPECIALIZADO PORTUARIO** | | | | |
| | 6 | Jefe de Sección | 1 | |
| | 7 | Jefe de Departamento | 1 | |
| | | Total | | 2 |

**ESTRUCTURA DE FUNCIONES CONTRATADAS**

| ESCALAFÓN | NIVEL | DENOMINACIÓN | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| **PROFESIONAL Y TÉCNICO** | | | | |
| | 6 | Especializado III | 7 | |
| | | Total funciones Escalafón | | 7 |
| **ADMINISTRATIVO** | | | | |
| | 6 | Adjunto Jefe de Unidad | 1 | |
| | 5 | Administrativo V | 2 | |
| | 4 | Administrativo IV | 1 | |
| | 3 | Administrativo III | | |
| | 2 | Administrativo II | | |
| | 1 | Administrativo I | 52 | |
| | | Total funciones Escalafón | | 56 |
| **OPERATIVA PORTUARIA** | | | | |
| | 5 | Operador Portuario IV | 2 | |
| | 4 | Operador Portuario III | 2 | |
| | 3 | Operador Portuario II | 1 | |
| | 1 | Aprendíz | 100 | |
| | | Total funciones Escalafón | | 105 |



**OFICIO**

| Nivel | Denominación | Cantidad | Total |
|---|---|---|---|
| 3 | Medio Oficial | 1 | |
| 1 | Aprendíz | 35 | |
| | Total funciones Escalafón | | 36 |

**OPERATIVA MARÍTIMA**

| Nivel | Denominación | Cantidad | Total |
|---|---|---|---|
| 7 | Jefe de Máquina | 1 | |
| 6 | 1 er. Maquinista | 1 | |
| 5 | Dragador | 1 | |
| 4 | 3er. Maquinista | 1 | |
| 3 | Mecánico | 1 | |
| 2 | Ayudante Motorista | 1 | |
| 2 | Marinero | 14 | |
| | Total funciones Escalafón | | 20 |

**TOTAL** **964**

**ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS**

| ESCALAFÓN | NIVEL | DENOMINACIÓN | OCUPADAS | A DESIGNAR |
|---|---|---|---|---|
| **CONDUCCIÓN** | | | | |
| | 17 | Gerente General | 1 | |
| | 16 | Sub Gerente General | 1 | |
| | 15 | Gerente de Área | 2 | 1 |
| | 14 | Sub Gerente de Área | 4 | |
| | 13 | Jefe de Departamento | 9 | |
| | 12 | Sub Jefe de Departamento | 7 | |
| | 11 | Jefe de División | 13 | 2 |
| | 10 | Sub Jefe de División | 11 | 1 |
| **ADMINISTRATIVO** | | | | |
| | 7 | Jefe de Unidad | 30 | 4 |
| **OPERATIVA PORTUARIA** | | | | |
| | 7 | Jefe de Unidad | 7 | 1 |
| **OFICIO** | | | | |
| | 7 | Capataz General | 6 | |

**ANEXO 3**

PRESUPUESTACION EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS

| COBRO | DIG | APELLIDO | NOMBRE | POSICIÓN | NIVEL | RENGLON |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8092 | 9 | URES | CARLOS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 8554 | 8 | NICOLINI | JUAN | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 8685 | 0 | MATEOS | RUBEN | ADMINISTRATIVO III (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 8906 | 0 | BENITEZ | JOAQUIN | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 8942 | 5 | LUCCHI | ROBERTO | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 9029 | 0 | VALIN | DINARTE | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 9064 | 7 | MALLADA | RAFAEL | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 9115 | 7 | VIGNOLI | SERGIO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 9216 | 3 | BECERRA | LUIS | JEFE DE SECCION (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 6 | ESP. PORTUARIO |
| 9313 | 8 | PELLEJERO | ORFILIA | JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 9375 | 7 | GIMENEZ | ERNESTO | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 9618 | 0 | PEÑA | NELSON | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 9746 | 9 | SAUCHENCO | BASILIO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 9930 | 9 | DIZ | RAUL | OPERADOR ADMINISTRATIVO II (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 10169 | 1 | CASTAGNOLA | MIRTA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 10181 | 6 | ELICHIRY | PILAR | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 10223 | 6 | FULLE | ELSA | JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 10237 | 6 | BUSSI | ANA | JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 10348 | 1 | NUÑEZ | ANTONIO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 10413 | 3 | UMPIERREZ | OMAR | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 10430 | 7 | MOYANO | HECTOR | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 10452 | 1 | CARABALLO | ROBERTO | DRAGADOR | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 10524 | 7 | PAN | WILLYS | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 10550 | 2 | LOPEZ | ARTURO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 10679 | 9 | LEMA | NELSON | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 10687 | 2 | VELAZQUEZ | ROBERTO | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 10692 | 2 | INCHAUSPE | WASHINGTON | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 10708 | 6 | FUNES | JOSE | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 10736 | 7 | PEREZ | JORGE | CAPATAZ | 6 | OFICIO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10783 | 9 | MIÑON | FREDY | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 10793 | 8 | VILLAMONTE | MARIA | JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 10833 | 2 | CARNELLI | ALICIA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 10896 | 9 | BARROS | JOSE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 10906 | 6 | AYALA | MARIA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 10919 | 9 | ESQUIVEL | JESUS | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 10933 | 0 | OLANO | JUAN | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 10980 | 1 | TABOADA | BEATRIZ | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 11108 | 8 | MORELL | FRANCISCO | PROFESIONAL III B | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 11270 | 6 | JODAR | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12374 | 5 | BELARRA | MARIA | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 12394 | 3 | BORRAZAS | RAFAEL | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12418 | 0 | SANSBERRO | SONIA | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12421 | 4 | TABAKIAN | SABEL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12426 | 3 | LIBERTI | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12427 | 1 | MARTINEZ | JUAN | JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12429 | 7 | NICOLINI | ALICIA | JEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 12433 | 9 | BELLO | MIGUEL | JEFE DE DEPARTAMENTO (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 7 | ESPECIALIZADO PORTUARIO |
| 12441 | 2 | NOVALIC | ROMEO | JEFE DE SECCION (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12445 | 3 | OLIVER | LYLIAM | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12454 | 5 | GARCIA | JUAN | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12474 | 3 | MUÑOZ | MABEL | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 12485 | 9 | CAPDEHOURAT | SILVIA | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 12486 | 7 | GARCIA | CESAR | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12491 | 7 | FAJARDO | ESTHER | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 12515 | 3 | PEREYRA | RICARDO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12564 | 1 | PEIRANO | LILIANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12571 | 6 | CAMACHO | NORMA | SUBJEFE DE SECTOR (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 12574 | 0 | CORREA | EDISON | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12582 | 3 | TOLOSA | GLADYS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12585 | 6 | SOSA | LILIAN | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 12594 | 8 | GUTIERREZ | CRISELDA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12623 | 5 | ORS | WINSTON | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12639 | 1 | GONZALEZ | INAIL | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 12642 | 5 | BONE | EDMUNDO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12645 | 8 | BERMUDEZ | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 16052 | 3 | BRUNO | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 16053 | 1 | REINALDO | LAURA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16070 | 5 | REY | LUIS | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 16071 | 3 | CASTRO | WILBER | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 16073 | 9 | CABALLERO | VERONICA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 16074 | 7 | RODRIGUEZ | JULIO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 16077 | 0 | OLIVERA | LIBIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 16079 | 6 | VIZCAINO | HECTOR | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16100 | 0 | PANOZZO | GRISELDA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 16102 | 6 | FERRARI | RAMON | JEFE DE SECCION (Resoluciones de Presidencia 07P0209 y 07P0210) | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 16103 | 4 | LASARGA | LAURA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 16104 | 2 | SIRI | SERGIO | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 16105 | 9 | MEDINA | RUBEN | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 16106 | 7 | DAGLIO | GERMAN | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |

ANEXO4:

PRESUPUESTACION EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS AL PERSONAL CONTRATADO

| COBRO | DIG | APELLIDO | NOMBRE | POSICIÓN | NIVEL | RENGLON |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9143 | 9 | FERREIRA | JUAN | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 9281 | 7 | BRITOS | FREDRICH | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 10303 | 6 | LUZARDO | WASHINGTON | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 10346 | 5 | MACEDO | PEDRO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 10355 | 6 | TERRA | WILSON | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 11101 | 3 | JUAMBELTZ | HECTOR | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 11456 | 1 | BERMUDEZ | DANIEL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 11509 | 7 | GARCIA | LUIS | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 11522 | 0 | GULARTE | RAUL | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 11554 | 3 | NOGUEIRA | RUBEN | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 11657 | 4 | ANDRADE | ROBERTO | CONTRAMAESTRE | 4 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 11714 | 3 | BARRIOS | MIGUEL | CONTRAMAESTRE | 4 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 11726 | 7 | QUINTANA | FERNANDO | DRAGADOR | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 11761 | 4 | MARTINEZ | CARLOS | DRAGADOR | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 11874 | 5 | BUERE | JORGE | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 11878 | 6 | ANDRADA | WALTER | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12040 | 2 | VILLALBA | MARIO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12070 | 9 | CAMBEIRO | ANTONIO | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 12079 | 0 | MARTINEZ | JOSE | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 12088 | 1 | IMAZ | JOSE | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 12101 | 2 | ARDITO | ENRIQUE | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 12106 | 1 | FIGUEROA | NELSON | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12132 | 7 | ARRIOLA | JOSE | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12148 | 3 | GOMEZ | RODOLFO | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12158 | 2 | GARCIA | JUAN J. | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12159 | 0 | LAMAS | FERNANDO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12166 | 5 | CURCHO | LUIS | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 12167 | 3 | FERNANDEZ | HUGO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12170 | 7 | CASABALLE | JUAN | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 12178 | 0 | LAMBACH | WALDEMAR | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12179 | 8 | SEPULVEDA | SERGIO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12181 | 4 | CEREIJO | LUIS | JEFE DE MAQUINAS | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12182 | 2 | KAUFFMANN | JUAN | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12183 | 0 | OLIVEROS | SIXTO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 12195 | 4 | GARCIA | ADHEMAR | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12206 | 9 | DANDRAYA | MARIO | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12211 | 9 | TREGLIA | HUGO | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12216 | 8 | MIGUEZ | JUAN | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12245 | 7 | TORENA | OMAR | IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO | 8 | ADMINISTRATIVO |
| 12270 | 5 | CADENAS | JOSE | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARITIMA |
| 12299 | 4 | PIRIZ | HECTOR | DRAGADOR | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12358 | 8 | ARANA | ALBERTO | ELECTROTECNICO | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12376 | 0 | ALVAREZ | OMAR | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12432 | 1 | BESSIO | AMERICO | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12453 | 7 | RODRIGUEZ | ITALO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12467 | 7 | SOSA | SEBASTIAN | CAPITAN DE ARMAMENTO | 8 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12469 | 3 | ALVAREZ | MARIO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 12496 | 6 | CARDOZO | LUIS | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 12543 | 5 | GULARTE | LUIS | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12550 | 0 | LACUESTA | JUAN | CONTRAMAESTRE | 4 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12577 | 3 | SUAREZ | JORGE | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12587 | 2 | LAMANCHA | JUAN | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12610 | 2 | ROJAS | JULIO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12654 | 0 | SARLANGUE | ROSALINDA | IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO | 8 | ADMINISTRATIVO |
| 12664 | 9 | REZK | ALICIA | IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO | 8 | ADMINISTRATIVO |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12676 | 3 | ACOSTA | CARLOS | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 12688 | 8 | GARRA | HEBER | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12704 | 3 | URETA | JORGE | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12714 | 2 | BANEGA | JUAN | TIMONEL | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12734 | 0 | PEREZ | HUGO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12745 | 6 | DIAZ | JOSE | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 12751 | 4 | FONTES | LUIS | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12753 | 0 | VALENZUELA | HECTOR | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12754 | 8 | DIAZ | ALCIDES | ESPECIALIZADO III | 6 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12770 | 4 | AMARELLE | HUGO | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 12774 | 6 | REGIS | ALBERTO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12782 | 9 | DUARTE | LUIS | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12803 | 3 | ACOSTA | WALTER | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12809 | 0 | GUTIERREZ | RUBEN | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 12816 | 5 | FONDADO | FERNANDO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12830 | 6 | CAPELUTO | DANIEL | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12840 | 5 | DEARMAS | EDGARD | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12854 | 6 | GUARNIERI | HERMES | ELECTROTECNICO | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12859 | 5 | SALVERAGLIO | DANIEL | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12860 | 3 | PRATO | JOSE | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12861 | 1 | SILVA | SERGIO | COORDINADOR DE OBRA | 8 | OFICIO |
| 12863 | 7 | LOISI | NESTOR | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 12867 | 8 | CECILIA | SERGIO | DRAGADOR | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12872 | 8 | DOMINGUEZ | JUAN | PATRON A | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12875 | 1 | PALOMBO | MARCOS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12889 | 2 | MONTENEGRO | HUGO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12894 | 2 | MERLO | CARLOS | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 12895 | 9 | BARBOZA | ARIEL | PAÑOLERO | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12896 | 7 | CASAVIEJA | WALTER | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12897 | 5 | LOINAZ | JORGE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12898 | 3 | VAZQUEZ | OMAR | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12900 | 7 | TAPIA | LUIS | ESPECIALIZADO MARITIMO | 8 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12905 | 6 | SILVA | JULIO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 12906 | 4 | DELGADO | JULIO | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 12911 | 4 | BERTOLA | CARLOS | IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO | 8 | ADMINISTRATIVO |
| 12923 | 9 | LAVECHIA | FRANCISCO | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 12945 | 2 | BORDONI | LUIS | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 12948 | 6 | COPPOLA | HECTOR | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 12975 | 9 | PERRONE | DANIEL | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 12999 | 9 | VALLEJO | RICARDO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13000 | 5 | GARCIA | MARIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13008 | 8 | MUNIZ | HECTOR | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13017 | 9 | SOLANO | FELIX | TIMONEL | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13021 | 1 | VILARIÑO | JOSE | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13022 | 9 | BRIOZZO | HUGO | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13032 | 8 | CESARINO | JORGE | TIMONEL | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13033 | 6 | SILVA | EDUARDO | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13047 | 6 | PINTOS | OSCAR | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13049 | 2 | GUTIERREZ | JULIO | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 13053 | 4 | CASTRO | FERNANDO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13065 | 8 | ESPINOSA | JORGE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13071 | 6 | RODRIGUEZ | CARLOS | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 13081 | 5 | PICO | SALVADOR | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 13085 | 6 | PERDOMO | SERGIO | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 13093 | 0 | GONZALEZ | HUGO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13097 | 1 | VOLONTE | MIGUEL | TIMONEL | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13104 | 5 | PEREZ | RAMON | CONTRAMAESTRE | 4 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13106 | 0 | GARRIDO | MANUEL | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 13112 | 8 | SARRAGUA | DANIEL | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13115 | 1 | NORANDO | LUIS | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13129 | 2 | MINERVA | LUIS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13135 | 9 | PELEGRINETTI | OSMAR | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13145 | 8 | FURTADO | JULIO | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 13166 | 4 | RUGGIERO | HORACIO | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 13170 | 6 | SUAREZ | CARLOS | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13178 | 9 | ROJAS | CLEVER | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13179 | 7 | MOREIRA | RICARDO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13182 | 1 | MONTALDO | JORGE | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13187 | 0 | FONTAIÑA | CARLOS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13189 | 6 | IROLDI | EDUARDO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13209 | 2 | CANTERO | RICARDO | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13214 | 2 | PENEDO | OSCAR | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13216 | 7 | COLINA | ENRIQUE | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13218 | 3 | TRAVERSO | RAUL | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13223 | 3 | RAMAGLI | JOHNNY | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13238 | 1 | CAMPO | JOSE | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13240 | 7 | CORBO | WALTER | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13241 | 5 | PIOLI | PIO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13242 | 3 | CAMPOS | JOSE | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13252 | 2 | CEJAS | LUIS | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13255 | 5 | ALVAREZ | JORGE | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13258 | 9 | CARDOZO | FRANCISCO | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13262 | 1 | ARCE | JORGE | ESPECIALIZADO III | 6 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13275 | 3 | ARAUJO | JULIO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13280 | 3 | MONTIEL | MARCOS | OPERADOR PORTUARIO I | 2 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13294 | 4 | MAINERO | JULIO | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 13302 | 5 | DOMINGUEZ | GERARDO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13315 | 7 | VARELA | JORGE | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13320 | 7 | CABRERA | EDUARDO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13321 | 5 | SILVA | LUIS | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 13322 | 3 | BANZHAF | GABRIEL | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 13334 | 8 | CARRERES | DANIEL | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13338 | 9 | CONZONI | NOEL | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 13345 | 4 | TRECCA | JUAN | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13346 | 2 | PUGLIA | HECTOR | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 13352 | 0 | CANCELA | HUGO | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 13355 | 3 | FERNANDEZ | SERGIO | COORDINADOR DE OBRA | 8 | OFICIO |
| 13364 | 5 | PINTOS | HEVER | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13382 | 7 | LOPEZ | WALTER | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13389 | 2 | LAGOS | OSVALDO | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 13390 | 0 | MAINE | LUIS | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 13392 | 6 | RAMOS | RODOLFO | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13401 | 5 | MARQUEZ | WILMAN | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 13403 | 1 | MARIÑO | JUAN | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13409 | 8 | MENGUI | NICOLAS | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 13411 | 4 | INTROINI | RAUL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13418 | 9 | CHAO | GUILLERMO | ESPECIALIZADO III | 6 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13421 | 3 | ALDAYA | MARIA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13423 | 9 | VOLPI | MIGUEL | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 13424 | 7 | RIVERO | EUSEBIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13430 | 4 | OPPIDO | GUSTAVO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13442 | 9 | FONTELA | CESAR | CONTRAMAESTRE | 4 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13444 | 5 | LOUISE | NESTOR | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13448 | 6 | SALDAÑA | WALTER | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13459 | 3 | PEREZ | ALBERTO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13460 | 1 | TAPIA | HECTOR | CONTROL TECNICO II | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13462 | 7 | PARACAMPO | MARIO | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13474 | 2 | DE MELLO | JOSE | TIMONEL | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13475 | 9 | ISSI | ANGEL | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13489 | 0 | PEREZ | JOSE | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 13501 | 2 | CHAVES | SANTIAGO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13511 | 1 | CABRERA | JORGE | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13518 | 6 | PASTORINO | MIGUEL | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 13525 | 1 | CANTERO | EDUARDO | ELECTROTECNICO | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13527 | 7 | SANCHEZ | LUIS | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 13531 | 9 | ARAKELIAN | CARLOS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13534 | 3 | PERCAZ | JORGE | CONTROL TECNICO II | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13535 | 0 | ESPANTOSO | HECTOR | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13541 | 8 | BRUZZESE | ALFREDO | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 13549 | 1 | FALERO | GUSTAVO | PROFESIONAL III B | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13551 | 7 | BELO | GERARDO | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13554 | 1 | DELGADO | JULIO | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 13559 | 0 | SOSA | LUIS | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13578 | 0 | ROJAS | SANDALIO | OPERADOR PORTUARIO I | 2 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13598 | 8 | FABRICIO | WALTER | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13619 | 2 | CERMINATTI | JORGE | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13626 | 7 | FRADILETTI | LUIS | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13627 | 5 | ALONSO | HECTOR | PATRON A | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13631 | 7 | FALERO | LUIS | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13633 | 3 | FERNANDEZ | GONZALO | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13634 | 1 | FULLE | HELIOS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13635 | 8 | BOEDO | MARIO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 13636 | 6 | BOIANI | JORGE | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 13637 | 4 | BORRAZAS | RAUL | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 13638 | 2 | PEGORRARO | RICARDO | COORDINADOR DE OBRA | 8 | OFICIO |
| 13641 | 6 | GODOY | DANIEL | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13659 | 8 | FAU | WASHINGTON | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 13661 | 4 | MADRIAGA | STELLA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13665 | 5 | PEÑA | WALTER | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13688 | 7 | PIÑEIRO | FILADELFI | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13690 | 3 | BARRETO | RUBEN | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 13703 | 4 | SANJURJO | LEONARDO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13713 | 3 | LIZANDRO | LUIS | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13718 | 2 | AGUILERA | ROBERTO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13720 | 8 | DE LEON | CARLOS | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 13723 | 2 | SOUTO | JORGE | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 13725 | 7 | BONI | ARMANDO | PROFESIONAL III B | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13732 | 3 | CARABALLO | JORGE | PROFESIONAL III B | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13733 | 1 | PESUGNI | CARLOS | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 13754 | 7 | VALLE | FERNANDO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13755 | 4 | FERRE | RAMON | DRAGADOR | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13759 | 6 | CASTILLO | JUAN | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13760 | 4 | ARIZTI | DIEGO | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 13763 | 8 | RODRIGUEZ | MARIA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13774 | 5 | JOANICO | CARLOS | PROFESIONAL III B | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13780 | 2 | RODRIGUEZ | OSCAR | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 13781 | 0 | LOPEZ | OSCAR | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 13786 | 9 | OTHAZ | RUBEN | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13790 | 1 | TARANTO | RAUL | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 13801 | 6 | CAITANO | BERNARDINO | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13803 | 2 | MIGNOT | GABRIEL | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13806 | 5 | RODRIGUEZ | MARIA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13815 | 6 | SERVETTI | ADRIANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13817 | 2 | PIERRI | SUSANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13825 | 5 | SALVERAGLIO | LUIS | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 13834 | 7 | ARRIZALA | LUIS | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13839 | 6 | BARRIO | RUBEN | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13841 | 2 | SILVEIRA | BEATRIZ | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13844 | 6 | DESTEFANO | MARIO | CONTROL TECNICO II | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13856 | 0 | ABENIA | VICTOR | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13857 | 8 | INFANTINI | AUGUSTO | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 13862 | 8 | PAOLA | DANIEL | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13867 | 7 | MAROZZI | DARIO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 13869 | 3 | BUERGA | RICARDO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 13877 | 6 | IGLESIAS | GUSTAVO | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 13884 | 2 | PEREYRA | DANIEL | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13887 | 5 | COSTA | LUIS | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13888 | 3 | PEREZ | LUIS | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13902 | 2 | RODRIGUEZ | ALICIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 13903 | 0 | NAYA | GONZALO | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 13912 | 1 | REY | ANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 13917 | 0 | PARADA | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 13931 | 1 | OTERO | ELSA | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 13937 | 8 | CAMACHO | WILFREDO | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13948 | 5 | ZICARI | DANIEL | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 13951 | 9 | BORGES | GABRIEL | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 13952 | 7 | POSE | ENRIQUE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 13964 | 2 | BRUNO | LUISA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 13977 | 4 | ROLANDES | ANTONIA | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 13988 | 1 | SARDIÑA | JOSE | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 13998 | 0 | RODRIGUEZ | ALBERTO | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14002 | 0 | TORRES | JORGE | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14015 | 2 | GAINZA | MIGUEL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14021 | 0 | BALTAZAR | CARLOS | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14024 | 4 | FRUGONI | JUAN | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14033 | 5 | COSTA | HUGO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14035 | 0 | VILA | LUIS | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14044 | 2 | FRAGA | HECTOR | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14049 | 1 | MARICHAL | RODNEY | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14054 | 1 | MARTINEZ | JOSE | JEFE DE MAQUINAS | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14056 | 6 | ALFONZO | PABLO | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14061 | 6 | OSORES | SARA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14085 | 5 | CORDARA | MARIO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14087 | 1 | CRUZ | BENJAMIN | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14089 | 7 | MARTINEZ | DARIEN | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14090 | 5 | TORRESNEGREIRA | DOMINGO | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14095 | 4 | TROCHE | CARLOS | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14101 | 0 | MORALES | HUMBERTO | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 14112 | 7 | VILA | ELIDA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14119 | 2 | CORNALINO | HUGO | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 14134 | 1 | LOPEZ | ALMA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14140 | 8 | BAZANO | ENRIQUE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14153 | 1 | SIBOLDI | RUBEN | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14154 | 9 | CASTILLO | CARLOS | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14157 | 2 | BOTTINO | LUIS | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14167 | 1 | ALCOBA | RUBEN | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 14181 | 2 | CAPDEVILLE | LAURA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14182 | 0 | ZICARI | ANA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14185 | 3 | BELO | LERMAN | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14186 | 1 | CAMPS | MONICA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14193 | 7 | MARTINELLI | CARMEN | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14195 | 2 | CASTRO | GRACIELA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14200 | 0 | DECUADRO | NILDA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14208 | 3 | GONZALEZ | NAIR | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14210 | 9 | CARRERA | CARLOS | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14211 | 7 | UGOLINI | JORGE | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14213 | 3 | FERNANDEZ | RAUL | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14225 | 7 | QUIROGA | LUIS | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14244 | 8 | ACOSTA | ADRIAN | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 14245 | 5 | FERNANDEZ | NESTOR | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14248 | 9 | ELICHIRIGOITY | HECTOR | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14253 | 9 | CASANOVA | RICHARD | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14269 | 5 | DE SOUZA | ANGELICA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14274 | 5 | DIRENNA | JOSE | GRUERO | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14281 | 0 | FUNGI | HUGO | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14282 | 8 | BARRIOS | RAMON | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14283 | 6 | FLORES | SERGIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14289 | 3 | ALVAREZ | HECTOR | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 14294 | 3 | FRASCA | ADRIANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14306 | 5 | PIZZORNO | CARLOS | CONTRAMAESTRE | 4 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14307 | 3 | PECORA | CARLOS | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14311 | 5 | FERNANDEZ | HEBERT | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 14318 | 0 | NOGUES | DECLER | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14323 | 0 | CASTRO | MARTA | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14328 | 9 | BARRETTO | GABRIEL | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14331 | 3 | ACUÑA | SERGIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14335 | 4 | REICHER | ROBIN | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14352 | 9 | PEÑA | NYBIA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14364 | 4 | DO CAMPO | WALTER | OPERADOR PORTUARIO I | 2 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14367 | 7 | PEREZ | JORGE | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14370 | 1 | MIRABALLES | GABRIELA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14372 | 7 | DE LOS SANTOS | GUSTAVO | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 14374 | 3 | COLLAZO | MARIO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14375 | 0 | BARBISAN | LUIS | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 14377 | 6 | BRIOZZO | VICENTE | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 14379 | 2 | TECHERA | RAUL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14384 | 2 | FONTES | ROBERTO | COORDINADOR DE OBRA | 8 | OFICIO |
| 14386 | 7 | PEREZ | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14392 | 5 | TANCO | ALVARO | ESPECIALIZADO MARITIMO | 8 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14398 | 2 | SESTO | JORGE | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14406 | 3 | CABRERA | CARLOS | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14420 | 4 | LAUREIRO | CARLOS | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14426 | 1 | CHIAPPE | RUBEN | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14431 | 1 | MALDONADO | NELSON | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 14438 | 6 | ACOSTA | MARIO | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 14441 | 0 | LOPEZ | ELENA | ESPECIALIZADO III | 6 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14445 | 1 | COPELLO | ANA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14449 | 3 | CARRERA | RAQUEL | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14450 | 1 | ASTOR | SUSANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14473 | 3 | DIAZ | ROLLAND | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14474 | 1 | BARRAGAN | LUIS | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14478 | 2 | BELTRAN | OMAR | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14479 | 0 | COMPAÑ | RICARDO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 14482 | 4 | DUTRA | GUSTAVO | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14487 | 3 | ACUÑA | HEBER | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14495 | 6 | ETCHEVERRIA | JOSE | CONTROL TECNICO II | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14496 | 4 | FERREIRA | EMILIO | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14499 | 8 | CONSTANTINO | FIDEL | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 14501 | 1 | MENOSSE | LIDER | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14505 | 2 | FRETES | GABRIEL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14520 | 1 | CALVO | CARMEN | ESPECIALIZADO III | 6 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14531 | 8 | PIREZ | JUAN | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 14540 | 9 | IBARRA | ANA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14541 | 7 | CABRERA | GRACIELA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14542 | 5 | CASABALLE | AURORA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14551 | 6 | SUAREZ | RICARDO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14554 | 0 | LOPEZ | ABEL | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14555 | 7 | CARTAGENA | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14557 | 3 | MENENDEZ | ODALIS | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14577 | 1 | ETCHENIQUE | FELIX | OPIP | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14579 | 7 | ADROVER | GABRIEL | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14582 | 1 | LOPEZ | RICARDO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14594 | 6 | CURBELO | NESTOR | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14595 | 3 | BIMONTE | DIEGO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14601 | 9 | MARICHAL | DANIEL | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14602 | 7 | MAQUEIRA | HUGO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 14609 | 2 | PEREZ | BENITO | JEFE DE MAQUINAS | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14611 | 8 | SIERRA | ROBERTO | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 14613 | 4 | NUÑEZ | NORBERTO | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14615 | 9 | DE VALOIS | LUIS | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14619 | 1 | ROBLES | HUBER | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14621 | 7 | GASPAROTTI | MIGUEL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14622 | 5 | DE BRITO | GUSTAVO | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14640 | 7 | MARICHAL | WILLIAN | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14641 | 5 | CABALLERO | EDUARDO | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14648 | 0 | AGUIRRE | DANIEL | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14655 | 5 | DENIS | LUIS | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14662 | 1 | FERRERA | OBDULIO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14664 | 7 | TELESCA | ELVIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14665 | 4 | DA SILVA | DARDO | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14672 | 0 | GAINZA | MARIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14676 | 1 | LABANDERA | OSCAR | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14687 | 8 | QUESADA | WALTER | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 14691 | 0 | LEONE | RICARDO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14692 | 8 | POZZI | EDUARDO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14695 | 1 | FERNANDEZ | BERCHMANS | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14699 | 3 | CHAVES | JUAN | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14700 | 9 | PIOLI | HUGO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14706 | 6 | ALVAREZ | WILLIAM | 4TO.MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14715 | 7 | BERTORELLI | ANA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14717 | 3 | LAGO | JUAN | CONTRAMAESTRE | 4 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14721 | 5 | RODRIGUEZ | CELIAR | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14733 | 0 | NOGUEIRA | CARLOS | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14734 | 8 | GIMENEZ | NELSON | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14736 | 3 | BERTOLINI | NELSON | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14745 | 4 | PEREYRA | JESUS | MEDIO OFICIAL | 3 | OFICIO |
| 14754 | 6 | IGLESIAS | DANIEL | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14755 | 3 | DE LOS SANTOS | JULIO | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14757 | 9 | OTHAZ | AGRICOL | 2DO.MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14765 | 2 | ANADON | STELLA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14766 | 0 | BARREIRO | GABRIELA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14767 | 8 | RECAMAN | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 14769 | 4 | BARBUSANO | SERGIO | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14776 | 9 | CABRERA | JULIO | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14793 | 4 | PALLARES | HECTOR | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14794 | 2 | PEREIRA | DANIEL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14803 | 1 | PONTE | WILSON | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14808 | 0 | GRENO | OSVALDO | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 14811 | 4 | ALVAREZ | LUCIA | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14813 | 0 | FUNDARENA | CARLOS | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 14816 | 3 | VENTURINI | ENRIQUE | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14821 | 3 | POLTI | ROBERTO | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14822 | 1 | MONTERO | MARTA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 14824 | 7 | CERENA | BRENDA | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14829 | 6 | VILLARREAL | RICARDO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14832 | 0 | REFRACHINI | CARLOS | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14844 | 5 | RODRIGUEZ | JUAN | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 14848 | 6 | MENDEZ | SCHUBERT | 2DO. MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14852 | 8 | ESPALTER | ALBERTO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14854 | 4 | CENTENO | GABRIEL | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14860 | 1 | YOZZI | RUBEN | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14862 | 7 | RAMIREZ | LOURDES | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14864 | 3 | RODRIGUIEZ | ALICIA | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14870 | 0 | CASTELLI | YANETTE | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14874 | 2 | RODRIGUEZ | MANUEL | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14875 | 9 | MAQUEIRA | JUAN | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14876 | 7 | FERRARA | JOSE | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14878 | 3 | PEREIRA | JORGE | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14881 | 7 | MACHADO | RICHARD | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14886 | 6 | ARGAIN | WILLINTON | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14891 | 6 | ARMAS | JOSE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14905 | 4 | MOREIRA | HEBERT | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 14908 | 8 | RUSSO | CARLOS | PROFESIONAL III B | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14911 | 2 | ADAM | EDUARDO | IDONEO / ANALISTA ADMINISTRATIVO | 8 | ADMINISTRATIVO |
| 14917 | 9 | FILPI | VICTOR | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14922 | 9 | ANDRADA | VICTOR | CONTROL TECNICO II | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14924 | 5 | PINTOS | WILSON | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14928 | 6 | VELANDO | FERNANDO | INSPECTOR DE MAQUINAS | 8 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14929 | 4 | DE SOUZA | NELSON | 2DO MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14930 | 2 | MORGADA | JOSE | PATRON A | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14931 | 0 | TABOADA | ERNESTO | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14933 | 6 | ORTIZ | LUIS | IDONEO / ANALISTA ADMINISTRATIVO | 8 | ADMINISTRATIVO |
| 14936 | 9 | MORENO | RAUL | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14940 | 1 | VILLALBA | ANA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14943 | 5 | CASTELLANO | LEONARDO | 4TO. MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14944 | 3 | MUIÑO | JAIME | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14948 | 4 | VENDRAMIN | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 14950 | 0 | DELLA VALLE | JORGE | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14952 | 6 | SOSA | MARIA | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14953 | 4 | ALVEZ | MIGUEL | 2DO. MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14954 | 2 | PEREIRA | RODOLFO | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 14957 | 5 | COMESAÑA | ANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14963 | 3 | ORDIOZOLA | JOSE | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14964 | 1 | D'ANGELO | JORGE | CONTROL TECNICO III | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14969 | 0 | LANZA | PEDRO | PATRON A | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14981 | 5 | GOMEZ | ANDRES | PATRON A | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14983 | 1 | TEJERA | JUAN | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 14984 | 9 | TEJERA | OMAR | 4TO. MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 14989 | 8 | COUSTE | ALICIA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 14995 | 5 | ARIAS | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15003 | 7 | AMORIN | CESAR | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 15008 | 6 | SAAVEDRA | EMILIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15011 | 0 | CHIRIBAO | ANGEL | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15013 | 6 | LEMOS | HEBER | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15017 | 7 | CALAFI | EMILIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15018 | 5 | DE MELLO | IVO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15020 | 1 | ANTONELLI | ALEJANDRO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15028 | 4 | CABRERA | AGUSTINA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15030 | 0 | SCHIAVO | WALTER | DRAGADOR | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15047 | 4 | PERA | PABLO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 15050 | 8 | ALAYON | CARLOS | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 15052 | 4 | BALDOMIR | CARLOS | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15058 | 1 | SENA | SUSANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15074 | 8 | NADAL | OCTAVIO | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 15081 | 3 | SILVA | ALEJANDRO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15105 | 0 | GONZALEZ | GUALBERTO | TIMONEL | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15107 | 6 | BALESTRA | CARLOS | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15120 | 9 | MARQUEZ | WILSON | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15129 | 0 | DAGUERRE | EDUARDO | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 15132 | 4 | CANCELA | MARINA | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 15133 | 2 | OVIES | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15143 | 1 | OVALLE | ADRIANA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15147 | 2 | ACUÑA | GLADYS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15163 | 9 | PEROTTI | INGEMAR | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15165 | 4 | FERNANDEZ | MIGUEL | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15167 | 0 | TERRA | JULIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15169 | 6 | LOPEZ | JUAN | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15174 | 6 | OUTEDA | ADRIANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15186 | 0 | FARIAS | JUAN | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15194 | 4 | DIAZ | JORGE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15201 | 7 | CARABALLO | JULIO | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 15209 | 0 | FERNANDEZ | ADRIANA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15214 | 0 | VOLONTE | MYRIAM | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 15223 | 1 | AZCARATE | DINORAH | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15226 | 4 | VIERA | ANNABELLA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15227 | 2 | RATERA | ISABEL | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15229 | 8 | ROMERO | ANDRES | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15232 | 2 | RODRIGUEZ | PABLO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15233 | 0 | SOTELO | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15236 | 3 | SOSA | ALICIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15237 | 1 | ALBERTI | LIDIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15238 | 9 | MARTINEZ | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15239 | 7 | SILVA | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15240 | 5 | ARACHE | RADA | PROFESIONAL III B | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15242 | 1 | AMARO | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15243 | 9 | VILCHE | RUTH | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15250 | 4 | PEREZ | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15255 | 3 | KOCH | ALEJANDRA | IDONEO / ANALISTA ADMINISTRATIVO | 8 | ADMINISTRATIVO |
| 15259 | 5 | VICTORIO | AURORA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15260 | 3 | ROSAS | ADRIANA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15262 | 9 | BRIGNONE | HECTOR | PAÑOLERO | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15263 | 7 | SUM | ELGAR | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15264 | 5 | TAPIA | MIGUEL | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 15275 | 1 | SILVA | JOSE | GRUERO | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15284 | 3 | MARIN | JOSE | AYUDANTE DE MOTORISTA | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15293 | 4 | DOMINGUEZ | ESTELA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15295 | 9 | BRANDA | GLAUCO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15296 | 7 | COSTA | LUIS | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15300 | 7 | DEL ARCA | ENRIQUE | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 15312 | 2 | GRANJA | JORGE | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15315 | 5 | ABELLAN | JUAN | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15319 | 7 | HERNANDEZ | ELBIO | PATRON A | 7 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15326 | 2 | MAINETTO | MARTHA | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 15328 | 8 | GALUSSO | JOSE | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15344 | 5 | FERNANDEZ | NILER | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15352 | 8 | HOWARD | JORGE | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15354 | 4 | MUÑOZ | CARLOS | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15358 | 5 | GONCALVEZ | ALFREDO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15368 | 4 | TOLEDO | FERNANDO | TIMONEL | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15372 | 6 | RODRIGUEZ | MONICA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15373 | 4 | COPPOLA | JULIO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15377 | 5 | CABRERA | SONIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15384 | 1 | GAETA | OSCAR | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15389 | 0 | CECILIA | NANCY | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15390 | 8 | LOPEZ | DANIEL | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15392 | 4 | VANGELISTI | JOSE | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 15409 | 6 | VILLAGRAN | MARTA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15413 | 8 | PODESTA | LUIS | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15414 | 6 | FARIAS | ERNESTO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15420 | 3 | JACOBSON | JOSE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15424 | 5 | GIUSIANO | HUGO | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15426 | 0 | SILVERA | BENJAMIN | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15428 | 6 | TRIAS | ALVARO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15433 | 6 | PEÑA | EDISON | OPIP | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15434 | 4 | ESPOSITO | JUANA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15435 | 1 | VACCAREZZA | FLAVIO | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15438 | 5 | ACUÑA | OBDULIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15439 | 3 | SOSA | ALVARO | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 15461 | 7 | MIGNOT | NESTOR | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 15464 | 1 | VALLE | RAUL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15466 | 6 | RUIZ | DANIEL | PROFESIONAL II A | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15473 | 2 | BALBUENA | HECTOR | PROFESIONAL III B | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15474 | 0 | MINOLI | JULIO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15477 | 3 | ABELENDA | ALICIA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15478 | 1 | BONILLA | OSCAR | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15495 | 5 | LEES | ROSARIO | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15499 | 7 | CANALE | LUIS | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15500 | 2 | PANIZZOLO | HERNAN | 2DO. MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15501 | 0 | TABEIRA | BEATRIZ | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15514 | 3 | AMOZA | EDGARDO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15516 | 8 | AMORIN | ALVARO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15532 | 5 | FERNANDEZ | DANIEL | 2DO. MAQUINISTA | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15534 | 1 | RICCARDI | ALEJANDRO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 15538 | 2 | CABRAL | IVONNE | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15546 | 5 | VAZQUEZ | NORMA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15554 | 9 | VITALE | MARIELA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15558 | 0 | RAVECHI | LUIS | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15570 | 5 | PERDOMO | OSCAR | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15573 | 9 | AÑON | AMANDA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15577 | 0 | MONTEMURRO | MARIO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15582 | 0 | RIZZO | LIBIA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15584 | 6 | DIAZ | ROBERTO | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 15586 | 1 | ORTIZ | LEONEL | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15587 | 9 | SOSA | GERMAN | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 15592 | 9 | LOZANO | RICARDO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15598 | 6 | GUADALUPE | MARIA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15600 | 0 | GUTIERREZ | ELIDA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15601 | 8 | DA SILVA | MARIA | OPIP | 8 | ADMINISTRATIVO |
| 15616 | 6 | RODRIGUEZ | MERCEDES | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15617 | 4 | VASSALLO | ERNESTO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15626 | 5 | PEREZ | MARIA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15632 | 3 | ARANAGA | MARIA | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 15633 | 1 | RAPETTI | ROBERTO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15643 | 0 | CACERES | ANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15652 | 1 | CURCIO | JUAN | PATRON B | 6 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15653 | 9 | BERNARDO | SUSANA | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15657 | 0 | BASTOS | RICARDO | ESPECIALIZADO III | 6 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15658 | 8 | ABUD | NORA | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15663 | 8 | VALLELLE | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15665 | 3 | GIANELLI | ANTONIO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15667 | 9 | GRIPPO | SUSANA | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15672 | 9 | MENDEZ | RUBEN | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15674 | 5 | GARCIA | JUAN | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15675 | 2 | CABRERA | JOSE | OFICIAL ESPECIALIZADO | 5 | OFICIO |
| 15684 | 4 | TECHERA | GERARDO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15686 | 9 | ABAYIAN | YACQUELINE | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15688 | 5 | SALVARREY | RITO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15690 | 1 | TOLEDO | YAMANDU | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15695 | 0 | OTTASSO | BEATRIZ | ADMINISTRATIVO III | 3 | ADMINISTRATIVO |
| 15697 | 6 | HERNANDEZ | JOSE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15702 | 4 | FERRUA | CARLOS | ADMINISTRATIVO II | 2 | ADMINISTRATIVO |
| 15704 | 0 | MARQUEZ | PEDRO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15705 | 7 | BARANDA | GONZALO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15718 | 0 | CODEVILLA | JORGE | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15724 | 8 | BOLEA | TERESA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15730 | 5 | LORENZO | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15738 | 8 | VILLANUEVA | ANA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15740 | 4 | RIVERO | ELIZABETH | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15743 | 8 | TESTA | CLAUDIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15751 | 1 | BARRETO | MARIA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15754 | 5 | HALLER | EMILIO | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15755 | 2 | TENCONI | GRACIELA | ADMINISTRATIVO V | 5 | ADMINISTRATIVO |
| 15759 | 4 | AMARO | MIGUEL | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15762 | 8 | MARTINEZ | ROBERTO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15763 | 6 | PUÑALES | HECTOR | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15781 | 8 | LEON | JUAN | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15788 | 3 | SOIZA | NELSON | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15790 | 9 | CAMINO | MONICA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15791 | 7 | PERALTA | WALTER | OFICIAL | 4 | OFICIO |
| 15804 | 8 | GONZALEZ | RICHARD | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15807 | 1 | VILLAR | LEONARDO | CAPATAZ | 6 | OFICIO |
| 15810 | 5 | SANCHEZ | JOSE | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15811 | 3 | ARAUJO | ANTONIO | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15813 | 9 | GARCIA | SERGIO | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 15816 | 2 | OSANES | LAUDELINA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15820 | 4 | PEREIRA | HORACIO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15824 | 6 | MOYANO | YAMANDU | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15827 | 9 | SCARCELA | GUSTAVO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15832 | 9 | CABRERA | JUAN | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15835 | 2 | SCARPENTI | JULIO | OPERADOR ESPECIALIZADO | 8 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15837 | 8 | MEDEROS | SERGIO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15838 | 6 | RIENTE | LUIS | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15842 | 8 | PORRAS | JORGE | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15843 | 6 | ACOSTA | FABIAN | GRUERO | 5 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15844 | 4 | NOVAS | JOSE | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15845 | 1 | STALLA | ANIBAL | OPERADOR PORTUARIO III | 4 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15846 | 9 | SILVA | FERNANDO | MARINERO | 2 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15849 | 3 | MINOLI | DANIEL | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15852 | 7 | PERDIGON | ADOLFO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15855 | 0 | VALLARINO | GERARDO | OPERADOR PORTUARIO IV | 5 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15857 | 6 | ARROYO | ERNESTO | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15860 | 0 | PEREIRA | ALEJANDRO | 4TO. MAQUINISTA | 3 | OPERATIVA MARÍTIMA |
| 15877 | 4 | PINASCO | MARIA | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15878 | 2 | TOME | MAURICIO | OPERADOR PORTUARIO II | 3 | OPERATIVA PORTUARIA |
| 15886 | 5 | ADIPPE | GERARDO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15888 | 1 | COUCEIRO | ANTONIO | ESPECIALIZADO III | 6 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15894 | 9 | NIETO | ANDRES | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15904 | 6 | GARCIA | ALVARO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 15914 | 5 | RAMOS | MIGUEL | ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD | 6 | ADMINISTRATIVO |
| 15915 | 2 | FERREIRA | DANIEL | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16025 | 9 | LANNES | HORACIO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16028 | 3 | DIAZ | ALBERTO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16045 | 7 | GRIEN | RICARDO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16050 | 7 | LEMOS | GUALBERTO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16051 | 5 | CAMBON | LUIS | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16055 | 6 | RAMOS | JORGE | ADMINISTRATIVO IV | 4 | ADMINISTRATIVO |
| 16059 | 8 | TABACCHI | OSVALDO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16085 | 3 | GOLDZAK | JULIO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16086 | 1 | MANZUR | LOURDES | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16087 | 9 | OLAZABAL | ALVARO | PROFESIONAL III A | 9 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16091 | 1 | DELGADO | ADOLFO | PROFESIONAL II A | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |
| 16092 | 9 | SEMPERENA | VIRGINIA | PROFESIONAL II A | 7 | PROFESIONAL Y TÉCNICO |

*27) (Cta. Cte.) 3/p 33979 Nov 11- Nov 13*

## INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Graciela Gonzalez Soria de la Resolución de Directorio Nº 614/08 de fecha 14/03/008, que ha continuación se transcribe: "Concedese licencia sin goce de sueldos a partir del 1º de febrero de 2008 y por el término de un año a la funcionaria de la División Estudio y Derivación, Sra. Graciela Inés Gonzalez Soria. Firmado Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU Martín Aldabalde Gadea, DIRECTOR (ENC) DPTO PERSONAL, INAU.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 34070 Nov 12- Nov 14*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Servicio de Geomática**
**Unidad Nomenclatura y Numeración**
**Palacio Municipal Piso 9 1/2**
**TEL 1950-1430**

Montevideo, 03 de noviembre de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto. se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 1/2 Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN, DIRECCIÓN;
97100, San Borjas 2830 eliminando el 2856.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 34074 Nov 12- Nov 14*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratualados: "AQUINO, ROQUE C/ AQUINO SANTANA, MATIAS Y FABIAN Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-33547/2008, se emplaza a ENZO DANIEL AQUINO SANTANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*27) $ 3333 10/p 32937 Nov 04- Nov 17*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, MARÍA ROSA - Otros ADOPCIÓN SIMPLE" FICHA 2-37538/2007, se cita, llama y emplaza a CHARLE, CHARLY o CARLOS ORTEGA y MARÍA DEL LUJÁN GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE TRAMITA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA PECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

*27) (Sin Costo) 10/p 33671 Nov 10- Nov 21*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FRANCO, MARIA DEL CARMEN CONTRA: FERRAO, MARFISO ABEL - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-41653/2008,-; se cita, llama y emplaza al señor MARFISO ABEL FERRAO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.- Montevideo, veinte de octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.

*27) (Sin Costo) 10/p 33918 Nov 11- Nov 24*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA, FABIANA KARINA CONTRA: SOSA BERLINGERI, ALEJANDRO - VIA DE APREMIO, Nº de ficha 57-50/2007"; Se hace saber que por decreto nº 3938/2008 del 24/10/2008 se ordenó notificar por edicto a Alejandro Sosa Berlingeri el decreto que se transcribe, emplazandosele por el término de 90 días bajo apercibimiento a saber: "Decreto 4313/ 2007.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Por presentado. Caratúlese "Vía de Apremio". Trábase embargo general de derechos del demandado en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de $ 110.320.oo, más intereses, costas y costos, oficiándose.- Agréguese la constancia de inscripción del Registro y notifíquese personalmente al demandado (en el domicilio de su defensora de oficio) de acuerdo a lo dispuesto en el art. 379.2 del C.G.P. Y sigase la ejecución.-
Dra. MARIA LUZ VILA VIDAL. - JUEZ LETRADO".- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiocho de Octubre de 2008. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

*27) (Sin Costo) 10/p 33864 Nov 11- Nov 24*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "NUÑEZ Ana María c/ MANSILLA RICHARD, Javier y NUÑEZ María Celia" - FICHA: 2-57652/2007, se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER MANSILLA y MARIA CELIA NUÑEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil ocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*27) (Sin Costo) 10/p 32793 Nov 03- Nov 14*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO.**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BERALDO VISCAR, ADRIANA OLGA C/ CABRAL, CARLOS Y OTROS. ACCION DE ESTADO CIVIL. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL", FICHA: 2-36664/2007 SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ARTURO RENE CABRAL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 33120 Nov 05- Nov 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados "Cooperativa Olimar, Afaf 1 y La Florida c/ Ballestero Caggiani, Aida Ana Beatriz y/o sucesores a cualquier título - Otras causales, Rescisión de contrato, Desalojo - Fa. 2-41272/2008" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a Aida Ana Beatriz Ballestero Caggiani y/o sus eventuales herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en Zabala 1367 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de dos mil ocho. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5832 10/p 32952 Nov 04- Nov 17*

### CUARTO TURNO

EDICTO.
Por decreto No. 2033/2008, del 11 de setiembre de 2008 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictado en autos caratulados: "Taborda y López SRL c/ Ifer, Aldo Milton y otros - Juicio Ejecutivo- Ficha 2-2071/2004, citese y emplácese por edicto a los sucesores de Adolfo Ifer Martorella, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto al causante referido a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense edictos por el término legal. Montevideo, 10 de octubre de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4999 10/p 33098 Nov 05- Nov 18*

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Administración Zefferino LTDA c/ Junio Jaime Victor.- Juicio Ejecutivo" Fa. 2-10859/2007, según decretos 689/2007 de fecha 28 de marzo de 2007 y 2506/2008 de fecha 9 de setiembre de 2008, se cita de excepciones a Victor Junio Jaime por el plazo de diez días, emplazándose a comparecer en autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Montevideo, 19 de setiembre del dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4166 10/p 32472 Oct 31- Nov 13*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "IMM c/ López Rodríguez - Leandro y otros juicio ejecutivo" (Ficha IUE 2-97/2008), por auto 2456/2008 de fecha 1º/9/2008 se cita de excepciones, llama y emplaza a Leandro y José María López Rodríguez y/ó sus herederos a titulo universal y/ó a sus sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2008.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 33764 Nov 10- Nov 21*

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO CUARTO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS EDIFICIO MARBELLA C/ HEREDEROS DE GONZALEZ CELSO, JUAN EMILIO Y OTROS-INTIMACION-" FICHA 2-18007/2004 SE HACE SABER QUE: POR DECRETO 1766/08 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO REYES GONZALEZ ETCHICHURY O ETCHECHURY O LUIS ALBERTO GONZALEZ ETCHICHURY O ETCHECHURY Y MARGARET XIMENEZ Y/o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O A CUALQUIER TITULO POR EL PLAZO DE 90 DIAS A ESTAR DE DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO veinte DE OCTUBRE DE 2008. ESC CECILIA LERENA. ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5832 10/p 33950 Nov 11- Nov 24*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22 Turno en autos caratulados: "Batavy Sociedad de Responsabilidad Limitada contra Bustti Acuña Juan Ildefonso y Chiarla Ana María. Escrituración Judicial." IUE 2-43954-2007 se cita, llama y emplaza a Juan Ildefonso Bustti Acuña y a Ana María Chiarla Parard y a/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 1 de octubre de2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4166 10/p 32772 Nov 03- Nov 14*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, por Resolución dictada en autos "I.M.M. c/ LAGRECA SARTI, Ana María. Proceso Ejecutivo" Ficha 2-31922/2007, dispuso notificar que por auto 2052/2007 del 30/7/2007 se trabó de embargo específico del inmueble padrón No. 8.434/002 de Montevideo y citar de excepciones, emplazando a la demandada a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 33765 Nov 10- Nov 21*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. c/ Padrón No. 43.599 (p) - Oblación y consignación", IUE 2-40117/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 43.599, ubicado en la localidad catastral Montevideo rural, y/o a quien pueda acreditar la calidad de propietario de dicho inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de octubre de 2008. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 32763 Nov 03- Nov 14*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Copropietarios de la Torre 5 Block 9 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO - Ejecución Hipotecaria" ficha 2-14118/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles

Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 4 de setiembre de 2008. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4999 10/p 33315 Nov 06- Nov 19*

## VARIOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley N° 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 1 de Noviembre de 2008, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
*27) $ 4166 10/p 33758 Nov 10- Nov 21*

**SASFUR**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

EL 18 DE ABRIL DE 2008, DE 10 A 15 HORAS SE REALIZARAN ELECCIONES PARCIALES DE AUTORIDADES DE SASFUR
LOCALES DE VOTACIÓN: BRANDZEN 1956 ESC. 304 - TELEFONO 400 5251 (OF. SASFUR).
*27) $ 500 3/p 33992 Nov 12- Nov 14*

guíaMóvil 1122 COMUNICA QUE:
A partir del mes de Noviembre de 2008 el sms que el usuario nos envíe con su consulta al 1122 será abonado por él, al costo del mensaje estándar según su compañía (en este momento $1 por mensaje). El usuario no tendrá ningún costo adicional.
guíaMóvil 1122 se hará cargo del costo de los mensajes que envíe como respuesta con la información solicitada al usuario; por lo que el servicio brindado por nosotros seguirá siendo sin costo para el usuario.
guíaMóvil 1122.
*27) $ 1250 3/p 34041 Nov 12- Nov 14*

## PODER JUDICIAL

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: LUIS HERNANDEZ, RAQUEL SUAREZ, por sí y en repesentación de MAICOL LA CRUZ C/ SERGIO LA CRUZ. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD", Ficha 175-842/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO LA CRUZ DE LEON por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 22 de Agosto de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*27) (Sin Costo) 10/p 32798 Nov 03- Nov 14*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "D.G.I. C/ HEREDEROS DE RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE = JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 226-20404/1988) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: herederos de RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 33218 Nov 06- Nov 19*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**NOTIFICACION**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Negrin Abad Paula Nerina c/ Perez Beltran Eduardo Edison. auxiliatoria de Pobreza e Investigacion de Paternidad. IUE 274-212/2007 se ha solicitado la NOTIFICACIÓN a Eduardo Edison Perez Beltran de la providencia nro. 3104 de fecha 7/8/2007 cuyo texto se transcribe "Vistas Las resultancias precedentes y con el Ministerio Público, Se Resuelve Concedese la auxiliatoria de pobreza solicitada en los terminos peticionados. Expidase testimonio. De la demanda dese traslado por el termino legal.".
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 12 de noviembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*27) (Sin Costo) 10/p 33628 Nov 10- Nov 21*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Maria Cristina Zas en los autos caratulados: Dirección General Impositiva c/ Sosa Basalo Jose Luis Medidas cautelares" ficha 289-12/2005, y según providencia Nro. 3431 DEL 9/10/08, se notifica según ART 89 DEL CGP a METALMAK S.A. la providencia 1813 del 11/6/08: "MANTIENESE LOS EMBARGOS DISPUESTOS EN AUTOS TRANSFORMANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN EMBARGO EJECUTIVO DEBIENDO MANTENERSE SU ANTIGUEDAD OFICIANDOSE.- FECHO CITESE DE EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDADA
MODIFICASE LA CARATULA.-
.Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones
Maldonado, 20 OCTUBRE DE 2008 Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 33811 Nov 11- Nov 24*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MACHADO CUÑA DILMA C/ MACIEL OLIVERA JOSE Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS, (Ficha IUE 331-293/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. CLAUDIOMIRO MACHADO y GUSTAVO MACIEL MACHADO, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 32729 Nov 03- Nov 14*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALCIDES. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL", FICHA 352-688/2008, se cita, llama y emplaza a: "SUCESORES de MANUEL ELBIO RODRIGUEZ", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº

13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Sin Costo) 10/p 33846 Nov 11- Nov 24*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREZ MENDEZ JOSE MARÍA Y OTROS. C/ KILDO S.A. Y OTRO. DEMANDA LABORAL" IUE 357-133/2006 se cita llama y emplaza a KILDO S.A. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 del C.G.P.) según lo ordenado por Decreto Nº 3584/2008 de fecha 20/10/2008. Se deja contancia que el presente se diligencia sin costo por litigar con Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Salto a veintiocho días del mes de octubre de dos mil ocho. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 33087 Nov 05- Nov 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Depotal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "RODRIGUEZ INES Y OTRAS C/ DELCIA RODRIGUEZ. EJECUCION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA" IUE 359-360/2007 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto N1º 3668 de 18/12/2007 se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de la Sra. DELCIA RODRIGUEZ. Asimismo se hace saber que litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de Octubre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.
*27) (Sin Costo) 10/p 33088 Nov 05- Nov 18*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PORLEY CHACON ANA LAURA C/ BARBANO MACHI JUAN JOSE" INVESTIGACION DE PATERNIDAD F. A. 370-290/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3921/2008 de fecha 9/9/2008, se EMPLAZA a JUAN JOSE BARBANO MACHI y a quienes consideren que tengan derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09 de Octubre de 2008.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 32601 Oct 31- Nov 13*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos: "GANDOLFO, SALVADOR C/ GANDOLFO, MARTHA VALERIA. Cese de paensión alimenticia. I.U.E 382-44/2007; se cita, llama y emplaza a MARTHA VALERIA GANDOLFO ABUD, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 21 de setiembre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuaria.
*27) $ 4166 10/p 32804 Nov 03- Nov 14*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-462/2008, SE CITA y EMPLAZA a RUBEN DANIEL GEHRKE por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Tacuarembó, 29 de Octubre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*27) (Sin Costo) 10/p 33450 Nov 07- Nov 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PERLA MARI SENA Y NESTOR DANIEL SENA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL COMO HIJOS DE MARIA DEL CARMEN NUÑEZ-". IUE 463-308/2008, se dispuso el emplazamiento a todos los interesados según lo previsto por el Art. 89 del C.G.P. a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Paso de los Toros, 20 de agosto de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4166 10/p 33298 Nov 06- Nov 19*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

## REFORMAS

**FINALSUR S.A.**

**Art. 294**

Asamblea: 28.10.2008
Capital integrado: $ 323.781.522.-
Documentación: Rincón 468/4.
Plazo: 30 días.
*28) $ 4910 10/p 32862 Nov 04- Nov 17*

**THIRLOWAY SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea: 10/12/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 10.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4
Plazo 30 días.
*28) $ 9820 10/p 32973 Nov 04- Nov 17*

**TORRES DEL PUERTO S.A.**

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 2008 fueron aprobados por unanimidad los siguientes puntos:
- Reducción obligatoria de capital por $ 62.103.898
- Capitalización de ajustes al patrimonio por $ 20.353.125
- Rescate de acciones por $ 7.582.075

Se convoca a los acreedores por un plazo de 30 días conforme el art. 294 Ley 16.060 quedando la documentación a disposición en nuestras oficinas de Lazaro Gadea 903.
*28) $ 19639 10/p 34055 Nov 12- Nov 25*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

ANA MARIA DEL PILAR RIVERO ABADIA (FICHA 2-54185/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34294 Nov 13- Nov 26*

### SEGUNDO TURNO

ADORACION ELIDA ALDAO LOPEZ (FICHA 2-53725/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34150 Nov 13- Nov 26*

CARLOS WASHINGTON BENITEZ (FICHA 2-46301/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34176 Nov 13- Nov 26*

PABLO HECTOR SANCHEZ LATORRE (FICHA 2-40096/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 34223 Nov 13- Nov 26*

CORA ELVIRA SARAVIA OSANDABURU (FICHA 2-52869/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34299 Nov 13- Nov 26*

### TERCER TURNO

RUBIDIO UNIVERSO MARTINEZ LÜHERS y ELSA ELENA PEÑALVA CASTRO (FICHA 2-43233/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34212 Nov 13- Nov 26*

ELSA GRUMANDO DA SILVA (FICHA 2-16351/08).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34218 Nov 13- Nov 26*

### CUARTO TURNO

CARLOS RENE OJERO CABRAL (FICHA 2-51894/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34252 Nov 13- Nov 26*

### QUINTO TURNO

ARRIOLA BARRIENTOS, JOSE GABRIEL (FICHA 2-48650/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 34278 Nov 13- Nov 26*

MARIA SILVANA LIGUORI DE CRISTOFARO (FICHA 2-53674/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 34298 Nov 13- Nov 26*

### SEXTO TURNO

GABRIEL DARIO FERNANDEZ IGLESIAS (FICHA 2-52570/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34280 Nov 13- Nov 26*

### DECIMO TURNO

YOLANDA MARCO TAMBASCO (FICHA 2-46196/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34149 Nov 13- Nov 26*

GIANAZZA SERRA, BERTA IRIS (FICHA 2-43174/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34151 Nov 13- Nov 26*

### DECIMOPRIMER TURNO

JUAN EVANGELIO ARRIONDO SERRATO e ILDA LUCIA COLLAZO ABREU (FICHA 2-49824).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34217 Nov 13- Nov 26*

JOSE BELOSO DIAZ (FICHA 2-52394/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34296 Nov 13- Nov 26*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIA LAUDILLIER (FICHA 2-42391/08).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 34210 Nov 13- Nov 26*

JORGE GOÑI ANTOGNAZZA, MARIA OFELIA GOÑI ANTOGNAZZA y EDUARDO GOÑI ANTOGNAZZA (FICHA 2-49785/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 34211 Nov 13- Nov 26*

### DECIMOCUARTO TURNO

UBERFIL MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-36749/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 34153 Nov 13- Nov 26*

### DECIMOQUINTO TURNO

APARICIO WALTER VANEGA CAMACHO (FICHA 2-46769/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 34256 Nov 13- Nov 26*

JACINTO EDUARDO CANTOS HUELMO (FICHA 2-46927/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 34277 Nov 13- Nov 26*

WILLIAM o WILLIAMS CESAR GANDOLFO FERREIRA (FICHA 2-53650/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34295 Nov 13- Nov 26*

### DECIMOSEXTO TURNO

YOLANDA CAMERA CONTARDI (FICHA 2-54276/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34175 Nov 13- Nov 26*

ALFREDO LUCIO BORGES (EXPEDIENTE 2-49526/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*01) $ 2420 10/p 34275 Nov 13- Nov 26*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

OBAR DE LEON GARCIA (IUE 2-38506/2008).

Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34279 Nov 13- Nov 26*

ISABEL ROSARIO CONDE BLANDON (IUE 2-49267/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34282 Nov 13- Nov 26*

CARMEN ALESSANDRELLO (IUE 2-51632/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34297 Nov 13- Nov 26*

### VIGESIMO TURNO

OLGA ESTHER u OLGA ESTHER LILA VITACCA ROMANO (FICHA 2-45107/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34148 Nov 13- Nov 26*

### VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO JOSE LUIS FORT GIUDICE (FICHA 2-46578/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavaganaro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34213 Nov 13- Nov 26*

MAURICIO JACOBO TREGER SCHOR (FICHA 2-48983/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34215 Nov 13- Nov 26*

MIGUEL ANGEL LAULHE GILARDINI (FICHA 2-47759/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34216 Nov 13- Nov 26*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

ANITA SONEIRA o SONEYRA LOPEZ (FICHA 2-56959/2007).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34214 Nov 13- Nov 26*

JORGE o YURGIS KUCINSKIS KUCINSKIS o PULKITE y FRANCISCA MOTUZAS o PRANE MOTUZEITE (FICHA 2-10291/2007).
Montevideo, 13 de junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34281 Nov 13- Nov 26*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

AMALIA RIBEIRO CORREA (FICHA 2-50914/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 34273 Nov 13- Nov 26*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO VIDAL VELANDO y MARIA JULIA BENITEZ IGLESIAS (FICHA 2-50427/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 34274 Nov 13- Nov 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

WASHINGTON COSTA SALDAÑA (FICHA 461-882/2008).
Artigas, 31 de octubre de 2008.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34164 Nov 13- Nov 26*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA MARTELLETTI VILLAGRAN (IUE 168-236/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34220 Nov 13- Nov 26*

### TERCER TURNO

GLORINDO SEVERINO ESTEFAN BRITOS (IUE 459-531/2008).
Canelones, 31 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34219 Nov 13- Nov 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

WILMA PAULITA CABRERA RAMOS (FICHA 176-1056/2008).
Pando, 10 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 34276 Nov 13- Nov 26*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BRATSCHI SONDEREGGER (FICHA B 225-670/2008).
Rosario, 6 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34189 Nov 13- Nov 26*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDUARDO ARTIGAS de los REYES ETCHEVERRIA (IUE 300-850/2008).
Paysandú, 29 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34182 Nov 13- Nov 26*

EDUARDO ALTERIO URAN (IUE 300-851/2008).
Paysandú, 29 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34183 Nov 13- Nov 26*

MARIO ALFREDO MIERES SERVI (IUE 300-712/2008).
Paysandú, 7 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34194 Nov 13- Nov 26*

BLANCA LORENZA MICHELI o MICHELIS (IUE 300-771/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34195 Nov 13- Nov 26*

DELFA SECUNDINA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 300-618/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 34196 Nov 13- Nov 26*

AGUSTINA GOMEZ PICOS y CLARO MASCAZINI GUICHON (IUE 300-808/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34198 Nov 13- Nov 26*

### TERCER TURNO

HUGO BELTRAN BATISTA TECHERA (IUE 301-607/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34181 Nov 13- Nov 26*

GLADYS ETHEL LALUZ GARCIA y ROQUE OBDULIO ROSANO QUINTANA (IUE 301-635/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34187 Nov 13- Nov 26*

MARIA DEL CARMEN CACCIA (IUE 301-670/2008).
Paysandú, 5 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 34199 Nov 13- Nov 26*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

MARY ROVETA WALTER AGUSTIN (FICHA 317-682/2008).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 34184 Nov 13- Nov 26*

# CONVOCATORIAS

**ASOCIACION DE PROFESIONALES URUGUAYOS EN GESTION HUMANA**

**ADPUGH**

Asamblea General Ordinaria - Viernes 28 de Noviembre - 19:00 horas
Hotel NH Columbia - Sala Cabildo - Rambla Gran Bretaña N° 473

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de la Memoria y Balance Anual presentado por el Consejo Directivo (Ejercicio Julio/07 - Junio/08)
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Designación de la Comisión Electoral.
4. Acto Eleccionario.
5. Informe de la Comisión Electoral y proclamación de las nuevas autoridades.
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

En caso de no lograrse el quorum necesario en primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria media hora más tarde con cualquier número de asistentes (Art. 27° del Estatuto Social).
Lic. Gerardo Torres, Presidente; Gladys Rivero, Secretaria.
*03) $ 1000 2/p 34265 Nov 13- Nov 14*

**ANAAU**

En cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales, la comisión directiva de la Asociación Nal. De Asmaticos y Alergicos del Uruguay, (ANAAU) cita a los sres. socios, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el dia 26 de noviembre de 2008 de 17 a 19 hs. Sita en Florida 1408 apto. 202, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Lectura y consideración de memoria y balance al 30/9/2008.-
2.- Designación de la Comisión Electoral...
Iris Daguerre Pte ---- Juan L. Muzzicato Srio.
*03) $ 417 1/p 34283 Nov 13- Nov 13*

**PINTURAS GRANITOL S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los arts. 5, 7, 9 y 11 del Estatuto Social y los arts. 342, siguientes y concordantes de la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en 1ª. Convocatoria a las 16.30 hrs. y en 2ª. Convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes. (art. 12 del Estatuto Social y art. 346 Ley 16.060) a las 17.30 hrs. del día 27 de noviembre del 2008 en el local sito en Dámaso A. Larrañaga 3444, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de las asambleas anteriores
2) Aprobación de los Balances de los ejercicios al 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008 y sus respectivas memorias
3) Proyecto de distribución de utilidades al 30/06/2008.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
5) Designación del Directorio con especificación de cargos
NOTA: Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea y de acuerdo al art. (art 14) del Estatuto Social deberán depositar sus acciones o certificados de depósito dentro de las 24 hrs antes del acto, en el local social donde se realizara la Asamblea, el mismo se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 2749 3/p 34303 Nov 13- Nov 17*

**CAMARA URUGUAYA DEL LIBRO**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Cámara Uruguaya del Libro llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda; a efectos de tratar memorias de balance del ejercicio societario 2007/2008.
Lugar: Sede Social
Dirección: Colón 1476 / of. 102.
*03) $ 250 1/p 34304 Nov 13- Nov 13*

**ASAMBLEA EN O.D.S.U.**

SE CONVOCA A SOCIOS PARA EL DIA 13/11/08
1ER LLAMADO 18 HS.
2DO LLAMADO 18.30 HS.
LUGAR: CANELONES 982
ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA ANUAL AÑO 2007
3) BALANCE ANUAL AÑO 2007.
*03) $ 250 1/p 34308 Nov 13- Nov 13*

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA**

CONVOCA A: I) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y II) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
LUGAR: PRIMITIVO CABRERA S/N SANTA ROSA
DIA: 24/11/2008
I) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
HORA 18.30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 19 (2a. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:
1.- Elección de autoridades
2.- Balance general y Memoria anual del Consejo Directivo
3.- Informe Comisión Fiscal
4.- Proyecto Reparto de Utilidades - Empleados
5.- Informe perspectiva de la zafra del trigo.
6.- Designación de dos socios para firmar el acta
Se requerirá mayoría simple (Art. 38 Estatuto)
II) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
HORA 20:30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 21:00 (2ª. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:
1) Informe de los perfiles de los cargos de Cajero y Coord. Industrial.
2) Informe de lo resuelto en los Consejos de Salarios.
3) Recategorización de cargos de los socios G. Garbero y W. Martínez.
4) Derogación del artículo 27 del Reglamento de Trabajo.
5) Suspensión del descuento por sanción aplicada al socio J. Puig.
6) Devolución de la suma descontada al socio J. Puig.
7) Incentivos por presentismo.
8) Primas por antigüedad.
9) Resolución por faltantes.
10) Designación de dos socios para firmar el acta
Se requerirá mayoría simple (Art. 38 Estatuto).
*03) $ 833 1/p 34416 Nov 13- Nov 13*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

ANDREA MARIA BIANCHI FERNANDEZ y DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-40348/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 34284 Nov 13- Nov 26*

### NOVENO TURNO

ROBERTO CARLOS MARIANI BEAUXIS y MARIANELLA TERESA TATTO PAEZ (FICHA 2-51936/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 34271 Nov 13- Nov 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

HEBERT SERGIO CAMPORA y LUISA GRACIELA PEREIRA (IUE 179-564/2008).
Ciudad de la Costa, 1 de agosto de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 34249 Nov 13- Nov 26*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

JUAN PEDRO URRUTY y SILVIA ADRIANA MARTINEZ (IUE 300-764/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 34186 Nov 13- Nov 26*

#### TERCER TURNO

ARLOY GONZALEZ SERPA MULATTIERE y MARIA TERESA ANTONIA SUAREZ DA SILVA (IUE 301-740/2007).
Paysandú, 18 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 34193 Nov 13- Nov 26*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UNA COPIA DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "LLANO ANA LAURA C/ BRASIL ALEJANDRO. DIVORCIO.". Fa. 48-314/2002, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ALEJANDRO BRASIL, dentro del término de 90 días bajo el apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el once de noviembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 34240 Nov 13- Nov 26*

#### VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CEJAS DIAZ, MARGARITA MERCEDES c/ RUSSO, MIGUEL ANGEL. -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA -"; Ficha 2-34353/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL RUSSO a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4974/2008 de fecha 03 de noviembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 34248 Nov 13- Nov 26*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GUTIERREZ ARELLANO Rito Félix C/ SEVERO LONGHI Neli Angélica" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-24473/2008 se cita y emplaza a Neli Angélica SEVERO LONGHI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 34261 Nov 13- Nov 26*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI ARRESEIGOR, MARIA VIRGINIA CONTRA MARTINEZ, JUAN CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-785/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) Paysandú, 10 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) $ 1785 10/p 34185 Nov 13- Nov 26*

# INCAPACIDADES

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "SEMPER da ROSA, MIRIAM FAZILET - Incapacidad- FICHA: 47-480/1994", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2752/2008 de fecha 12/08/2008 se ha dispuesto librar los edictos a fin de comunicar que por Resolución Nro. 939 de fecha 27/04/1995, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MIRIAM FALIZET SEMPER, y se ha designado curadora del incapaz a la Sra. ISAURA DA ROSA, quien ha aceptado el cargo el día 19/05/1995. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 26 días del mes de Setiembre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2500 10/p 34253 Nov 13- Nov 26*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAZENAVE VELAZCO, ISOLINA MIRANDOLINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230187/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4519 de fecha 18.09.2008 se decretó el cese de la curatela, rehabilitándose a la interdictada ISOLINA MIRANDOLINA CAZENAVE VELAZCO.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2220 del 8/5/1998 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 24 de Octubre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 34221 Nov 13- Nov 26*

# LICITACIONES

## PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**PROYECTO DE SALUD ANIMAL (PROSA)**

**UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA LA ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA (PAEFA)**

**Licitación Pública Nacional No. 001/2008. Adquisición de Equipos de Laboratorio Convenio de Préstamo No. 7421-UR con el Banco Mundial**

La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto equivalente a US$ 6.5 millones para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Asistencia de Emergencia para la Erradicación de Fiebre Aftosa y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de adquisición de Equipos de Laboratorio.

El Proyecto de Salud Animal (PROSA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para el suministro de Equipos de Laboratorio.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas; Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, mayo 2004 (revisada en octubre de 2006), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

Los requisitos de calificaciones incluyen (a) Capacidad financiera: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: Un volumen de negocios anual en el último ejercicio de al menos tres (3) veces el monto total de la oferta presentada, (b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: tener al menos dos (2) años de experiencia en el ramo de provisión de equipamiento de equipamiento para laboratorios, y (c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: Contar con un servicio de post venta para mantenimiento y reparación del equipamiento ofertado, que podrá ser prestado por el mismo Licitante o en la Oferta el Licitante deberá indicar firma (s) autorizada (s) a prestar los mencionados servicios y documentar que las mismas cuentan con la autorización del fabricante para suministrar dichos servicios. No se otorgará un Margen de Preferencia a bienes nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en el Proyecto de Salud Animal (PROSA), Unidad Ejecutora de Proyecto PAEFA, del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) sita en calle Cerrito 315 - Piso 1, Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el horario de 10 a 16 horas. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 1.200 (pesos uruguayos mil doscientos). El documento que certifique haber realizado él deposito se deberá adjuntar a la solicitud. El método de pago será a través de depósito en la Cuenta en Moneda Nacional Número 152-003663-01, a nombre de MGAP - PAEFA, del Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central. El documento podrá ser retirado en la dirección abajo indicada exhibiendo constancia de haber efectuado el correspondiente depósito en la cuenta del BROU antes indicada. En caso de que el licitante lo solicite, se podrá hacer el envio de los documentos vía correo certificado.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2008. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de dos mil (2.000) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en una moneda de libre convertibilidad.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada abajo a las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2008.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)
Proyecto de Salud Animal (PROSA)
Unidad Ejecutora de Proyecto - UEP PAEFA
Dra. María Nela González
Cerrito 315 - Piso 1
CP 11.000 Montevideo
República Oriental del Uruguay
Teléfono: (++598 - 2) 915 5650 o 915 4392
Fax: (++598 - 2) 915 5650 o 915 4392 - Int. 108
E-mail: prosa@mgap.gub.uy.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 34270 Nov 13- Nov 13*

## UNIDADES REGULADORAS

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)




DIVISION CONTABLE
LICITACIÓN PUBLICA Nro. 121/08.-
OBJETO: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMAS INFORMATICAS, PERIFÉRICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS.
APERTURA 05/12/2008 HORA 12.00
LUGAR: URUGUAY 988 2DO. PISO ANFITEATRO
PARA ADQUIRIR LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES CONCURRIR A LA SEDE DE URSEC, SITA EN LA CALLE URUGUAY 988, PLANTA BAJA - CAJA, EN EL HORARIO DE 10.00 A 16.00 HORAS LOS DIAS HABILES. VALOR DEL PLIEGO $ 500.- CONSULTAS TEL 902-80-82 Int. 298 ó 235.- de LUNES A VIERNES 10.00 A 16.00.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 34348 Nov 13- Nov 13*

## INTENDENCIAS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 201966/1**
**PRORROGA**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.
APERTURA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 11:00
SE MANTIENEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO PARTICULAR
REPARTICION SOLICITANTE: TIERRAS Y VIVIENDAS.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 34242 Nov 13- Nov 13*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO




**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LICITACION PUBLICA Nº 53/08**

Objeto: "Concesión de publicidad móvil en el Depto. de Maldonado".

La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 09 de diciembre 2008 a la hora 11.00. En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.

Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B".
Intendencia Municipal de Maldonado.
Teléfono (042) 22 19 21 int. 1200.
Fax.(042) 22 40 10.
Maldonado, 10 de noviembre de 2008.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 34385 Nov 13- Nov 13*




**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

**LICITACION PUBLICA Nº 54/08**

Objeto: "Producción general de Punta Rock 2009/2010".

La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 09 de diciembre 2008 a la hora 12.00. En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B".
Intendencia Municipal de Maldonado.
Teléfono (042) 22 19 21 int. 1200.
Fax.(042) 22 40 10.
Maldonado, 10 de noviembre de 2008.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 34386 Nov 13- Nov 13*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

**LICITACION PUBLICA Nº 18/2008**

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2008 para la ADQUISICIÓN DE PIEDRA TRITURADA PARA PAVIMENTOS BITUMINOSOS, de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones Particulares.
APERTURA: 1° de Diciembre de 2008 - HORA: 15:00
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados en la Oficina de Licitaciones de la I.M.T. (18 de Julio 164) Telefax 063-22687 y en la Oficina de Compras de esta Intendencia en Montevideo (Maldonado 1959) Teléfono (02) 4106368 en días y horarios hábiles, al valor de $ 2.000.oo (Pesos uruguayos dos mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.M.T. (www.imtacuarembó.gub.uy).
CONSULTAS: Se podrán formular en la Dirección General de Obras Teléfono (063) 24671/76 interno 230, en días y horarios hábiles.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 34170 Nov 13- Nov 13*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, noviembre 13 de 2008**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ENRIQUE DESIDERIO ABAD, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3474 y MARÍA DOLORES FONDO, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3474.
*14) $ 253 3/p 34157 Nov 13- Nov 17*

GUSTAVO ANDRÉS ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 3820 bis y EVELYN GISSELL SÁNCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 3893/3.
*14) $ 253 3/p 34161 Nov 13- Nov 17*

### OFICINA No. 2

SERGIO ENRIQUE FERREIRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2394 apto. 5 y ELENA NOELIA CARBAJAL, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José L. Terra 2394 apto. 5.
*14) $ 253 3/p 34159 Nov 13- Nov 17*

ROBERTO JAVIER FLEITAS, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1110 Ap. 2 y FABIANA GISSEL GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460 Ap. 410.
*14) $ 253 3/p 34160 Nov 13- Nov 17*

FERNANDO BAFFIGO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3320 apto. 4 y LIS LEDA BALLES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3320 apto. 4.
*14) $ 253 3/p 34172 Nov 13- Nov 17*

### OFICINA No. 3

SEBASTIAN NEI ESTEVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerría 70 T14/703 y ALEJANDRA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera 5137.
*14) $ 253 3/p 34139 Nov 13- Nov 17*

WALTER OMAR CHARRUTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1858 ap. 202 y ALONDRA GRISELDA GONZÁLEZ, 27 años, soltera, adm. bancaria, oriental, domiciliada en Tomás de Tesanos 1337 ap. 2.
*14) $ 253 3/p 34154 Nov 13- Nov 17*

EDUARDO JORGE CORDOBA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4558 y MONICA PATRICIA CASTILLO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4558.
*14) $ 253 3/p 34155 Nov 13- Nov 17*

DANIEL CASTRO, 37 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Ricaute 924 y CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ, 23 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Ricaute 924.
*14) $ 253 3/p 34158 Nov 13- Nov 17*

ENRIQUE CRUZ, 53 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Florencia 3492 y MARY GUTIERREZ, 66 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Florencia 3492.
*14) $ 253 3/p 34173 Nov 13- Nov 17*

### OFICINA No. 4

JUAN HUMBERTO GONZALEZ, 57 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Calle Este 3520 y EVANGELINA REQUIELME, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primera Al Norte 2402.
*14) $ 253 3/p 34138 Nov 13- Nov 17*

WASHINGTON RAUL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 3244 y LORENA PAOLA RAIMONDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Costanera 3244.
*14) $ 253 3/p 34146 Nov 13- Nov 17*

### OFICINA No. 5

VICTOR HUGO MARTINEZ, 57 años, divorciado, retirado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1080 y GRACIELA PEÑA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1080.
*14) $ 253 3/p 34136 Nov 13- Nov 17*

LUIS MARCELO MARCHAND, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Melilla 6420 -B 1 212 apto. y PATRICIA GISSELL GRANDICH, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Melilla 6420 -B 1 212 apto..
*14) $ 253 3/p 34243 Nov 13- Nov 17*

CARLOS ALBERTO MARENALES, 60 años, divorciado, lic. en letras, oriental, domiciliado en Cabildantes 3543 y MARIA LAURA DEWAELE, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cabildantes 3543.
*14) $ 253 3/p 34259 Nov 13- Nov 17*

JOSE HERNAN MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monzoni 5334 C. y ANDREA CRISTINA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1067.
*14) $ 253 3/p 34260 Nov 13- Nov 17*

### OFICINA No. 6

ALDO MARCELO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1636 y NATALIA GIMENA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1636.
*14) $ 253 3/p 34137 Nov 13- Nov 17*

ASUNCIÓN RIVERO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5232 y JUANA AMANDA MACHADO, 77 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5232.
*14) $ 253 3/p 34147 Nov 13- Nov 17*

CRISTIAN DANIEL RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3307/10 e IVANA FRANCINE ALVAREZ, 30 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3307/10.
*14) $ 253 3/p 34200 Nov 13- Nov 17*

### OFICINA No. 7

ADRIÁN HORACIO PERATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andalucía 3872 y MARÍA JIMENA SARUBBI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hum 3574.
*14) $ 253 3/p 34140 Nov 13- Nov 17*

MARCOS SEBASTIAN VIERA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Domingo Arena 5242 y SUSANA YANET RODRIGUEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3423/2.
*14) $ 253 3/p 34162 Nov 13- Nov 17*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL
## CANELONES
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º. turno dictada en autos: "WARE MERKLEN, Patricio René C/ CAMPANA S.A Y PINAMAR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 187-339/2007, según providencia No. 1623/2008 del 26/08/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien solar sito en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", zona suburbana, empadronado con el número OCHO MIL QUINIENTOS CINUENTA Y SIETE (8.557), antes en mayor área 20.434, está señalado como solar 21 de la manzana 116 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/11/53 con el No. 8009, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros (495 m) y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a calle Río Uruguay, entre Los Pinos y Río Rhin, 33 metros al Noroeste con solar 20, 15 metros al Noreste con parte del solar 19 y 33 metros al Sureste con parte del solar 22. Bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2008 Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 9165 10/p 34250 Nov 13- Nov 26*

### JUZGADO DE PAZ
### TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones - Dra. María Laura SUNHARY DE LAS CARRERAS dictada en autos: "FERREIRA VILA, RUBEN Y GUEZZI BORGES, MARTHA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E.: 189-43/2005, se hace saber que ante esta Sede se han presentado el Sr. Ruben Washington FERREIRA VILA y la Sra. Martha Esther GUEZZI BORGES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble Padrón actual 19101 sito en la zona rural de la 3º Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, Paraje "Las Brujas", el cual, según el plano de los Agrimensores Oscar Nóbile y Manuel Piñeiro (levantado el 29 de Agosto de 2001 e inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de CATASTRO el 22 de Noviembre siguiente con el Nº 150) consta de una superficie de 1 há 1279 m y se deslinda así: 87 m de frente al SE, sobre "Calle Diez de 17 mts"; 125 m 3 cm al SO, lindando con los Padrones 44671, 45128, 44485, 45790 y parte del Padrón 45791; 91 m 70 cm al NO, confinando con parte del Padrón 47472; y 127 m 50 cm al NE, limitando con el Padrón 22009. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos y estar a derecho dentro del término de 90 días y a los linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 27 de Agosto de 2008.- Dra. María Laura Sunhary de las Carreras, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 11664 10/p 34257 Nov 13- Nov 26*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RAMON POMBO CLAVIJO solicita la inscripción de la obra titulada:
ESCARNIO AL SUR (LA CONEXIÓN SUDAMERICANA) (novela) de la cual se declara autor.
Montevideo 11 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

*17) $ 83 1/p 34168 Nov 13- Nov 13*

**AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

Nicolás Carlos Machado D'anatro - NO ME LLEVARAS - álbum musical
Alvaro Ojeda Molina - ANIMAL - álbum musical
Marcelo Silva Quintana y Juan Abreu Mederos - OSMOSIS - álbum musical
Lucia Gomez - ABOUT GETTING OFF - álbum musical
Carlos Barrios Barboza, Marco A. Conde y Wilder Ferreira - SIMPLE - MENTE - álbum musical
Gimena Espinosa - GIMENA ESPINOSA - álbum musical
Gonzalo Lobecio - CAMINOS DE FANGO - álbum musical
Valentin Olveira y Damian Olveira - FRANTIC - álbum musical
Raul Adrian Sposito - GOOD 2 GO - álbum musical
Marcelo Clavero - PUEDES LLEGAR II - álbum musical
Oscar J. Correa Martinez - SAUCE DL QUEGUA - álbum musical
Jefferson Sandes Saravia - QUIERO ESTAR - álbum musical
Sonia Lilián García López - IRINA - Tema musical
Bartolo Alejandro Aguilar y Carlos Heugerot - HIMNO DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - Tema musical
Maximiliano Silveira Chalar - SIN AVISO - Tema musical
Maximiliano Silveira Chalar - METEOROLOGICAL ALERT - Tema musical
Guillermo Popelka Jimenez - UN DIA DE AMOR - tema musical
Mirtha Mabel González Visconde - MISIVAS PARA RECORDAR - Novela
Zulma Saadoun - SEROTONINA MON AMOUR - libro
Rogelio Martínez - CRONICA DEL EXILIO DE MERCEDES PINTO - compilación y selección de textos
Pablo Vierci - LA SOCIEDAD DE LA NIEVE - POR PRIMERA VEZ LOS 16 SOBREVIVIENTES DE LOS ANDES CUENTAN LA HISTORIA COMPLETA - libro testimonial.
Gonzalo Brusco - LAS VUELTAS DE LA VIDA - guión cinematográfico
Pablo Vierci y Cesar Charlone - LA REDOTA - UNA HISTORIA DE ARTIGAS - guión cinematográfico
Eduardo Sardi y Yonattan Montesdeoca - CONVIVIENDO CON LA LOCURA - texto
NOMBRE, SEUDONIMO;
Mirtha Mabel González Visconde, Thamir Thabel.
Montevideo 11 de noviembre de 2008
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 542 1/p 34258 Nov 13- Nov 13*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "ODELLA ODIZZIO, CARLOS ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-589/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DEFUNCION de VICENTA RUFINA DE ODELLA, fallecida el día 18/8/1915 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 340, el día 19/8/1915 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "VICENTA RUFINA DE ODELLA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO DE ODELLA".

2) DEFUNCION de LEOPOLDINA PICARDI DE ODELLA, fallecida el día 13/4/1937 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 335, el día 14/4/1937 en

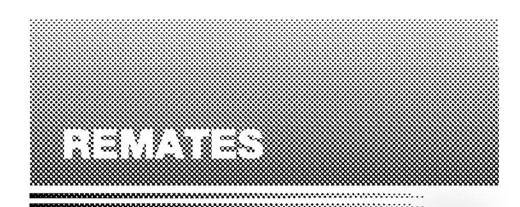
el sentido que donde dice en el texto y al margen "LEOPOLDINA PICARDI DE ODELLA" debe decir "LEOPOLDINA PICCARDI DE ODELLA".
3) NACIMIENTO de CARLOS ROBERTO ODELLA ODIZZIO, nacido el día 24/5/1946 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1921, el día 26/5/1946 en el sentido que donde dice en el texto "BASILIA ODIZZIO" debe decir "BASILIA TEODOSCIA ATANACIA ODIZZIO REVILLA".
4) DEFUNCION de BASILIA TEODOXIA ODIZZIO REVILLA fallecida el día 10/6/1987 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 10 del Dpto., Montevideo, Acta N° 602, el día 12/6/1987 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "BASILIA TEODOXIA ODIZZIO REVILLA" debe decir "BASILIA TEODOSCIA ATANACIA ODIZZIO REVILLA".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 21 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 15/p 34286 Nov 13- Dic 03*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUIRQUE DANIELA Y QUIRQUE MARIA ARDOLISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-621/2008", se hace saber que con fecha 16/07/2008 se presentó la Sra. DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ QUIRQUE y la Sra. MARIA ARDOLISA QUIRQUE, a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. IVO NIRE RODRIGUEZ FERREIRA, fallecido el día 06/04/2006, siendo de ESTADO CIVIL CASADO y NO DIVORCIADO como surge de la partida. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 07/04/2006. Acta No. 575. CIUDAD DE LA COSTA, TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 34285 Nov 13- Nov 26*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, MARIA SOFIA-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-567/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA SOFIA GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, extendida el 14.09.1982 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1472, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "PINEYRÚA" debe decir "PIÑEYRÚA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "BOISMENÚ" debe decir "BOISMENU" por ser lo correcto.- Paysandú, 1º de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 34180 Nov 13- Nov 26*




### PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno dictada en autos: "SEIJAS ALONSO, CLAUDIA c/ KARSLIAN HAGOBIAN, PANOS MANUEL y otros" Crédito Hipotecario, ficha 2-59944/2007, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15:30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ALBERTO SPIESS, matrícula 5546, RUT 216035040016, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, sito en la Décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ceinto veinticuatro mil diecisiete (124.017), señalado con el número 29 en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de Diciembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía de enero de 1927, según el cual se compone de una superficie de trescientos dos metros con treinta y cinco decímetros, y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oficial N° 1, (luego Mirabal, y hoy José María Delgado, puerta 1866); 29,60 metros al Noreste, lindando con solar 28; 10,02 metros al Este con parte del solar 33 y 30,87 metros al Suroeste lindando con solares 30 y 32. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio en dólares americanos en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero del 3,66%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Existe deuda por Impuesto de Primaria (único rubro junto con Contribución Inmobiliaria y 2% de ITP por parte vendedora y el IRPF, si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de remate). 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro). 7) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Octubre de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7419 5/p 34360 Nov 13- Nov 19*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "D.G.I. c/ ERINTEL S.A. y Otros", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-567/2002, se hace saber que, el día 2 de diciembre de 2008, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea el equivalente en dólares de $ 687.880, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones, mejoras y demás accesorios dominiales que contiene, ubicado en la cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N° 132.884, designado como Lote número 2 en el Plano del Agr. Herbert Martorelli de junio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1965 con el N° 52.559, según el cual se compone de una superficie de 260 mts. 8896 cms., que se deslinda así: 15 mts. 8 cms. de frente al Noroeste a la calle Verdi, puerta N° 4408, entre Ambrosio Velazco y Plaza de los Olímpicos, distando el punto medio de dicho frente 21 mts. 29 cms. de Ambrosio Velazco; 19 mts. 93 cms. al Noreste lindando con Padrón N° 132.885; 10 mts. 75 cms. al Sureste lindando con parte del Padrón N° 66.430; al Suroeste, tres líneas quebradas en forma de martillo, que miden: 9 mts. 20 cms.; 4 mts. 29 cms.; y 10 mts. 76 cms., lindando con Padrones N° 66.431 y N° 66.413. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, el 3,66% sobre precio de remate; 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5º) Podrá descontarse del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Educación Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha de la respectiva escrituración, existiendo deuda al 18/12/2007 por $ 23.793 y $ 264.111 respectivamente. 6º) Serán de cargo del comprador, las deudas existentes por Tarifa de Saneamiento y por Tributos Domiciliarios, que al 18/12/2007 ascienden a $ 9.147 y $ 51.798 respectivamente (las deudas informadas corresponden al 100% del bien en cuestión). 7º) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado,

calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2008. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8767 5/p 34255 Nov 13- Nov 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### OCTAVO TURNO

**DANIEL ILUNDAIN**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos: CREDISOL S.A. C/ GARRIDO DECUADRO STELLA MARIS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 120-115/1999, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la ANRCI. sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN -Mat. 2320 RUC 060012220012, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea- $ 59.898,66 el siguiente bien inmueble: solar situado en la 11ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, actualmente padrón 403.333 antes empadronado en mayor área con el N° 130.901, señalado con el N° 14 de la manzana "B" en el plano de Agr. Rubens Quintana de enero de 1959 inscripto el 25/07/1961 en la Dirección de Catastro con el N° 41.420, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 5/07/1961, en el expediente 8.273B, con una superficie de 806 metros 40 decímetros que se deslinda: 15 metros de frente al NO a calle Aparicio Saravia; 53 metros 76 centímetros al NE lindando con solar 15; 15 metros al SE lindando con solares 17 y 18 y 53 metros 76 centímetros al SO lindando con solar 13. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3% mas IVA y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora 1% mas IVA; 3) Se ignora el actual estado ocupacional del bien así como el estado de deudas por contribución, primaria, BPS o cualquier otra que gravara el bien; 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos; el estudio de la documentación se realizó de fotocopias testimoniales notariales de acuerdo al art. 386 del CGP y certificados registrales, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sito en Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 noviembre 2008 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
*20) $ 7081 5/p 34266 Nov 13- Nov 19*

### NOVENO TURNO

**DANIEL ILUNDAIN**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, dictada en autos: AVELLANAL ZUNINI MIGUEL C/ SUCESORES DE GHIGINO ROBERTO. Ejecución Hipotecaria. IUE: 121-674/2001, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 16 horas en Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320. RUC. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 204 del edificio "Urimare" construido en un solar de terreno en la 18ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 188.578, según plano del Agr. Héctor R Damasco el 15/09/1959, inscripto con el N° 38.550 en la Dirección General de Catastro el 17/09/1959, con un área de 450 mts 700 cm. y se deslinda: 18 mts 9 cm. de frente al NE a la Avenida Dr. Francisco Soca; 5 mts. sobre ochava recta al SE; 22 mts 66 cm. al S con frente a la calle Guaná; 16 mts. 8 cm. al O, con el solar 5 hoy padrón 188.579; 21 mts 95 cm. al NO, con el solar 3, padrón 188.577. El edificio tiene su puerta de entrada sobre Av. Soca señalada con el N° 1391 y sobre la calle Guaná con los Nros. 2643 al 2647. La unidad 204 está ubicada en segundo piso, a cota vertical más 6 mts. 15 cm., empadronada con el N° 217.484 con una superficie de 76 mts. 19 dm. y se deslinda: por el S da frente en parte a la calle Guaná y el resto con el Balcón B 2; por el E con apartamento 203 y con el palier P2; por el N con aire y luz L2 y terraza T 2 y por el O con el padrón 188.579 y ducto V 2. Le corresponde la utilización del Balcón B 2 y terraza T 2. Todo según planos de fraccionamientos suscritos por el Agr. Héctor R. Damasco en Junio de 1962, cotejado el 19/10/1962 por la dirección de Edificación del Concejo Dapartamental, e inscripto el 17/10/1962 en la dirección General de Catastro con el N° 44.596 (lamina uno). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y/o letra de cambio el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.), todo sobre el precio de remate; 3 ) No se ha tramitado la sucesión del demandado Roberto Ghigino (tracto sucesivo); 4) Se ignora el estado ocupacional del bien, se ignora estado de deudas por contribución inmobiliaria, primaria, BPS o cualquier otra que gravara el bien; 5) Se ejecuta hipoteca reciproca, se ignora monto de deuda por gastos comunes; 6) El estudio de los títulos se realizo según art. 386 del C.G.P; 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 noviembre 2008 Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 5867 3/p 34267 Nov 13- Nov 17*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to.. Turno en autos caratulados "SZWEBEL, RUBEN C/ ANKIN S.R.L. Y OTRO", Juicio Ejecutivo, IUE 137-44/99, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a partir de las 10.00 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 4.000.oo una cosedora de suela marca LES USINES P0COCK y una raspadora URUMESA, embargadas en autos.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2.44%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de noviembre de 2008.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 607 1/p 34272 Nov 13- Nov 13*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**FERNÁNDEZ BUZÓ**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 26° Turno de la Capital, dictada en autos caratulados "CARDENAS, NELLY c/ DA ROSA, CAMILO IFRAIN Y OTROS", proceso ejecutivo, IUE 2-51325/2006, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2008 a partir de las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el n° 006 que forma parte del edificio construido en el solar padrón n° 12.139 de la ciudad de Montevideo. Dicho terreno según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich de febrero de 1971, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril del mismo año con el n° 65.802 tiene una superficie de 354 metros, 34 decímetros, teniendo 11 metros de frente al sur a la calle Dr. Luis P. Lenguas, siendo su número de puerta 1523 y 1529 distando el punto medio de ficho frente 36 metros, 30 centímetros de la esquina Emilia Pardo Banzán. La unidad 006 esta empadrona individualmente con el número 12.139/006 y según el plano citado se sitúa en planta baja a cota vertical mas 10 centímetros y mas 80 centímetros y tiene una superficie propia de 51 metros 29 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" que tiene una superficie de 6 metros 30 decímetros.
SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en pesos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio en el acto, y el saldo de precio deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble 5) Sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñaza Primaria 6) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 7) La documentación se encuentra en la oficina del Juzgado sito en 18 de Julio 1589 piso segundo, donde podrán ser examinada por los interesados.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2008. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 7756 5/p 34417 Nov 13- Nov 19*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### HEAT & COLD CASTRO S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 2008
Registro: No. 17740 el 15/10/2008
Socios: Fernanda Soledad CASTRO ROSAS y Mirza Beatriz ROSAS ACUÑA
Domicilio: Dpto. Montevideo
Plazo: 30 años desde 1/10/2008, prorrogables
Objeto: Mantenimiento, servicio y reparación de aire acondicionado y calefacción, comercialización, industrialización, producción importación, exportación, representaciones y agencias, arrendamientos de obras y servicios.
Administración: Fernanda Soledad Castro Rosas
Capital: $ 20.000, dividido en 100 cuotas de $ 200 cada una Correspondiendo 98 cuotas de Fernanda Soledad Castro y 2 cuotas de Mirza Beatriz Rosas.
*22) $ 2455 1/p 34143 Nov 13- Nov 13*

### CLINAM S.R.L.

Contrato: 29/9/2008
Inscripción: No. 16865 02/10/2008
Socios: Juan Pablo SALDAÑA PUIG (99 cuotas) y Analía MARTIN BALLESTRINO (1 cuota)
Capital: $u 50.000
Objeto: Servicios de Consultoría médica, consultoría nutricional, relacionado con alimentación. Terapias estéticas y afines. Operaciones con bienes inmuebles. Publicaciones y publicidad a terceros por diferentes medios de comunicación, venta de información, publicidad y documentos a través de Internet o directo. Importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas, llamados a ofertas y pedidos de precio.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Aministración: Juan Pablo SALDAÑA PUIG.
*22) $ 2455 1/p 34152 Nov 13- Nov 13*

### DIFAP SRL

Contrato: 17/9/08
Inscripción: Nº 16332 el 24/9/2008
Socios: Bruno Sebastián Dotti, Gonzalo Antonio Dotti, José Luis Fernández y Sebastián Díaz Ackermann.
Objeto: prestación de servicios varios.
Plazo: 30 años
Capital: $ 22.000
Domicilio: Rosario-Colonia
Administración: conjunta.
*22) $ 1473 1/p 34171 Nov 13- Nov 13*

### "PETROVOLPE S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

Contrato: 19 de agosto de 2008.-
Inscripción: No. 14517 el 27/8/08 (def. 21/10/08).-
Cedentes: Osvaldo Andrés y Ana Carina Volpe Accinelli, Maria Noel Volpe Mannise y Magdalena María Mannise Fraga (Ceden la totalidad de las cuotas avas partes indivisas que poseen en condominio a raíz del fallecimiento de Héctor Osvaldo Volpe).-
Cesionario: Martín Volpe Accinelli.
*22) $ 1964 1/p 34177 Nov 13- Nov 13*

### "VOLPE HERMANOS LTDA." CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

Contrato: 19 de agosto de 2008.-
Inscripción: No. 14516 el 27/8/08 (def. 21/10/08).-
Cedentes: Osvaldo Andrés, Martín y Ana Carina Volpe Accinelli y María Noel Volpe Mannise (Ceden la totalidad de las cuotas avas partes indivisas que poseen en condominio a raíz del fallecimiento de Héctor Osvaldo Volpe).-
Cesionaria: Magdalena María Mannise Fraga.
*22) $ 1964 1/p 34178 Nov 13- Nov 13*

### "VOLPE AUTOMOTORES S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

Contrato: 19 de agosto de 2008.-
Inscripción: No. 14519 el 27/8/08 (def. 21/10/08).-
Cedentes: Martín y Ana Carina Volpe Accinelli, Maria Noel Volpe Mannise y Magdalena María Mannise Fraga (Ceden la totalidad de las cuotas avas partes indivisas que poseen en condominio a raíz del fallecimiento de Héctor Osvaldo Volpe).-
Cesionario: Osvaldo Andrés Volpe Accinelli.
*22) $ 1964 1/p 34179 Nov 13- Nov 13*

### "FERRETERIA RUBEN SRL"

Contrato: 06/9/2008
Insc. Reg Comercio el 9/9/2008 no. 15250.
RUT: 040348270010
Socios: Pedro Ruben Cecilia Collazo y María Victoria Cecilia Dávila.
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 c/una.
Aportes: 50 cuotas cada socio.
Objeto: Venta al por menor de productos de ferretería y afines.
Plazo: 20 años desde el 15/9/2008.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 1251 de Nueva Helvecia.
Administración: María Victoria Cecilia.
*22) $ 1964 1/p 34188 Nov 13- Nov 13*

### AURORA I SRL

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 17274 el 08/10/2008.
Socios: Rodrigo Souza, Mario Fábregas, Leonardo Francolino y Pablo La Nasa.
Objeto: distribución, reparto de cualquier producto o materia prima, bienes y servicios, bebidas, alimentos de todo tipo, así como la producción, comercialización, industrialización, importación y exportación; etc.
Domicilio. Paysandú.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 40.000, en 40 cuotas de $ 1.000 cada una. Corresponden a Rodrigo Souza, Mario Fábregas y Leonardo Francolino 12 cuotas a cada uno y al socio Pablo La Nasa 4 cuotas.
Administración: A cargo del socio Rodrigo Souza.
*22) $ 2455 1/p 34197 Nov 13- Nov 13*

### DEGOPLAST S.R.L.

CESION: 15/10/2008.
Inscripción: 17.857.
Cedente: CRISTIAN de los SANTOS.
Cesionario: JUAN ALONSO (50 cuotas).
*22) $ 491 1/p 34209 Nov 13- Nov 13*

### "DENEGRI LIMITADA" Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 23/07/2008
Inscripción: Nº 13962 del 18/08/2008 provisoria y definitiva el 15/10/2008
Cedentes: Inocencia Rosa CABRERA UMPIERREZ y Susana Fany o Fanny LOZADA CABRERA (18 cuotas)
Cesionarios: Jorge Arturo DENEGRI SCANAGATTA (9 cuotas) y Oscar RODRIGUEZ PALAZZI (9 cuotas)
Modificación: La representación y uso de la firma social la tendrán uno cualesquiera de los socios Jorge Arturo DENEGRI y Oscar RODRIGUEZ PALAZZI.
*22) $ 1964 1/p 34222 Nov 13- Nov 13*

### POLARIZADOS S.R.L

CONTRATO: 23/07/08
SOCIOS: I) GABRIEL SZTERMAN STEINHORN, 1000 cuotas II) VIVIAN RUTH COHN POLISCHUK, 750 cuotas y III) EDUARDO MARCELO FERENCZ SCHWARTZ 250 CUOTAS.-
OBJETO: COMPRA E INSTALACION DE POLARIZADOS
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.-
CAPITAL: $ 20.000 (2000 CUOTAS DE $ 10)
ADMINISTRACIÓN: GABRIEL SZTERMAN STEINHORN.-
INSCRIPCIÓN: No. 13160.- 06/08/08.
*22) $ 1473 1/p 34268 Nov 13- Nov 13*

### BANAR SRL

Fecha: 30/10/2008.
Inscripción: N° 19097/2008.
Socios: Gonzalo Daniel Badaró Nadal (99 cuotas), Wilson Edil Andino Yaque (1 cuota).
Objeto: Construcción y afines. Prestación de servicios, comercio de mercaderías; importación, exportación; distribución, ventas. Todo acto comercial o civil, en relación al objeto
Capital: $ 140.000
Plazo: 30 años.
Administración: Gonzalo Badaró
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1473 1/p 34288 Nov 13- Nov 13*

### TRANS-VAN LTDA PARTICION

Otorgamiento: 12/05/2008.
Inscripción: 8089 y 8090/2008.
Adjudicataria: Loreley SILVEIRA MANTERO
Parte adjudicada: 40 cuotas.
Adjudicatario: Enrique da SILVA TAVARES CABRERA.
Parte adjudicada: 32 cuotas.
*22) $ 982 1/p 34289 Nov 13- Nov 13*

### BLINDADOS S.R.L. PARTICION

Otorgamiento: 12/05/2008.
Inscripción: 8090/2008.

Copartiente: (Socio saliente), Loreley SILVEIRA MANTERO.
Adjudicatario: Enrique da SILVA TAVARES CABRERA
Parte adjudicada: 20 cuotas.
*22) $ 982 1/p 34290 Nov 13- Nov 13*

**OSTEO S.R.L.**
**Cesión de cuotas y Modificación de contrato**

Contrato: 28 agosto 2008
Inscripción: N° 14905 el 2/09/2008, prov. 4/11/08 def.
Cedente: GRACIELA VIVIÁN BARRETO MARTINEZ (20 cuotas)
Cesionarios: Daniel Alberto Pereyra Vazquez (12 cuotas)
Ana Luisa Martins Juanico (8 cuotas)
Administración: Exclusiva Daniel Alberto Pereyra Vazquez.
Plazo: Se prorroga al 7/12/2012.
*22) $ 1473 1/p 34300 Nov 13- Nov 13*

**VERKO LIMITADA**

Contrato: 18 agosto 2008
Inscripción: N° 16193 el 23/09/2008
Socios: ARIEL FERNANDO TELLEZ ROVIRA
KARINA BROGLIA MAQUEIRA
GASPAR VALVERDE PINTOS
KARINA CARLA VIGNOLA CAMPOS
(25 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.
Objeto: Producción televisiva y cinematográfica, realización de cortos publicitarios, promociones, eventos y todo tipo de publicidad en general.
Importar, exportar, fabricar, industrializar y comercializar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariel Téllez Rovira.
*22) $ 1964 1/p 34301 Nov 13- Nov 13*

**GOOD PARKING S.R.L**
**Cesión**

Contrato: 19.9.08
Inscripción: Nº 18.201, 22.10.08
Cedente: Gustavo Cardozo Olivares (50 cuotas)
Cesionario: Atilio Garrido Bellon
Administrador: Sandra Isabel Gonzalez Alcoba.
*22) $ 982 1/p 34310 Nov 13- Nov 13*

**MARSELLA E HIJOS LTDA.**

Socios: Emiliano Juaquín Marsella Trecu (39 cuotas) Lourdes Maribel Rodriguez Pisano (1 cuota)
Objeto Principal: Distribución, Flete, venta, importación, exportación, representación de productos alimenticios, bebidas afines
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente
Constitución: 12/09/2008
Inscripción: Nº 17496 13/10/2008
Domicilio: Atlántida - Canelones
Capital: $30.000, (40 cuotas $ 750)
Administración: Emiliano Juaquín Marsella Trecu.
*22) $ 1473 1/p 34372 Nov 13- Nov 13*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. "Panadería Lion D'Or S.R.L." prometió vender a "Daramex S.A." Minimercado Super Maratón sito en Ibirapitá M. 26 S. 11 Estación Atlántida. Acreedores presentarse en el mismo.
*25) $ 2698 20/p 34208 Nov 13- Dic 10*

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### PRIMER TURNO
**EDICTO:**

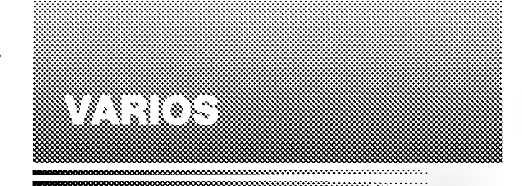
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, CLAUDIA C/ PARADA FILIPINI, ENRIQUE FABIAN - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-62472/2007, se emplaza a ENRIQUE FABIAN PARADA, a que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición a la gestion de ratificación de tenencia de estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCEUNTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34269 Nov 13- Nov 26*

## CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "MOURE SUAREZ VERONICA NELLY Y OTROS C/ GUTIERREZ RAUL MAYO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-1017/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL MAYO GUTIERREZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Asimismo y por éste medio se le NOTIFICA de la solicitud de designación de Tutora de la menor FABRICIA MILAGROS GUTIERREZ MOURE, peticionada por la Sra. NELLY MARIA SUAREZ. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 34291 Nov 13- Nov 26*

## PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, EVA ESTHER C/ MARTINEZ, ALBERTO MARIANO - TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-214/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALBERTO MARIANO MARTINEZ BRITOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 34192 Nov 13- Nov 26*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 21/10/2008 en el asunto 544/2004, se adecuó el área de la Servidumbre de ocupación otorgada a LAURA MARTINEZ, afectando parcialmente el padrón Nº 2312 en 92 Hás. 4542 m², en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora División Minería.
*27) $ 1250 3/p 34163 Nov 13- Nov 17*

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA**. En Montevideo el día 7 de noviembre de 2008 se reúne la mesa de negociación salarial del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; Sub- Grupo 01 **Industria de la Construcción y Actividades Complementarias,** integrada por las Dras. Flavia Romano, Raquel Cruz, Isabel Suarez y Cra. Laura Mata por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Sres. Ignacio Otegui por la Cámara de Construcción del Uruguay y Ubaldo Camejo por la Liga de la Construcción del Uruguay y Señores Pedro Porley y Oscar Andrade por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) y hacen constar que:

1- Se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al período 1º de Noviembre de 2008 a 31 de octubre de 2009, en aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo numeral dos, del acuerdo suscrito el 12 de setiembre de 2008 homologado por Decreto 466/008 del 6 de octubre de 2008.
2- En virtud de lo establecido en las citadas cláusulas el porcentaje de ajuste salarial es del 12,40% sobre salarios mínimos vigentes al 31 de octubre de 2008; por consiguiente las retribuciones mínimas para todos los trabajadores del grupo 09 subgrupo 01 serán las que surgen de la nómina adjunta que se considera parte integrante de esta acta.
3- El incremento salarial establecido, entrará a regir una vez publicado en el Diario Oficial.
4- El traslado a precios es de T= 1,1240 para todas las zonas.

Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

**PLANILLA DE LAUDOS VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE 2008**

| | |
|---|---|
| INDICE DE AUMENTO AL 1º DE NOVIEMBRE DE 2008 | 1,1240 |

**PERSONAL NO INCLUIDO EN EL DECRETO LEY 14.411**

| CATEGORIA | ZONA 1 | ZONA 2 | ZONA 3 | Valor Hora |
|---|---|---|---|---|

**OBREROS JORNALEROS**
(JORNAL POR DIA)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| I | 373,48 | 373,48 | 373,48 | 46,68 |
| II | 397,07 | 397,07 | 397,07 | 49,63 |
| III | 421,56 | 421,56 | 421,56 | 52,70 |
| IV | 456,73 | 456,73 | 456,73 | 57,09 |
| V | 491,93 | 491,93 | 491,93 | 61,49 |
| VI | 527,19 | 527,19 | 527,19 | 65,90 |
| VII | 562,37 | 562,37 | 562,37 | 70,30 |
| VIII | 597,53 | 597,53 | 597,53 | 74,69 |
| IX | 632,91 | 632,91 | 632,91 | 79,11 |
| X | 668,20 | 668,20 | 668,20 | 83,53 |
| XI | 703,26 | 703,26 | 703,26 | 87,91 |
| XII | 738,48 | 738,48 | 738,48 | 92,31 |

**OBREROS MENSUALES**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Im | 14.891,19 | 14.891,19 | 14.891,19 | 62,05 |
| IIm | 16.236,22 | 16.236,22 | 16.236,22 | 67,65 |
| IIIm | 17.808,00 | 17.808,00 | 17.808,00 | 74,20 |
| Ivm | 19.728,74 | 19.728,74 | 19.728,74 | 82,20 |

**ADMINISTRATIVOS**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ia | 8.537,62 | 8.537,62 | 8.537,62 | 35,57 |
| IIa | 10.448,02 | 10.448,02 | 10.448,02 | 43,53 |
| IIIa | 12.367,73 | 12.367,73 | 12.367,73 | 51,53 |
| Iva | 14.295,08 | 14.295,08 | 14.295,08 | 59,56 |
| Va | 16.215,60 | 16.215,60 | 16.215,60 | 67,56 |
| VIa | 18.151,08 | 18.151,08 | 18.151,08 | 75,63 |
| VIIa | 20.088,62 | 20.088,62 | 20.088,62 | 83,70 |
| VIIIa | 22.033,42 | 22.033,42 | 22.033,42 | 91,81 |

**MONTAJE**

| RUBRO | CATEGORÍA | JORNAL | VALOR HORA |
|---|---|---|---|

**GENERALES**
(JORNAL POR DIA)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Peón | III | 421,56 | 52,70 |
| Peón Practico | IV | 456,73 | 57,09 |
| Ayudante montaje electro-mecánico | V | 491,93 | 61,49 |

**SOLDADURA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial | VI | 527,19 | 65,90 |
| Oficial soldador C | X | 668,20 | 83,52 |
| | XI | 703,26 | 87,91 |
| | XII | 738,48 | 92,31 |
| Oficial soldador B | XIII | 776,91 | 97,11 |
| | XIV | 816,83 | 102,10 |
| Oficial soldador A | XV | 858,82 | 107,35 |
| | XVI | 902,97 | 112,87 |
| | XVII | 949,38 | 118,67 |
| | XVIII | 998,18 | 124,77 |

**CAÑERIA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial | VI | 527,19 | 65,90 |
| Oficial cañista C | X | 668,20 | 83,52 |
| | XI | 703,26 | 87,91 |
| Oficial cañista B | XII | 738,48 | 92,31 |
| | XIII | 776,91 | 97,11 |
| Oficial cañista A | XIV | 816,83 | 102,10 |
| | XV | 858,82 | 107,35 |
| | XVI | 902,97 | 112,87 |

**MONTAJE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial | VI | 527,19 | 65,90 |
| Oficial montaje C | IX | 632,91 | 79,11 |
| | X | 668,20 | 83,52 |

***Aviso N° 34287 finaliza en Pág. 2221-C***

| | | | |
|---|---|---|---|
| Oficial montaje B | XI | 703,26 | 87,91 |
| | XII | 738,48 | 92,31 |
| Oficial montaje A | XIII | 776,91 | 97,11 |
| | XIV | 816,83 | 102,10 |
| | XV | 858,82 | 107,35 |
| | XVI | 902,97 | 112,87 |

**ELECTRICIDAD**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial | VI | 527,19 | 65,90 |
| Oficial electricista C | X | 668,20 | 83,52 |
| | XI | 703,26 | 87,91 |
| Oficial electricista B | XII | 738,48 | 92,31 |
| | XIII | 776,91 | 97,11 |
| Oficial electricista A | XIV | 816,83 | 102,10 |
| | XV | 858,82 | 107,35 |
| | XVI | 901,76 | 112,72 |

**INSTRUMENTOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial electricista-montaje | VI | 527,19 | 65,90 |
| Oficial instrumentista C | X | 668,20 | 83,52 |
| | XI | 703,26 | 87,91 |
| | XII | 738,48 | 92,31 |
| Oficial instrumentista B | XIII | 776,91 | 97,11 |
| | XIV | 816,83 | 102,10 |
| | XV | 858,82 | 107,35 |
| Oficial instrumentista A | XVI | 901,76 | 112,72 |
| | XVII | 948,27 | 118,53 |
| | XVIII | 994,20 | 124,28 |

**PERSONAL INCLUIDO EN EL DECRETO LEY 14.411**

| CATEGORIA | ZONA 1 | ZONA 2 | ZONA 3 | Valor Hora |
|---|---|---|---|---|

**OBREROS JORNALEROS**
(JORNAL POR DIA)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| I | 306,40 | 306,40 | 306,40 | 38,30 |
| II | 325,84 | 325,84 | 325,84 | 40,73 |
| III | 345,92 | 345,92 | 345,92 | 43,24 |
| IV | 375,00 | 375,00 | 375,00 | 46,88 |
| V | 403,87 | 403,87 | 403,87 | 50,48 |
| VI | 432,79 | 432,79 | 432,79 | 54,10 |
| VII | 461,76 | 461,76 | 461,76 | 57,72 |
| VIII | 490,79 | 490,79 | 490,79 | 61,35 |
| IX | 519,64 | 519,64 | 519,64 | 64,96 |
| X | 548,51 | 548,51 | 548,51 | 68,56 |
| XI | 577,43 | 577,43 | 577,43 | 72,18 |
| XII | 606,45 | 606,45 | 606,45 | 75,81 |

**OBREROS MENSUALES**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Im | 12.225,91 | 12.225,91 | 12.225,91 | 50,94 |
| IIm | 13.330,37 | 13.330,37 | 13.330,37 | 55,54 |
| IIIm | 14.623,56 | 14.623,56 | 14.623,56 | 60,93 |
| IVm | 16.197,71 | 16.197,71 | 16.197,71 | 67,49 |

**COMPENSACIONES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| DESGASTE DE ROPA | 20,19 | 20,19 | 20,19 |
| GASTOS DE TRANSPORTE JORNALEROS | 17,67 | 17,67 | 17,67 |
| GASTOS DE TRANSPORTE MENSUALES | 441,39 | 441,39 | 441,39 |
| SUPLEMENTO POR BALANCIN O SIMILAR | 36,35 | 36,35 | 36,35 |
| DESGASTE DE HERRAMIENTAS | 8,08 | 8,08 | 8,08 |

**TRABAJO A "DESTAJO"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| JORNAL BASE | 510,81 | 510,81 | 510,81 | 63,85 |

**TRABAJO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. Revoque de cielorraso | | | |
| 1.1 Grueso dos capas | 69,48 | 69,48 | 69,48 |
| 1.2 Grueso más fina | 138,93 | 138,93 | 138,93 |
| 1.3 Grueso más Balai | 113,95 | 113,95 | 113,95 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2. Revoque muro interior | | | |
| 2.1 Grueso fratasado | 49,55 | 49,55 | 49,55 |
| 2.2 Grueso más fina | 84,31 | 84,31 | 84,31 |
| 2.3 Grueso más Balai | 79,17 | 79,17 | 79,17 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Muros y tabiques | | | |
| 3.1 Tch. 08/25/25-E08 | 69,48 | 69,48 | 69,48 |
| 3.2 Tch. 12/25/25-E12 | 74,64 | 74,64 | 74,64 |
| 3.3 Tch. 12/17/25-E12 | 79,17 | 79,17 | 79,17 |
| 3.4 Tch. 12/25/25-E17 | 93,98 | 93,98 | 93,98 |
| 3.5 Tch. 12/25/25-E25 | 128,76 | 128,76 | 128,76 |
| 3.6 Rej. 11/17/25-E17 | 93,98 | 93,98 | 93,98 |
| 3.7 Rej. 11/12/25-E25 | 138,93 | 138,93 | 138,93 |
| 3.8 Lad. 5.5/12/25-E12 | 113,95 | 113,95 | 113,95 |
| 3.9 Lad. 5.5/12/25-E25 | 173,16 | 173,16 | 173,16 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4. Aplacados rústicos | 69,48 | 69,48 | 69,48 |
| 5.1 Lad. 5.5/12/25-E12 | 173,16 | 173,16 | 173,16 |
| 5.2 Chr. 5.5/5.5/25-E5.5 | 99,12 | 99,12 | 99,12 |
| 5.3 Tej. 0.3/12/25-E03 | 99,12 | 99,12 | 99,12 |

| 6. Colocación pisos | | | |
|---|---|---|---|
| 6.1 Baldosas 40 x 40 | 79,17 | 66,22 | 66,22 |
| 6.2 Baldosas 20 x 20 | 84,31 | 70,52 | 70,52 |
| 6.3 Gres 10 x 10 | 99,12 | 82,91 | 82,91 |
| 6.4 Vereda 20 x 20 | 59,25 | 49,56 | 49,56 |

| 7.Colocación zócalos | | | |
|---|---|---|---|
| 7.1 Baldosa 07 x 20 | 49,55 | 49,55 | 49,55 |
| 7.2 Gres 10 x 10 | 59,25 | 59,25 | 59,25 |
| 7.3 Mármol 5.5 x 70 | 69,48 | 69,48 | 69,48 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8. Colocación azulejos 15 x 15 | 128,76 | 128,76 | 128,76 |

**MONTAJE**

| RUBRO | CATEGORÍA | JORNAL | VALOR HORA |
|---|---|---|---|

**GENERALES**
(JORNAL POR DIA)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Peón | III | 345,92 | 43,24 |
| Peón Practico | IV | 375,01 | 46,88 |
| Ayudante montaje electro-mecánico | V | 403,88 | 50,48 |

**SOLDADURA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial | VI | 432,79 | 54,10 |
| Oficial soldador C | X | 548,51 | 68,56 |
| | XI | 577,43 | 72,18 |
| | XII | 606,45 | 75,81 |
| Oficial soldador B | XIII | 636,77 | 79,60 |
| | XIV | 668,62 | 83,58 |
| Oficial soldador A | XV | 702,04 | 87,76 |
| | XVI | 737,15 | 92,14 |
| | XVII | 773,96 | 96,75 |
| | XVIII | 812,64 | 101,58 |

**CAÑERIA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial | VI | 432,79 | 54,10 |
| Oficial cañista C | X | 548,51 | 68,56 |
| | XI | 577,43 | 72,18 |
| Oficial cañista B | XII | 606,45 | 75,81 |
| | XIII | 636,77 | 79,60 |
| Oficial cañista A | XIV | 668,62 | 83,58 |
| | XV | 702,04 | 87,76 |
| | XVI | 737,15 | 92,14 |

**MONTAJE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial | VI | 432,79 | 54,10 |
| Oficial montaje C | IX | 519,64 | 64,95 |
| | X | 548,51 | 68,56 |
| Oficial montaje B | XI | 577,43 | 72,18 |
| | XII | 606,45 | 75,81 |
| Oficial montaje A | XIII | 636,77 | 79,60 |
| | XIV | 668,62 | 83,58 |
| | XV | 702,04 | 87,76 |
| | XVI | 737,15 | 92,14 |

**ELECTRICIDAD**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial | VI | 432,79 | 54,10 |
| Oficial electricista C | X | 548,51 | 68,56 |
| | XI | 577,43 | 72,18 |
| Oficial electricista B | XII | 606,45 | 75,81 |
| | XIII | 636,77 | 79,60 |
| Oficial electricista A | XIV | 668,62 | 83,58 |
| | XV | 702,04 | 87,76 |
| | XVI | 737,15 | 92,14 |

**INSTRUMENTOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1/2 oficial electricista-montaje | VI | 432,79 | 54,10 |
| Oficial instrumentista C | X | 548,51 | 68,56 |
| | XI | 577,43 | 72,18 |
| | XII | 606,45 | 75,81 |
| Oficial instrumentista B | XIII | 636,77 | 79,60 |
| | XIV | 668,62 | 83,58 |
| | XV | 702,04 | 87,76 |
| Oficial instrumentista A | XVI | 737,15 | 92,14 |
| | XVII | 769,53 | 96,19 |
| | XVIII | 808,00 | 101,00 |

| | | |
|---|---|---|
| Traslado a precios (T) | T= | 1,1240 |

*27) (Cta. Cte.) 1/p 34287 Nov 13- Nov 13*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

**Solicitud de Autorización Ambiental Previa**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2) por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por la Cooperativa Asistencial Médica del Este de Colonia (CAMEC) del proyecto "Tratamiento de Residuos Hospitalarios con autoclave con vapor a presión". Se ubica en la intersección de las calles Ituzaingó y Bolívar en el padrón Nº 3665 de la ciudad de Rosario del Departamento de Colonia. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotmagub.uy/dinama
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
*27) $ 750 1/p 34190 Nov 13- Nov 13*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

**DIVISIÓN JURÍDICA**

Se CITA -por este único medio- a la Profesora Melissa MARTÍNEZ DE MARCO a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Puerta 5), el día 20 de noviembre de 2008 a la hora 10:00, a los efectos de notificarse de la Resolución recaída en Exp. Nº 3/ 13652/04 y prestar declaración en el mismo.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 34174 Nov 13- Nov 17*

## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 3,299000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 2,228500 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,538600 |
| JAPON | YEN | 3600 | | 97,620000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,187700 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,252000 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 7,215 | 7,215 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 10,871 | 10,871 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 23,613 | 23,613 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 23,589 | 23,589 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 23,589 | 23,589 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 34346 Nov 13- Nov 13*




Montevideo, 11 de noviembre de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de octubre de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de octubre de 2009** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1682

| Documentación | Nombre | Inicio | Final. |
|---|---|---|---|
| 140127310016 | ASOC. DE COMERCIOS MINORISTAS DE RIVERA (ACO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 215150260017 | BANDECOR S.A. | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 3443402-3 | BORGES MONGES, MARIA DEL HUERTO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 215419450018 | CARLOS MAXIMILIANO PARODI VERDE | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 2705800-0 | CHOCA CORREA, LUIS ALBERTO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 1757000-6 | CORREA HERNANDEZ, CARLOS ROBERTO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 3826808-4 | FLORES FONSECA, ARNALDO DARIO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 160159120012 | FLORES FONSECA, ARNALDO DARIO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 3123488-8 | GOMEZ BARTABURU, ALEJANDRO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 1799189-4 | GONZALEZ LEOPARDI, FRANCO RICHAR | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 215425760015 | MANZINO ISRAEL, EDUARDO ISAAC | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 214680760019 | MARIA DEL HUERTO BORGES MONGES | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 1981663-0 | MARQUEZ CAMPODONICO, LUIS ALBE | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 3581245-4 | MICHELENA ETCHEVERRITO, ELISA MARIA | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 3996268-7 | OLIVERI ANDUEZA, HUGO DARIO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 1597264-6 | PEREZ ENEBU, LUIS ROGELIO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 1271590-0 | PIPPO, FERNANDO | 31/10/08 | 31/10/09 |
| 3675474-8 | VILLARRUBIO ROSSINI, MARCELA BETINA | 31/10/08 | 31/10/09 |

Montevideo, 11 de noviembre de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de octubre de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

***Aviso Nº 34347 continúa en Pág. 2223-C***

Comunicación Nro.: 1683

| Documentación | Nombre | Final. |
|---|---|---|
| 1850210-1 | SANTA CRUZ MARTINEZ, LEONARDO | 31/07/10 |

Montevideo, 11 de noviembre de 2008.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1684

No hay revocaciones de clausuras al 31/10/08

Montevideo, 11 de noviembre de 2008.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1685

No hay reducción de sanciones al 31/10/08.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 34347 Nov 13- Nov 17*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

**Dirección General de Personal**

Llamado a concurso de ascenso para la provisión efectiva de cargos de Mecánico - Jefe de Sección - (Escalafón E, Subescalafón 2, Grado 10)
Resoluciones: 217 C.E.D. 11/02/08 y 28 C.E.D. 16/09/08
Apertura: 12 de noviembre de 2008, hora 9:00; Cierre: 16 de diciembre de 2008, hora 13:00.- Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.- Por consultas visite nuestro sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 34263 Nov 13- Nov 13*

**Dirección General de Personal**

Llamado a concurso de ascenso para la provisión efectiva de cargos de Vigilante-Portero-Sereno - Jefe de Sección - (Escalafón E, Subescalafón 1, Grado 9)
Resoluciones: 27 C.D.C. 24/06/08 y 27 C.D.C. 19/08/08
Apertura: 14 de noviembre de 2008, hora 9:00; Cierre: 18 de diciembre de 2008, hora 13:00.- Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.-
Por consultas visite nuestro sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 34264 Nov 13- Nov 13*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a concurso, entre sus funcionarios para asignar funciones en el cargo Jefe de Unidad Sistemas de Energía, Clase 2.08.B0, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.08.A0 con título habilitante para firma técnica ante UTE para cualquier Valor de potencia (categoría A)
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 4 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 28/11/2008
INSCRIPCIÓN
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-Line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 34292 Nov 13- Nov 13*

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para asignar funciones de 1 cargo de Jefe de Unidad Atención Clientes Oeste, Clase 1.01.A0/Jefes de Unidad Grupo 2 Profesionales, con destino Gerencia de División Gestión de Clientes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
-Nivel mínimo C de Grupo Ocupacional 4- Comercial
-Nivel mínimo E de Grupo Ocupacional 3- Administración
-Nivel mínimo F de Grupo Ocupacional 6- Operación y Mantenimiento
-Grupo Ocupacional 2 - Profesionales
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
-Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 9/12/2008
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos.
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 34293 Nov 13- Nov 13*

## PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

## I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES




Resolución #08/144
Montevideo, 6 de noviembre de 2008
VISTO: El artículo 26°, literal B) del Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, que faculta al Instituto a "disponer la confección de registros donde deberán inscribirse las empresas industriales y comerciales intervinientes en las diferentes etapas, administrarlos y disponer la suspensión o cancelación de las inscripciones en caso de incumplimiento a las normas legales y reglamentarias aplicables conforme a las previsiones de la presente ley".
RESULTANDO: El Instituto ha ido llevando a la práctica en forma progresiva la registración de las empresas que intervienen en el sector, a los efectos de facilitar la vigilancia correspondiente y promover la actividad empresarial legalmente organizada, precaviendo las distorsiones que provoca la presencia de actividades informales al margen del adecuado contralor.
CONSIDERANDO: Procedente dar un nuevo impulso a la mencionada política de inscripción en los registros de las empresas del sector, disponiendo la creación de nuevos Registros al amparo de la norma legal a que alude el Visto.
ATENTO: A lo expresado y a lo previsto en los artículos 2°, 3° y 26°, literal B) del Decreto-Ley N° 15.605 de 27 de julio de 1984.
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESUELVE
Capítulo I) Creación de Registros
1º) Créase de conformidad a lo previsto en el artículo 26°, literal B) del Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, los siguientes registros:
A) Registro de plantas de faena de equinos.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas titulares de la explotación de establecimientos habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para la faena

de equinos, sea con destino a la exportación o al mercado interno.
B) Registro de plantas de faena de cerdos.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas titulares de la explotación de establecimientos habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para la faena de cerdos, sea con destino a la exportación o al mercado interno.
C) Registro de plantas de faena de conejos, animales de caza menor y caprinos
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas titulares de la explotación de establecimientos habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la faena de conejos, animales de caza menor y caprinos, sea con destino a la exportación o al mercado interno.
D) Registro de exportadores de carne equina.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que ejerzan la actividad de exportación de carne y menudencias equinas, enfriadas, congeladas e industrializadas.
E) Registro de exportadores de carne de conejos, animales de caza menor y caprinos
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que ejerzan la actividad de exportación de carne de conejos, animales de caza menor y caprinos, enfriadas, congeladas e industrializadas.
F) Registro de exportadores de productos cárnicos.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que ejerzan la actividad de exportación de productos de chacinería referidos en el artículo 2° del Decreto N° 673/67, de 5 de octubre de 1967, de carnes industrializadas, de menudencias comestibles industrializadas y de todo otro producto comestible elaborado sobre la base de carne, subproductos o derivados, con excepción de pastas, de concentrados para caldos y sopas y de productos de uso exclusivamente medicinal.
G) Registro de exportadores e importadores de subproductos.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que ejerzan la actividad de exportación e importación de subproductos de la industria cárnica, incluyendo los subproductos residuales comestibles, los primarios para uso industrial y los industrializados.
H) Registro de exportadores de productos cárnicos para alimentación animal.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que ejerzan la actividad de exportación de productos destinados a la alimentación animal que contengan en su composición carne, menudencias o subproductos.
I) Registro de establecimientos elaboradores e industrializadores de subproductos.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas titulares de la explotación de establecimientos elaboradores de subproductos de la industria cárnica, incluyendo los subproductos residuales comestibles, los primarios para uso industrial y los industrializados.
J) Registro de establecimientos elaboradores de productos cárnicos para alimentación animal.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas titulares de la explotación de establecimientos elaboradores de productos destinados a la alimentación animal que contengan en su composición carne, menudencias o subproductos.
K) Registro de empresas titulares de unidades de transporte.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que sean titulares de unidades de transporte de carne, menudencias, subproductos y productos cárnicos de origen bovino, ovino, equino, porcino, caprino, de ave, de conejo y de animales de caza menor.
L) Registro de depósitos frigoríficos de carne y menudencias
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas titulares de la explotación de establecimientos habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como Cámaras y Depósitos Refrigerados para el almacenamiento (depósito) de carne, menudencias, subproductos y productos cárnicos enfriados o congelados.
M) Registro de distribuidores de carne de conejos, animales de caza menor y caprinos.
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que, sin ser titulares de la explotación de establecimientos habilitados para la faena de conejos, animales de caza menor y caprinos, intervengan en la producción, comercialización y en cualquiera de las etapas de distribución de carnes de los mismos para el mercado interno, bajo cualquier modalidad, con exclusión de los comercios exclusivamente minoristas.
2º) Las personas físicas y jurídicas que estuvieren comprendidas en más de uno de los Registros que cree el Instituto de conformidad con lo previsto en el artículo 26°, literal B) del Decreto-ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, deberán inscribirse en cada uno de ellos.
Capítulo II) Requisitos y formalidades para la inscripción
3°) La solicitud de inscripción en cada uno de los Registros creados por el Instituto conforme a la citada disposición legal, se extenderá bajo declaración jurada en los formularios que confeccionará y proporcionará el Instituto, y en los que deberá constar:
a) Denominación y domicilio real de la empresa.
b) Nombres y apellidos completos y documento de identidad del titular y tratándose de sociedades, nombres y apellidos completos y documento de identidad de los socios o directores.
c) Domicilio constituido por la empresa, el que deberá ser en Montevideo.
d) Ubicación de las oficinas y depósitos de la empresa y de la planta o plantas industriales de que fuere titular, mencionando en cada caso dirección, localidad, paraje, sección judicial y policial, teléfonos y dirección de correo electrónico que utilizare y números de habilitación.
e) Enumeración de las actividades que constituyen el giro de la empresa en el sector, discriminadas por tipo de mercadería e indicación del o de los Registros en que solicita su inscripción.
f) Nombre, cargo y firma de las personas autorizadas para firmar notas, formularios, informaciones, actas, solicitud de guías y demás documentación que la empresa expida, presente o suscriba ante el Instituto.
La solicitud de Registro, deberá ser firmada en todos los casos por el titular de la firma, representante o apoderado con facultades suficientes.
4°) La solicitud de inscripción deberá acompañarse de:
a) Tratándose de sociedades, fotocopia certificada notarialmente del contrato social y certificación notarial de autoridades.
b) Certificación notarial de la firma del titular de la empresa, o sus representantes legales. Si actuaren mandatarios, se acompañará copia certificada notarialmente del mandato y la firma del mandatario será certificada notarialmente. La firma de las personas autorizadas conforme a lo previsto en el literal f) del numeral 3°) precedente, será refrendada por el titular, representantes legales o mandatarios, según los casos.
c) Constancia actualizada de la habilitación del establecimiento por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
d) Información completa de la actuación en sus actividades comerciales e industriales en el sector, respecto a las personas físicas propietarias, socios, directores, mandatarios, administradores y personal superior con poderes especiales de administración y/o disposición de la empresa, de quienes se aportará nombres y apellidos completos, documento de Identidad, estado civil, ciudadanía y domicilio real.
Se incluirá a esos efectos, para cada caso, el nombre y domicilio de las empresas del sector a las que está o estuvo vinculado en los dos últimos años a la declaración, giro comercial de las mismas, cargo o cargos desempeñados y período que comprende cada una de ellas.
e) Certificado común del Banco de Previsión Social y certificado único de la Dirección General Impositiva vigentes u otra documentación que exija el Instituto a fin de verificar la vigencia de dichos certificados.
f) Constancia expedida por el Instituto de estar al día con el pago de las obligaciones con el mismo.
g) Tratándose de empresas exportadoras, la declaración jurada que habilite la entrega de la clave a utilizar en el Sistema de Registro y Gestión de Exportaciones (SRGE).
El literal e) precedente no será aplicable en caso de inscripción de personas de derecho público, estatales o no estatales.
5°) Toda modificación que se produzca en los datos e informaciones del presente Capítulo, deberá ser comunicada al Instituto y acreditados los extremos que correspondan con sujeción a las formalidades establecidas, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida la modificación.
La actualización de los requisitos y formalidades previstas en el presente Capítulo, será condición indispensable para el mantenimiento de la vigencia de la inscripción en el Registro correspondiente.
Las constancias requeridas en el literal e) del numeral 4°) respecto al Banco de Previsión Social y a la Dirección General Impositiva, deberán actualizarse a su vencimiento.
Sin perjuicio de ello, el Registro considerará que no están al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias recaudadas por los citados Organismos, aquellas empresas respecto de las cuales el Instituto tome conocimiento que le ha sido suspendida la vigencia de las mencionadas constancias.
6°) Cuando la empresa deba inscribirse en más de un Registro se hará una única solicitud.
7°) INAC tendrá siempre 3 (días) hábiles para aceptar la inscripción o denegarla con observaciones. Si dicho plazo transcurriese sin resolución, se considerará aceptada la inscripción.
El Registro comunicará a los demás servicios del Instituto las inscripciones, suspensiones, rehabilitaciones y cancelaciones correspondientes a cada uno de los Registros.
Capítulo III) Mantenimiento de la vigencia de la inscripción
8°) El mantenimiento de la vigencia de la inscripción estará sujeto al cumplimiento de los

requisitos previstos en el Capítulo II) precedente, así como de las informaciones, declaraciones juradas y demás obligaciones de la empresa para con el Instituto, conforme a las normas del presente Capítulo.
Los servicios del Instituto comunicarán al Registro todo atraso que se verifique en el cumplimiento de las obligaciones de las empresas inscriptas para con el Instituto.
9°) En todos los casos de cancelación, para una nueva inscripción, deberán cumplirse los trámites y requisitos que correspondan de conformidad a las previsiones de la presente reglamentación.
10°) El incumplimiento a las normas legales y reglamentarias aplicables conforme a las previsiones del Decreto-ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, será susceptible de la suspensión o cancelación de la correspondiente inscripción, según la entidad de la falta (art. 26°, literal B) del Decreto-ley N° 15.605).
11°) Las empresas comprendidas en el numeral 1° de la presente resolución que estuvieren inscriptas en cualquiera de los Registros creados por Resoluciones N° 6/87, de 20 de enero de 1987, N° 109/88, de 26 de julio de 1988, N° 174/90, de 27 de agosto de 1990 y N° 47/93, de 15 de abril de 1993, no estarán sujetas a la reiteración de los requisitos formales exigidos por la primera de ellas con carácter general, sin perjuicio de solicitar por escrito su inscripción en el o los Registros creados por la presente resolución, según corresponda.
12°) Las dudas que pudieren suscitarse respecto al tipo de empresas o productos comprendidos en la presente resolución, deberán ser planteadas al Instituto Nacional de Carnes a los efectos de la determinación de los criterios aplicables a dichas situaciones.
Capítulo IV) Vigencia
13°) La presente resolución entrará en vigencia:
a) a partir del 1° de enero de 2009 respecto de las empresas que deben inscribirse en los Registros previstos en los literales A) a J) inclusive.
Las mencionadas empresas podrán inscribirse a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en dos diarios de la Capital.
b) a los 180 (ciento ochenta) días de su publicación en dos diarios de la Capital respecto de las empresas que deben inscribirse en los Registros previstos en los literales K), L, y M).
Las mencionadas empresas podrán inscribirse a partir del 1º de marzo de 2009.
A partir de la entrada en vigencia de la obligatoriedad de inscripción en el Registro que corresponda, el Instituto Nacional de Carnes no dará curso a los trámites de las empresas comprendidas en el mismo sin que se acredite la vigencia de la inscripción correspondiente."
14°) Publíquese en la forma de estilo.
FIRMADO:
Dr. LUIS ALFREDO FRATTI, MEDICO VETERINARIO, PRESIDENTE, INSTITUTO NACIONAL DE CARNES.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 34165 Nov 13- Nov 13*

## INTENDENCIAS
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**División Salud y Programas Sociales**

Notifíquese e intímese Sra. Teresa Macchidi titulares del padrón 72862, sito en Roletti Nº 3684, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 34241 Nov 13- Nov 17*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
**DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA**
**Unidad de Licitaciones**
**Llamado Público**

OBJETO: Concesión de un servicio de transporte público, Línea Centro de Salud - Cerro del Marco.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 10 de Diciembre de 2008 a la hora 09:30 en División Adquisiciones, calle Agraciada Nº 570 (PB).
APERTURA: El mismo día a la hora 10:00 en dicha dependencia.
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 500 (Pesos uruguayos quinientos).
*27) (Cta. Cte.) 1/p 34169 Nov 13- Nov 13*

## JUNTAS DEPARTAMENTALES
## JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
**COMUNICADO MUNICIPAL**

La Oficina de Tránsito Público de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Domingo Francisco VAN LOMMEL LAENEN, titular de la C.I. 2.746.465-7, con domicilio en calle Paula B. de Godoy 329, de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RBA-1511, Padrón 7901, Titular Municipal María Cristina ZAVALA PORCAL, Marca FIAT, modelo PREMIO Año 1992, Motor 146150003545064, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TREINTAIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
LIBERTAD DEARMAS, Jefe Of. Tránsito Público, Junta Local Autónoma, Paso de los Toros.
*27) $ 750 1/p 34262 Nov 13- Nov 13*

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Carla Anahir PAIVA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 34201 Nov 13- Nov 13*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Paula FIGUEROA BERTOLA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 34202 Nov 13- Nov 13*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Mónica Janeth OLIVERA PINTOS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 34203 Nov 13- Nov 13*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Celia María RODRÍGUEZ ESCUDERO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 34204 Nov 13- Nov 13*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Diego Alberto DURÁN HAEDO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 34205 Nov 13- Nov 13*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Stella Mary SORIA PEREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 34206 Nov 13- Nov 13*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Gustavo Daniel PÉREZ PEREYRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de octubre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 34207 Nov 13- Nov 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

En autos caratulados: "ARANA, ANDRES ARTURO C/ CONSULTORIA MARITIMA Y COMERCIAL (C.M.C.) Y OTROS - DEMANDA LABORAL" - IUE: 74-325/2003, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 5º Turno,
CITESE Y EMPLAZESE A:
Consultoría Marítima y Comercial (C.M.C.), Lucel S.A., Contex Corp. A.E.C.: a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.). EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en el mes de setiembre, día diez del año dos mil ocho. Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.
*27) $ 4999 10/p 34251 Nov 13- Nov 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Martinez Ermogene Esther Resolución de contrato Ficha 2-40296/2007 respecto del inmueble sito en Camino Corrales 3528 apto 107 Block D de Montevideo se cita, llama y emplaza contra los sucesores de Ermogene Esther Martínez a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 20 de octubre de dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4999 10/p 34254 Nov 13- Nov 26*

## VARIOS

**EXTRAVÍO DE LIBRO**
**BARKLEY S.A.**

Se denuncia extravío de LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS Y ASISTENCIA A ASAMBLEA de BARKLEY S.A.
Publicación conforme al artículo 53 de la ley 16.871.
*27) $ 167 1/p 34302 Nov 13- Nov 13*

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

**BELAMONT SOCIEDAD ANONIMA**
**ACLARACION**

En Diario Oficial de fecha 5.11.2008, en el aviso No. 33133, donde dice: $ 2.100.000 debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.
*28) $ 167 1/p 34224 Nov 13- Nov 13*

**ADENAR SOCIEDAD ANONIMA**
**ACLARACION**

En Diario Oficial de fecha 5.11.2008, en el aviso No. 33131, donde dice: $ 2.100.000 debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.
*28) $ 167 1/p 34225 Nov 13- Nov 13*

**BALTOMEX SOCIEDAD ANONIMA**
**ACLARACION**

En Diario Oficial de fecha 5.11.2008, en el aviso No. 33132, donde dice: $ 2.100.000 debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.
*28) $ 167 1/p 34226 Nov 13- Nov 13*

**EDITORIAL LA LEY URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Editorial, pudiendo realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: La explotación de la industria gráfica y afines y la publicación de diarios, revistas, obras, libros, folletos y cualquier otra clase de publicación en soporte papel o medios electrónicos, tanto en carácter de autora como de editora e impresora. Compraventa y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza. Exportación e importación en el ramo preindicado. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en el ramo preindicado, cumpliendo con las disposiciones legales en vigencia.
CAPITAL: $ 288.660
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
Inscripción: 10.11.2008, No. 19332.
*28) $ 2946 1/p 34228 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**ATENKO SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19265.
*28) $ 491 1/p 34230 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**CRITERION SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19247.
*28) $ 491 1/p 34231 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**DORMINET SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19249.
*28) $ 491 1/p 34232 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**ETANDAR SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19251.
*28) $ 491 1/p 34233 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**FALADIN SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19253.
*28) $ 491 1/p 34234 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**GRICEMAR SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19254.
*28) $ 491 1/p 34235 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**MUDELCO SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19255.
*28) $ 491 1/p 34236 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**NECTEL SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19256.
*28) $ 491 1/p 34237 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**TEXCOCO SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19257.
*28) $ 491 1/p 34238 Nov 13- Nov 13*

**LEY 15.921**
**VIRALOX SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.400.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 7.11.2008, No. 19259.
*28) $ 491 1/p 34239 Nov 13- Nov 13*

**LOGIVAI S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
31/10/08, 18773.
*28) $ 2455 1/p 34244 Nov 13- Nov 13*

**LIDERLOG S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
31/10/08, 18774.
*28) $ 2455 1/p 34245 Nov 13- Nov 13*

**IBERFLOS S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
31/10/08, 18775.
*28) $ 2455 1/p 34246 Nov 13- Nov 13*

**MADERFLOS S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
31/10/08, 18776.
*28) $ 2455 1/p 34247 Nov 13- Nov 13*

## REFORMAS

**DINAMICA S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Asamblea General Extraordinaria del 02/05/2008 reformó el Artículo 3: Acciones Nominativas Endosables de $ 1 cada una.
RNC: N° 18008, 20/10/2008.
*28) $ 982 1/p 34141 Nov 13- Nov 13*

**ITELDAN S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Asamblea General Extraordinaria del 11/06/2008 reformó el Artículo 3: Capital $ 120.000.000 y Acciones Nominativas Endosables de $ 1 cada una.
RNC: N° 18459, 27/10/2008.
*28) $ 982 1/p 34142 Nov 13- Nov 13*

**CLINOWET SOCIEDAD ANONIMA**
**Antes JMM INVESTMENT & CONSULTING S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS.**

Modificación:
ARTICULO 1°: Constituyese "CLINOWET S.A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país" - Regida por Ley 16.060 Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 07/11/2008 N° 19.268.
*28) $ 1964 1/p 34144 Nov 13- Nov 13*

**ADMINISTRACIONES Y COMISIONES S.A. (ACSA)**

Reducción de Capital
Artículo 291, ley 16.060
La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2008, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de la última publicación.
Documentación en: Constituyente 1422, Montevideo.
*28) $ 14729 10/p 34145 Nov 13- Nov 26*

**CORTICOR SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 18.6.2008
CAPITAL: $ 50.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Salto
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 10.11.2008, No. 19333.
*28) $ 982 1/p 34227 Nov 13- Nov 13*

**CORILDAN SOCIEDAD ANONIMA**

Modifica el artículo 4 del estatuto.
OBJETO: Realizar actividad de extractiva, minería, prospección, exploración y extracción de minerales de acuerdo a la legislación vigente. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 10.11.2008, No. 19334.
*28) $ 3928 1/p 34229 Nov 13- Nov 13*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 176.***

## Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

### Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

***PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS*** — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ........................ $ 35.71 (*)

***PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES*** — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones ........ $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios ........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates ........ $ 67.44 (*)

***PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL*** — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* ........ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* ........ $ 245.49 (*)

***OTRAS PUBLICACIONES*** — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* ........ $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* ........ $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* ........ $ 9,659.83 (*)

***SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES***

| | MENSUAL | SEMESTRAL | ANUAL |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 635.00 | $ 3,579.00 | $ 6,998.00 |
| Interior con reparto | $ 718.00 | $ 4,041.00 | $ 7,902.00 |
| Exterior | $ 1,526.00 | $ 8,828.00 | $17,264.00 |

***PRECIOS DE EJEMPLARES***

| *Del Día* | *Atrasados* | *De más de 15 días* | *De más de un año* |
|---|---|---|---|
| $ 32.00 | $ 42.00 | $ 51.00 | $ 99.00 |

**FOTOCOPIAS CERTIFICADAS** — **TARIFA**

Página ........ $ 28.77 (*)

---

**SERVICIOS INFORMATIZADOS**

***Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente***

***ACCESO A BASE DE DATOS*** — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 ........ $ 8.93 (*)

***SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA***

***Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | TARIFA |
|---|---|
| 1 usuario | $ 432.00 |
| 2 usuarios | $ 734.00 |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 320.00 |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 290.00 |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 253.00 |

***Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | TARIFA DOCUMENTOS | TARIFA AVISOS DEL DIA |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ 421.55 (*) | $ 292.60 (*) |
| 2 usuarios | $ 723.07 (*) | $ 504.86 (*) |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 316.41 (*) | $ 218.21 (*) |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 277.72 (*) | $ 195.40 (*) |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 248.97 (*) | $ 174.57 (*) |

---

***Servicios de información personalizada***
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

***Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas***
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

***Servicio de edición de temática específica***
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

***TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"***

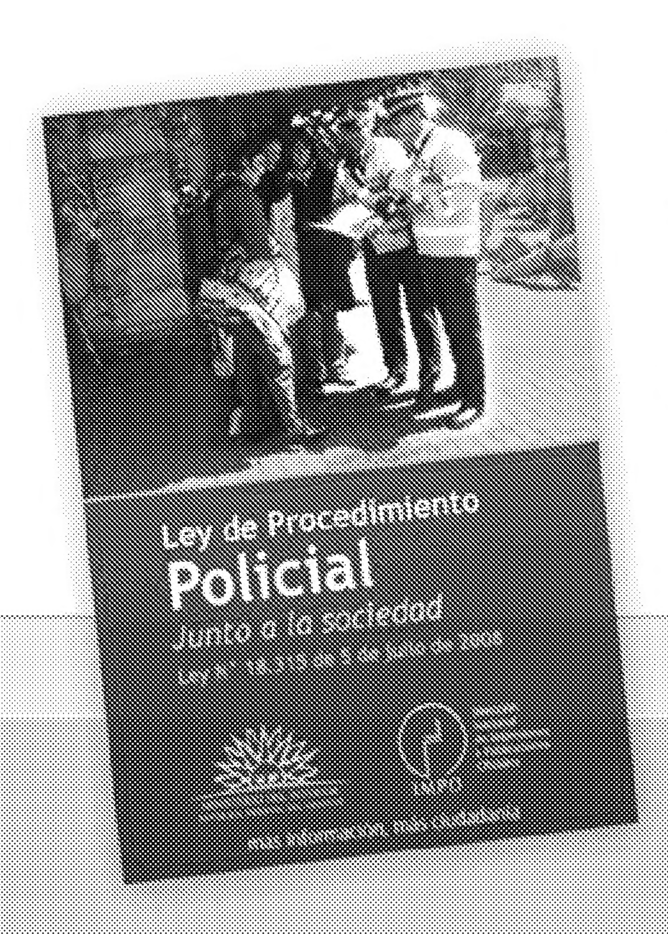



# DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

*Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.*

**DECRETO 500/991** $ 200




# LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

*Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.*

**LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL**

# Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

La Asamblea General,

...

Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:

Artículo 1
A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2
Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y sicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Artículo 3
La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

a) El derecho a la vida
b) El derecho a la igualdad
c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
d) El derecho a igual protección ante la ley
e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

...

*Extracto de la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 20 de diciembre de 1993*